AÑO [illegible] — BUENOS AIRES — [illegible]

SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible]
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Administrador General—TEÓFILO FIGUEROA
Los avisos de los pobres, gratis

LA PRENSA

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
POR MES [illegible]
POR SEIS MESES [illegible]
POR UN AÑO [illegible]
Los comunicados de interés público, GRATIS
Regente y Editor responsable—[illegible] T. SORIANO

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle [illegible]

ALMANAQUE
HOY 18—San Eulojio.

LA PRENSA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 18 DE 1871

Las escuelas á cargo del Municipio

Publicamos á continuacion, un artículo que nos ha dirijido el Sr. D. Pedro Quiroga, pretendiendo rectificar nuestras apreciaciones recientes, sobre la cuestion que sirve de título á este artículo, y á propósito de su importante libro "Lejislacion y Jurisprudencia de la Educacion Comun."

Sentimos mucho no poder confesar á este caballero, que su rectificacion es justa—Hoy mas que antes, y leyendo nuevamente su obra, nos confirmamos en el juicio que emitimos á su respecto.

Las citas que en ella se hacen acerca del sistema de educacion en Alemania y en Suiza, para probar q' no tienen intervencion las Municipalidades en la *direccion* y *administracion* de las escuelas del distrito, prueban realmente lo contrario.

En algunos pueblos de Alemania son vijiladas las escuelas por el párroco, *con el concurso* de una *comision municipal*—En otros, las comisiones encargadas de las escuelas *responden ante el Municipio* de su cometido; y en otros en fin, miembros *del Consejo Municipal* forman parte de las comisiones de enseñanza.

Todas estas citas, que repetimos, son hechas por el mismo Sr. Quiroga, para combatir la doctrina que da intervencion á las municipalidades en la direccion y administracion de las escuelas del Municipio.

Nosotros, que en materia de educacion popular profesamos las mismas liberales ideas del autor del libro que citamos, creemos sin embargo, que, no hay derecho para escluir á las Municipalidades de la direccion y vijilancia de las escuelas primarias, sin perjuicio de que ellas sean atendidas en jeneral, por un Consejo de Instruccion Pública ó por comisiones filantrópicas especiales.

A la educacion del pueblo, no hay el mas mínimo inconveniente en que concurran todos los poderes del Estado, con tal que su accion sea sistemada y su movimiento uniforme.

Esto mismo deciamos dias pasados en el artículo del cual cree el Sr. Quiroga rectificar algunas ideas—Hé aquí nuestras palabras.

"Es indudable pues, que conviene que las "Municipalidades tengan á su cargo la direccion "de las escuelas; sin perjuicio de existir un "Consejo de Instruccion Pública—que cuide de "las escuelas en toda la Provincia—y nombra "los preceptores ó inspectores á propuesta de "las Municipalidades respectivas."

"Esto no obsta tampoco para que el Gobier- "no de la Provincia estimule la creacion y sos- "tenimiento de nuevas escuelas y colegios, por "sociedades especiales y corporaciones filantró- picas."

El proyecto de constitucion para la Provincia, que combate el Sr. Quiroga en la parte relativa á la direccion de las escuelas, no establece tampoco de una manera absoluta y esclusiva que la educacion popular deba estar á cargo de las Municipalidades, sinó simplemente las escuelas costeadas en el Municipio con dinero del Estado.

Así mismo, el referido proyecto al hablar en la seccion de Educacion Pública establece y ratifica lo ya dicho antes, en cuanto á hacer obligatorio á las Municipalidades, el sostenimiento de varias escuelas, pero por el art. 219 se establece terminantemente lo siguiente:

"Para la mejor administracion de las escuelas, habrá ademas un Consejo de Instruccion Pública que se compondrá del Vice-Gobernador del Estado, del Director del Departamento, del Rector de la Universidad y de nueve vocales que nombrará la Cámara de Diputados y que se renovarán cada año por terceras partes. El Director jeneral de Escuelas será el encargado de hacer ejecutar las resoluciones del Consejo."

El proyecto de Constitucion ha colocado, como se vé, las cosas en el terreno en que el Sr. Quiroga y nosotros estamos de acuerdo (nos referimos á sus citas) que es el de que: "las escuelas propiamente hablando pertenecen al Municipio," pero sin que esto obste absolutamente para que los demas poderes públicos se preocupen y concurran, con sus leyes, funcionarios ó rentas propias al fomento y atencion de las escuelas y de los colejios: de la educacion popular, en una palabra.

El espíritu de esta doctrina lo encontramos encarnado en el mismo proyecto de Constitucion para Buenos Aires, como se ve por los términos del siguiente artículo:

"Art. 211 Será deber de la Lejislatura establecer, tan pronto como sea posible, un sistema uniforme y jeneral de educacion que, *partiendo desde la escuela primaria llegue gradualmente hasta la enseñanza universitaria*, débiendo en estos grados ser la enseñanza gratuita y accesible á todos."

Tenemos entónces un órden de educacion pública, proyectado, que se armoniza con nuestras ideas, y con la práctica de los pueblos donde mas ha hecho camino la enseñanza pública.

"A los Municipios se les impone la obligacion de sostener un número de escuelas, como *minimo*. Ellos deben ademas vijilar y administrar dichas escuelas.

Sin perjuicio de esto, habrá en él Estado un Consejo de Instruccion Pública jeneral, un Departamento de Escuelas bajo la dependencia de aquel; y bajo la de ambos, las Municipalidades, que cuidan, vijilan y administran un número determinado de escuelas públicas.

Esto está en el órden de la educacion pública, y convencidos de su eficacia, nos ratificamos en nuestros anteriores juicios.

Sigue á continuacion la interesante carta que nos ha dirijido el Sr. Quiroga.

Le agradecemos los benévolos conceptos con que personalmente nos favorece.

Sr. Redactor de "La Prensa," Dr. D. Onésimo Leguizamon:

Espero de la bondad de vd. tendrá á bien publicar en su ilustrado diario estos renglones, tendentes á rectificar varios conceptos vertidos en el interesante estudio que vd. hace de la ley orgánica de la Municipalidad de esta ciudad, en la parte relativa á la educacion primaria, segun los cuales aparezco en contradiccion con mis propias opiniones. No es el amor propio lo que me incita á dar este paso, ni la competencia en la materia, que vd. generosamente me atribuye, á lo que le estoy sobremanera agradecido, sino la gravísima importancia de la cuestion, que compromete los mas grandes intereses del pueblo. Sírvame esto de disculpa.

Vd hace notar que yo sostengo, sin razon á su manera de decir, que la direccion y administracion de la instruccion primaria por las *Municipalidades ó Cabildos*, pertenece á las épocas embrionarias de la civilizacion de los pueblos, y por consiguiente condeno absolutamente esta idea. Que en todas partes donde se conoce y aprecia medianamente la importancia de la educacion popular, se confia este valioso tesoro al mismo pueblo representado por la Lejislatura y el Ejecutivo, y por consejos de educacion; superintendentes, Inspectores, Comisiones directivas de las escuelas en cada municipio ó partido, en cada distrito y para cada escuela, pero que nunca se atribuye á los Cabildos ó municipalidades la *direccion esclusiva* de las escuelas. Esto lo pruebo con numerosas citas de autoridades respetables é incontrovertibles, dando mayor importancia al ejemplo que nos presentan los Estados Unidos y sin embargo, vd. cree ver contradichas mis opiniones unas por otras y aun por las citas que traigo en mi apoyo.

El primer cargo que vd. me hace, es estar mas apasionado de la educacion de los Estados Unidos, que de la de otros paises, donde, segun la juiciosa é imparcial opinion de americanos ilustres, como el Dr. Lee y Mr. Prosser, está mas adelantada la educacion que en los Estados Unidos, y el segundo, que no habiéndome apercibido de que, al combatir la intervencion de los *Municipios* en la direccion y administracion de las escuelas, doy sin quererlo, armas á mis contrarios para combatirme con las mismas citas que traigo en mi apoyo.

Vamos por partes. El Dr. Lee estudia las deficiencias de la educacion en algunos Estados, y Mr. Prosser hace ver la necesidad que hay de establecer un sistema nacional de educacion hasta donde sea compatible con las prerogativas de los Estados, para correjir los defectos parciales que se notan, y para promover eficazmente la educacion en algunos Estados como los del Sud, donde todavía quedan restos del espíritu que revelan estas palabras del Gobernador de Virjinia escritas en un documento solemne, hace ochenta años: "Doy gracias á Dios de que no haya entre nosotros ni escuelas ni imprentas, y espero que no las habrá en cien años mas." Mr. Prosser, tiene razon cuando observa que hasta en Turquía hay un sistema nacional de educacion mas ó menos aventajado, y que no lo hay en los Estados Unidos. Observa tambien con razon, que sumando los Estados de la Nueva Inglaterra con los del Sud, la Union Americana aparece en una escala inferior á otras naciones de Europa. Esto en cuanto al número de niños que frecuentan las escuelas, y á la verdad, ninguno de los mas aventajados Estados de la Nueva Inglaterra presenta el curioso fenómeno que la Prusia y la Baviera, donde asiste á las escuelas un número mayor de niños, que los que segun las leyes y los censos estan en la obligacion de educarse. Y sin embargo, á ningun republicano le será permitido jamas afirmar que la educacion de la Prusia y la Baviera es de mejor calidad, y mas propia de un pueblo democrático, que la que se dá en el Massachusetts, en Nueva York y en otros Estados del Norte y del Oeste.

Allí se desviven cientos de miles de ciudadanos competentes para desarrollar y dirijir convenientemente todos los jérmenes, todas las fuerzas intelectuales, morales y físicas del hombre, y para enriquecer las intelijencias de todos con la mayor suma posible de conocimientos, que den á cada persona la capacidad de bastarse á sí misma en la vida social y política.

Allí, cuando el niño sale de la escuela, tiene en la escuela misma ó á poca distancia de su casa una buena biblioteca para perfeccionar y aumentar sus conocimientos por medio de la lectura; y el niño que de la escuela sale hecho un hombre apto para la vida municipal, política y social, comienza la parte práctica de su educacion republicana, tomando parte activa ó pasiva en la jestion de los negocios públicos, y puede llegar fácilmente á los mas altos puestos, abriéndose camino con su competencia y sus méritos. En una palabra, en Norte América se educa al hombre para sí mismo y para el Gobierno libre, y en Alemania, para servir con intelijencia al despotismo ó á la aristocracia. ¿Es preferible ó no la educacion americana?

En cuanto al segundo cargo, yo no he combatido jamas *la intervencion de los Municipios* en la direccion de las escuelas. Por el contrario he sostenido lo que establece el art. 5º de la Constitucion Nacional, que esos grandes *Municipios* que se llaman Provincias ó Estados federales, están en la obligacion de *asegurar* la educacion primaria. Algo mas, he sostenido que las escuelas son *municipales*, porque corresponden mas directamente al pueblo de los *municipios* ó subdivisiones territoriales y administrativas de las Provincias.

Decir que la educacion primaria es por su naturaleza *municipal*, y negar á las *Municipalidades*, Cabildos ó Ayuntamientos,—que todo es lo mismo,—*la direccion y administracion esclusiva de las escuelas*, parece á primera vista, que esta manera de espresarse entraña una contradiccion, y eso es lo que ha debido inducir al ilustrado Redactor de "La Prensa" á contradecirse á si mismo, al querer demostrar, con toda buena fé, que yo estaba en contradiccion con mis propias opiniones.

Ni en el derecho municipal, ni en el administrativo en jeneral, ni en fuente alguna de principios de derecho público, se encontrará sancionado que todas las funciones municipales deben ser ejercidas esclusivamente por la *Municipalidad* ó Cabildo de cada subdivision territorial. Léjos de eso, reduciéndome al ejemplo de la educacion, yo habia probado que, sin embargo de ser *Municipal* la instruccion primaria, nunca es administrada por los cabildos en los paises que saben apreciarla debidamente, sino que es dirijida inmediatamente por *Corporaciones municipales sui generis*, especial y esclusivamente consagradas al cuidado del mas grande y mas santo de todos los intereses sociales,—la educacion del pueblo, en conexion con otras autoridades *provinciales*, como el Consejo central de educacion, el Superintendente jeneral y los Inspectores; todo lo cual viene á constituir un sistema administrativo que está probado ser eficacísimo, especialmente en los Estados de la Nueva Inglaterra, donde ha tenido su orijen bajo esta nueva forma, y con un carácter bien definido.

El Señor Redactor, para acabar de probar mis contradicciones, y en apoyo de su intento de que los Cabildos dirijan esclusivamente las escuelas, cita la respetable opinion del educacionista Wickersham. Este sostiene que el mejor sistema es el que él llama "Escuelas del Pueblo" costeadas y administradas por el pueblo mismo. Pero esta doctrina viene perfectamente en apoyo de mis opiniones, o mas bien, debo, yo he formado mis convicciones bebiendo en esa fuente, y está en diametral oposicion con lo que sostiene el Sr. Redactor.

Prueba "Escuelas del pueblo" o escuelas populares equivale á decir: Escuelas comunes. El fruto de esta clase de escuelas se traduce en estos términos: "Educacion popular"—Educacion comun. Educacion costeada y dirijida *por todos* en beneficio *de todos*. La máxima [illegible] "*Por todos y para todos*." [illegible]

[illegible]

Esta son las "Escuelas del pueblo" [illegible] se refiere Mr. Wickersham [illegible]

[illegible]

Con que se enseñe en nuestras escuelas á leer, escribir y contar, y nada mas, [illegible] de los niños que crecen en la ignorancia [illegible] no conseguira jamas encarnar en el pueblo [illegible] ni las prácticas del Gobierno libre. Hasta hoy estamos haciendo una farsa indigna con el nombre de republicanos que llevamos, y con las instituciones que nos estamos dando para realizar la república.

Agradeciendo de antemano al Sr. Redactor, el servicio de dar publicidad á estas líneas, me es grato suscribirme

Su atento y S. S. — *Pedro Quiroga.*

Setiembre 9 de 1871.

La comision de hijiene de Monserrat

Hemos visto publicado ayer en un diario de la mañana, una lista de las casas que se han colocado en buenas condiciones hijiénicas, debido á la vijilancia cuidadosa y al interes que se toma esta comision parroquial, que recomendamos á la consideracion pública.

Tratándose de trabajos oficiosos, espontaneos y llenos de abnegacion, como son los que tienen por objeto la hijiene y salubridad del Municipio, creemos que hay en el periodista el deber de saludarlos, como una conquista en la senda de los buenos hábitos.

Así lo hacemos hoy, cumpliendo este agradable deber, sin conocer ni á los miembros que componen la referida comision.

¡Ojalá las demas imitasen á la de Monserrat!

El pueblo sabria entónces donde se vive bajo la atencion paternal de sus comisiones de hijiene, y buscaria su sombra.

Sabemos que tambien otras comisiones parroquiales, han introducido mejoras hijiénicas en sus respectivas parroquias, pero el público no las conoce y la publicidad minuciosa llena este vacio, en aplauso de sus autores y en el interes de la confianza pública.

La lista de mejoras hijiénicas de Monserrat, que publicamos en seguida, dándole un lugar preferente en nuestras columnas editoriales, revela que allí se hacen visitas domiciliarias y que se investiga con esmero el estado de cada casa y las condiciones de salubridad en que se encuentra para ser habitada.

Ha habido casas desalojadas, piezas demolidas, patios cambiados, letrinas cegadas, desinfectadas o renovadas por completo.

Esto es ya un importante adelanto en el propósito de la hijiene.

Lo recomendamos como tal á la consideracion de todos.

Hé aquí la lista a que nos hemos referido.

COMISION DE HIJIENE DE LA PARROQUIA DE MONSERRAT—Las casas que han dado cumplimiento á las disposiciones municipales en la última semana son las siguientes.

Lorea 86—Se demolió una pieza y se pusieron en condiciones de higiene las restantes, abriendo ventanas con arreglo al art. 6º del nuevo reglamento para conventillos. Efectuóse la refaccion de la letrina mejorando sus malas condiciones.

Id 153—Fué desalojada por completo.

Id 177—Desagotóse una letrina y fué desinfectada.

Id 179—Ejecutaronse medidas análogas a la anterior.

Id 186—Enladrillóse el patio y procedióse á la construccion de un sumidero.

Id 144-142—Demoliéronse diez y siete piezas [illegible]

Id 154—Se desalojaron seis piezas por encontrarse en condiciones perjudiciales a la salud de sus habitantes.

Id 155—Efectuóse su clausura provisoria.

Id 161—Segóse la letrina y construyóse una nueva.

Venezuela 108—Ea vatonse los techos [illegible]

[illegible]

La atencion de la carcel

[illegible]

Nuevo abogado

Ayer rindió su exámen ante la Cámara de Justicia el jóven Dr. Terry.

A nadie menos que á nosotros les es dado hacer un elojio del brillante exámen que Terry [illegible] notable [illegible] "La Prensa" [illegible] contribuir á hacerlo popular y simpático á este diario, de cuya redaccion el formó parte.

Pero las personas que lo han presenciado juzgando con severidad á nuestro amigo, nos refieren que cumplió su deber con el arrojo y con el vigor de un veterano en la carrera de las letras.

Los antecedentes del Dr. Terry nos autorizan á augurarle una carrera feliz, y al verle llegar al término de sus desvelos, le saludamos con el placer con que se estrecha la mano a un vencedor que viene á reposar de las fatigas y con que alcanzó el fin glorioso de su campaña.

* * *

Sobre este mismo aventajado jóven nos remite un amigo estas líneas:

El Sábado último rindió nuestro noble amigo el Dr. Terry un notable exámen de Abogado ante el Superior Tribunal de Justicia.

Las pruebas que ofreció en tal oportunidad á sus severos examinadores, todas ellas revelaron un acopio de conocimientos vastos y profundos en la ciencia del derecho á la vez que la perspicua intelijencia del jóven examinado.

Hemos tenido ocasion de oir complacidos la opinion franca y sincera de algunos de aquellos en la que se tributaba cabal justicia al verdadero mérito del Doctor Terry.

Los talentos que adornan al nuevo abogado son ya conocidos por muchos: su laboriosidad y dedicacion al estudio de las materias própias de un espíritu distinguido han sido ventajosamente manifestadas muchas veces en las aulas universitarias, en las reuniones políticas y en la prensa diaria.

La época á cuyo cargo estuvo confiada la redaccion de "La Prensa" fué una demostracion palmaria de sus hermosas dotes y una de las que mas le distingue por su carácter independiente, por la noble lealtad de la discusion y por los propósitos levantados de que siempre usó en las diversas é importantes cuestiones que entonces se presentaron.

Honradez de procederes, criterio exacto y un entendimiento ilustrado son las cualidades con se incorpora al foro de la República rico ya en hombres eminentes para el que hoy ha conquistado el honor de formar parte de el y que para el porvenir tiene la delicada mision para luchar por la vida, la propiedad y el honor de sus conciudadanos.

INTERESANTE PROCESO

Tercer consejo de guerra de Versailles

LOS GEFES DE LA COMMUNE

[illegible]

Dictámenes fiscales y audiencias

[illegible]

[illegible] una forma científica, rehabilitar la memoria de los hombres de 1793, ensalzar sus mas odiosos actos y tomar sus actos de gobierno por programa político de lo porvenir.

Mas tarde, en la prensa, en las reuniones públicas, en las reuniones electorales, en los motines de las calles, en todas partes por fin, encontróscla, fiel á la tarea que se habia impuesto, escitando en el seno de la clase popular las mas detestables pasiones, predicando las mas subversivas doctrinas y atacando audazmente las bases del órden moral así como los eternos cimientos del órden social. Los acontecimientos del 4 de Setiembre no dejaron satisfecho á ese partido. Alejado del poder era de continuo enemigo declarado del gobierno.

La Asociacion internacional de trabajadores constituida en Londres á fines de 1864 tuvo desde principios de 1865 en Paris uno de sus mas activos centros. Para los hombres que se fijan tan solo en las apariencias, no tenia mas objeto que mejorar la suerte de las clases obreras y merecia sus simpatías el fin económico que se proponia alcanzar.

En realidad, era por su poderosa organizacion y por sus mal encubiertas aspiraciones uno de los mas graves riesgos para el órden social entero. Con gran rapidez propagada en Europa y teniendo especialmente en Francia centros de accion cada dia mas numerosos, poseyó en breve periódicos, tuvo congresos y publicó manifiestos.

Unióse al mismo tiempo por via de afinidad con las [illegible] obreras de socorros mútuos [illegible]

[illegible]

No obstante su [illegible] el partido revolucionario y la Asociacion internacional se [illegible] primer Congreso de la Asociacion celebrado en [illegible] setiembre de 1866.

En la primera época de su publicacion y en los años sucesivos el "Courrier francais," el "Réveil" y la "Marseillaise" dieron cabida en sus columnas á los documentos emanados de la Asociacion, la cual no tiene ningun periódico [illegible] Paris y mas adelante [illegible]

La presencia del enemigo al pie de las murallas de Paris, lejos de desalentar a la Asociacion y al partido revolucionario, dió nuevo pábulo á sus esperanzas. No contentos una y otro con pedir todos los dias en los periódicos y en los clubs el establecimiento de la *Comune* y que se practicase una salida general, no contentos con gritar que se cometia traicion cada vez que nuestras tropas sufrian el mas lijero descalabro, dos veces, o sea, el 31 de octubre y el 22 de Enero, no vacilaron en lanzar sobre las Casas Consistoriales sus hombres armados.

En breve pudieron conocerse de antemano, sin temor de equivocarse, los batallones que el dia que fuese necesario se pondrian de su parte. Distinguianse estos batallones por sus jefes revolucionarios, exaltados, o por sus celosos internacionales; distinguianse por sus soldados, los cuales combatian todos en favor de la Asociacion internacional en vez de combatir en favor de la patria.

En otros batallones las influencias anárquicas se demostraban por medio de ideas de federacion tan injustas como ilusorias. El pueblo, se decia, debia velar por sus intereses. Depositario de sus derechos, debia defenderlos á todo trance; nadie podia disponer de ellos contra su propia voluntad.

Tal era la situacion profundamente intranquila de los ánimos, cuando en 28 de enero se difundió por Paris la noticia del armisticio. El estupor que causó fué general y grande. A la decepcion de los unos se añaden los resentimientos de los otros, la desconfianza de muchos, y sobre todo para las masas obreras el temor de que terminase en breve una existencia ociosa con la subvencion que la fomentaba.

Al propio tiempo, los obstáculos que la faccion anárquica habia encontrado durante el sitio, desaparecian uno tras otro. La estipulacion del armisticio habia paralizado casi completamente las fuerzas regulares que quedaban en la ciudad, miéntras que la guardia nacional no habia sido objeto de ningun desarme.

La autoridad militar no tenia á sus órdenes mas que tropas insuficientes: la autoridad civil no existia sino de nombre. Muchos ciudadanos se habian apresurado á salir de Paris, menos cuidadosos de sus deberes públicos que de sus conveniencias personales.

Un gobierno salido de las entrañas del pais, el mas lejítimo que pudiese desearse, se estableció en Burdeos y abrió las negociaciones que habian de conducir a los preliminares de paz. Era la vez primera desde siglos que se constituia el poder fuera del recinto de la capital. Por último, la cuestion de los intereses mercantiles, siempre tan grave en Paris, se levantaba borrascosa bajo la amenaza de los vencimientos, y se complicaba para el comercio al pormenor con la cuestion de los alquileres.

Nadie duda que desde la primera hora la faccion anarquista se apoderó de la situacion para esplotarla en provecho propio. El dia 15 de Febrero, despues de varias reuniones preliminares los delegados de la guardia nacional se reunieron en Tivoli Waux-Hall y nombraron una comision encargada de redactar los estatutos provisionales de un comité central. La comision llenó su cometido. Un simple párrafo del proyecto de estatutos basta para revelar la mano que lo trazó.

"Los derechos de todo ciudadano, dice ese párrafo, son los de ser elector y tener el arma necesaria para el cumplimiento de sus deberes. La guardia nacional ha de reemplazar en adelante a los ejércitos permanentes, que no fueron jamas sino instrumentos de despotismo, y que [illegible] fatalmente a la ruina del pais."

El 24 de Febrero se [illegible] los estatutos en una nueva reunion de los delegados, y se constituyó el comité central.

[illegible] la reunion adoptó los [illegible] siguientes que no han menester comentarios:

1º La guardia nacional protesta por organo de su comité central contra toda tentativa de desarme y declara que en caso necesario se resistirá a la fuerza armada.

2º Los delegados [illegible] a sus respectivos [illegible] siguiente: [illegible]

[illegible]

Estas resoluciones no dejaban razon alguna [illegible] acontecimientos que acababan [illegible]

[illegible] presentarse con [illegible] En 26 de febrero, bajo pretesto de [illegible] un número considerable de cañones dejados en la zona que [illegible] durante su permanencia en Paris los agitadores se apoderaron de [illegible] las alturas Montmartre en batería. El dia 28, el [illegible] guardia nacional a [illegible] la entrada de los prusianos. En la propia época se estableció con carácter permanente durante las dos noches que preceden a la entrada de los soldados extranjeros.

Por último en 4 de marzo, en una proclama profusamente esparcida anuncia que tiene "por cometido constituir la federacion republicana de la guardia nacional."

Tres dias despues, se leia en el *Cri du Peuple* lo siguiente:

"Sabemos con verdadera alegría patriótica que todos los comités de la guardia nacional republicana se fusionan y van á asociar sus esfuerzos a los de la federacion socialista, que reside en la calle de la Corderie."

La federacion socialista que tenia sus sesiones en la calle de la Corderie, era la Asociacion internacional. Quedaba ya formado el grupo, el motin tenia artillería y armas, se atrinchero en las alturas de Montmartre, y desde allí amenazaba á la ciudad. Conservó sus cañones, dando por pretesto que eran propiedad suya y que el Estado no podia disponer de ellos.

El dia 8 de marzo el Comité Central se reunió en Vauxhall, y aprobó definitivamente los Estatutos que eran todavía provisionales.

El dia 11 unos comandantes de la guardia nacional, reunidos en la sala de la Redoute, adoptaron el siguiente acuerdo:

"Siendo el principio republicano superior á toda discusion, y siendo el gobierno republicano el gobierno del pueblo por el pueblo, todos los ciudadanos tienen no solamente el derecho sino el deber de defender las instituciones republicanas.

En su virtud los comandantes abajo firmados declaran que están firmemente resueltos á defender á la república por todos los medios po-

---

67

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

V.

Lo primero que hizo Mr. de la Chaumiere en cuanto estuvo dentro, fué tirar de la espada y aplicar dos tremendos cintarazos á Malegarde, que se estiró todo y puso el grito en el cielo.

Mr. de la Chaumiere oyó que una mujer se echaba á llorar, y decia con la voz mas lastimosa del mundo:

—No la emprendais, señor, en acabando con ese, con el otro, porque mi Antolin no ha tenido la culpa el desdichado, la he tenido yo.

Volvióse Mr. de la Chaumiere adonde sonaba aquella congojada voz femenil, y vió en una pequeña puerta, cubriéndola casi, á una buena moza con los cabellos sueltos y á medio vestir.

Era nuestra antigua conocida Petra Pica.

—Aquí tienes, aquí tienes, infame, dijo Mr. de la Chaumiere á Malegarde, á la dama y al hombre que yo te habia mandado buscar: no sé como no te rajo, asesino.

—Vamos claro, dijo Malegarde, sobreponiéndose á su miedo y dirigiendo la palabra á Pommeferre: ¿no has estado tú esta noche en una casa que tiene un jardin con postigo á la calle del Almendro? ¿no has salido despues de las doce con una mujer, llevando dinero bajo la capa? ¿no has dado una estocada á un ladron en la calle del Nuncio?

—No, no, y no, dijo Pommeferre: yo no he hecho nada de eso.

—¿Y no has entrado esta madrugada con una mujer en esta casa?

—Eso sí; porque como ando huido de miedo de que me ahorquen por haber faltado á las pragmáticas, salgo de noche con esta para que la pobre no se pudra encerrada; pero no hemos estado por la calle del Almendro, sino en el Prado de Recoletos, junto á las huertas de Atocha, al amparo de la espesura.

—Esto es una casualidad, señor, una casualidad, dijo Malegarde: yo estoy seguro de que han entrado aquí los de la calle del Almendro.

Sonó entónces un golpe á la puerta del cuarto.

—Abre, dijo Mr. de la Chaumiere á Pommeferre.

Este abrió y entró Lucas Cabezudo.

—¡Ah! esclamó con alegría Mr. de la Chaumiere; no te habias engañado, Malegarde.

—No; y as de todo punto inútil que maltrateis á vuestro criado: doña Esperanza ha estado aquí esta noche durante un momento; pero ya no está: os desafio á que la encontreis: ha desaparecido: solo quedo yo, que no tengo por qué ocultarme de vos ni de nadie.

—Encontraré á doña Esperanza.

—La vereis sin buscarla, dijo Lucas Cabezudo: yo os llevaré adonde está.

—Pues al momento, dijo Mr. de la Chaumiere.

—No, al momento no: esta noche.

—Lo que vos quereis, dijo con cólera Mr. de la Chaumiere, es ganar tiempo, engañarme.

—No, pardiez, dijo Lucas Cabezudo: ¿qué necesidad tenia yo de haber venido á buscaros? Además de eso, estoy resuelto á seguiros y á que me tengais encerrado en vuestra casa hasta que llegue la media noche, en que, si os prestais á lo que os exija, vereis á doña Esperanza.

—Bien, vámonos, dijo Mr. de la Chaumiere: tú, Pommeferre, no te ocultes ni ocultes á tu amiga; te espero hoy en casa; pero no vayas con ella, no quiero escándalos; para que yo la admita en mi servidumbre, será necesario que sea tu mujer.

—¿Y cómo he de presentarme, señor, si tengo sobre mí á la justicia?

—¡La justicia ¡he! la justicia! para mis criados no hay justicia, estúpido; se ha echado tierra al negocio.

—¡De veras, señor?

—El proceso se ha quemado en su principio: te lo repito, te espero en casa: me has servido sin saberlo, comprometiéndome, y no tengo por qué despedirte.

—¡Ah señor! me habeis vuelto el alma al cuerpo: voy á vestirme y al momento voy a casa.

VI.

Mr. de la Chaumiere salió, llevándose á Lucas Cabezudo y á Malegarde.

—¿Has oido lo que te ha dicho tu amo? dijo Petra Pica.

—Sí, sí por cierto: que se ha echado tierra al negocio, que se ha quemado el proceso, y que puedo pasearme al sol por Madrid, sin que nadie se meta conmigo.

—Tambien te ha dicho otra cosa, bribon, dijo Petra, colgándosele de los hombros y sonriéndole á dos dedos de las narices.

—Pues no me acuerdo, hija mia, contestó Pommeferre.

—Sí, te ha dicho que te cases conmigo.

—No, dijo Pommeferre; lo que me ha dicho es que no te lleve á su casa si no me caso: de modo que no tengo necesidad de casarme contigo, sino de no llevarte á casa de mi amo: vamos, déjame, necesito vestirme: mi amo no puede pasarse sin mí y no sé como se habrá compuesto estos cinco dias.

Petra se separó de Pommeferre, que empezó á vestirse.

—¿Con que te casas conmigo, eh? dijo Petra Pica.

—Para tanto, se me atraganta Perico Perea.

—Vamos, me parece que no has visto en mí nada que te haga tener celos de Perico.

—Milagro; por que hacia sin duda poco tiempo que os queriais; pero no le consta á nadie: todos saben que Perico os pegó, y todos creen que cuando un hombre le pega á una mujer, es su amo.

—Tú lo pensarás; tú verás que no he querido á nadie mas que á tí; que me voy á morir si no me caso contigo: y como tú me quieres, porque sí, y yo lo sé, estoy segura de que te casarás conmigo: ¡vaya si te casarás! ...¡como que un hombre puede hacer otra cosa que aquello que quiere la mujer á quien quiere!

—Deja correr el tiempo, que ya veremos, dijo Pommeferre, que habia acabado de vestirse: puede ser que me convenga el casarme contigo: aquí te quedas; no tengas cuidado, que yo pagaré el gasto y vendré á verte todos los dias: con que adios, hija, hasta luego.

VII

Pommeferre abrió la puerta.

En aquel momento pasó por delante de ella una mujer escesivamente gallarda, con una gallardia majestuosa, envuelta en un manto de terciopelo y á todas luces dama.

Detrás de ella iba un hombre alto, fuerte, como de cincuenta años, de semblante duro y enérgico, y al parecer, por su traje y por su manera de andar y de llevar la espada y el sombrero, soldado viejo.

La dama volvió la cabeza hácia Pommeferre en un movimiento de inquietud, y el veterano desplomó sobre Pommeferre una mirada profunda y dura.

Pasaron.

Pommeferre permaneció inmóvil hasta que hubieron bajado las escaleras.

En seguida se puso en su seguimiento.

Se nos olvidaba decir, que el que parecia soldado viejo, llevaba bajo la capa un bulto angular que parecia pesado.

VIII.

Pommeferre, por no perder tiempo, no habia dicho ni una sola palabra á Petra.

Pero esta se puso al cabo de la situacion.

—Han engañado á Mr. de la Chaumiere, dijo; el otro que parecia un sacristan y que se ha ido con él, se le ha entregado para alejarle y para que tuviese lugar de marcharse esa dama, que es sin duda la que busca Mr. de la Chaumiere: pues bien, para que no eche de menos á Antolin, iré yo á avisarlo de lo que sucede y de que Antolin se ha ido siguiendo á la dama: hé aquí cómo, sin estar casada con Antolin, entro en la casa de Mr. de la Chaumiere.

IX.

Petra Pica se vistió, se puso un manto, se hizo acompañar, para que no perdiese su recato, de una vecina beata, á quien dió dos reales, y se fué á casa de Mr. de la Chaumiere.

Entre tanto, Antolin, á la larga, seguia a la dama y al soldado viejo, que iban bastante de prisa.

Llegaron á la calle de las Torres, siguieron por ella, entraron en la de las Infantas, luego en la Real del Barquillo, y a su fin se metieron en una gran casa destartalada, denegrida, sucia, que era á todas luces casa de vecindad.

Pommeferre se plantó en la puerta.

—De aquí no me muevo, dijo; pero es necesario avisar á mi amo: me valdré del primero que pase que tenga cara de querer ganar algun dinero.

En aquel momento sintió detras de sí por la parte de adentro una voz muy cortés y muy característica que le sonó á conocida y que le dijo:

—Perdone vuesamerced, señor hidalgo; por que la puerta es muy estrecha y me veo obligado á incomodarle para pasar.

Pommeferre se volvió y se encontró con Márcos Calderon, el bachiller de la precision del lenguaje, el pretendiente de una escuela de gramática en la Universidad de Salamanca.

—Me venís tan á punto que mas no pudiera ser, amigo mio, dijo Pommeferre.

—¡Cómo! esclamó el bachiller: pues qué ¿no os han preso, caballero Pommeferre por lo de la estocada al paje?

—¡Ca! el que á buen árbol se arrima, buena sombra le cobija: han encerrado al muerto y han echado tierra al proceso.

—¡Ay, señor Pommeferre de mi alma! acabais de quitarme de encima un peso que me ha abrumado: cinco dias he estado encerrado en mi chiribitil, sin atreverme á salir á la calle, no fuera que me prendiesen: porque al fin, aunque inocente, yo estaba complicado en el negocio, y hay que tener mucho miedo á la sala de los señores alcaldes de esa córte: solo el hambre me ha echado fuera: desfallecia, y me vine por los sitios ménos concurridos á esta casa, á fin de que me socorriese dándome algun alimento, una muy honrada beata á quien conozco, y á quien enseño latin, por q' quiere meterse á monja y algunas veces me ayuda con su pobreza, y yo en lo que puedo la sirvo y la contento.

—Vamos, vamos, señor bachiller; ¡os habeis echado por moza una beata!

—¡Ay si ella os oyera! y es una real moza que no pasa de los [illegible]

—¡Oigo! pues me conviene [illegible]

—¿Cómo que os conviene la señora Ursula! dijo un poco amostazado Márcos Calderon.

—Dejaos de celos, hermano, dijo Pommeferre, me conviene porque sabe latin.

—¿Y qué tiene que ver el latin con vuestras conveniencias, caballero Pommeferre?

—Si sabe latin.....

—No lo sabe lo estudia, seamos precisos, tan como la precision del lenguaje, es la precision de las ideas.

—Pues bien, si estudia latin, sabrá leer y escribir.

—Precisamente.

—Y tendrá pluma, tintero y papel cabalmente eso es lo que yo necesito.

—¿Que necesitais tintero, papel y pluma?

—Sí señor; no puedo moverme de aquí y necesito enviar á mi amo un aviso que vos llevareis: tened en cuenta que si servis á mi amo, podeis contar con vuestra escuela de gramática en Salamanca.

—Pues al momento, al momento, caballero Pommeferre, dijo el buen Márcos Calderon, impaciente por servir á Mr. de la Chaumiere.

X.

Y se entró para adentro; atravesó un pasadizo estrecho que servia de portal, adelantó por un patio algo mas ancho, á cuyo fin, á la puerta de un cuarto bajo, estaba una mujer alta, gruesa, buena moza, con hábito de estameña y tocas de beata, blanca, sonrosada, con los ojos mas decidores del mundo, y al parecer de veintiseis á veintiocho años.

Pommeferre miró á aquella moza de una manera tal, que le hubiera producido un disgusto con Petra Pica, si esta hubiera visto aquella mirada.

Por su parte la beata miraba á Pommeferre, que, como ya hemos dicho, era muy buen mozo, con una afable estrañeza.

—¿Qué quiere, hermano Márcos, y por qué viene con ese hidalgo? dijo la beata con acento suave.

—Señora Ursula, dijo el bachiller: lo que este hidalgo, á quien me [illegible]

[illegible]

gan con Dios, dijo la beata, y quitándose, al entrar, cortesmente el sombrero.

La señora Ursula se apresuró á poner sobre la mesa un pliego de papel y á echar agua al tintero, que sin duda tenia la tinta muy espesa.

—¿Me dais licencia para que escriba, señora mia? dijo blandamente Pommeferre.

—Licencia teneis para eso y para mas que sea, como á Dios no se ofenda, contestó la señora Ursula.

Pommeferre se sentó, partió el pliego, dobló una de sus mitades, y escribió lo siguiente, cubriendo con el cuerpo el papel, para que ni la beata ni el bachiller viesen lo que escribia:

"Señor: El bribon que se fué con vos y que tenia trazas de sacristan, os ha engañado. Cuando yo me disponia á ir á casa, pasó por delante de mi puerta, acompañada de un soldado viejo, la dama que sin duda buscábais: los he seguido, han entrado en una casa de la vecindad en la calle Real del Barquillo, número 50, y yo me he quedado de guardia á la puerta. He tropezado, por acaso, con el portador de esta, que es un buen conocido mio, y me apresuro á avisaros para que vengais, si os parece, ó me envieis vuestras órdenes.—Vuestro humilde criado, Antolin Pommeferre."

Cerró la carta y pidió una oblea, que la beata se apresuró á darle.

Despues se levantó, se acercó al fogon donde cocia la olla de la beata, y secó la oblea; lo que demostraba lo provisor de Pommeferre.

Despues puso el sobrescrito á su amo, con las señas de su casa.

XI

—Hacedme la merced, dijo á Márcos Calderon, de ir adonde este sobre dice; de preguntar por mi amo; de decir que yo os [illegible] de dar en mano propia esta carta; [illegible] hableis, cuando le veais, de vuestra [illegible] Salamanca, que no es ocasion, [illegible] mi cuenta.

—Haré cuanto querais [illegible]

[illegible] total ó parcial [illegible]

A proporcion que el tiempo [illegible], y que el objeto se acerca, las agitaciones insurreccionales son mas osadas, y se insinúan mas claramente las ideas que les sirven de pretesto.

El dia 15 de Marzo la federacion republicana de la guardia nacional tuvo su cuarta reunion general.

El comité central dió cuenta de sus actos, y los acusados Jourde, Ferat, Arnold, Lisbonne, Assi, y Billioray son conducidos á su presencia por ilusiones que pretenden ser sinceras. Concentra en sus manos todos los poderes. Su autoridad llega hasta á paralizar las órdenes dadas por el Estado mayor de la plaza. A él, y solo á él obedece en realidad la mayor parte de la guardia nacional.

Es inminente una crisis. Todo hace presagiarla. Se ven correr aventureros de todas nacionalidades de trajes raros, de siniestros aspecto, reclutas asalariados de todas las revoluciones, mensajeros siniestros de todos los sacudimientos políticos y sociales. Se enviaron emisarios á las principales ciudades de provincia para fomentar desórdenes en el momento en que Paris empeñase la lucha.

De esta suerte se llega al 18 de marzo. Sin embargo, el gobierno legal del pais no permaneció inactivo ante los peligros que amenazaban al órden social. La Asamblea nacional, despues de ratificar los preliminares de paz, trasladó su residencia á Vesalles.

Allí la siguió el poder ejecutivo que estaba cada dia en Paris luchando enérgicamente contra las dificultades de la situacion, esforzándose en burlar todas las intrigas, en desvanecer todas las malas inteligencias y en reanimar á todos. En vano se apeló á las ideas de conciliacion en vista de los infortunios de la patria; en 17 de marzo debió, so pena de abdicar, resolverse á medidas decisivas.

El 18 desde la mañana todas las posiciones en que la faccion anarquista habia reunido sus cañones, e[ran] tomadas por las tropas con un vigor y un [e]stímulo notables.

Pero obtenido este primer triunfo, era preciso atravesar Paris con doscientos cincuenta carros, conduciendo cada uno una pieza de artilleria. De ahí resultó una acumulacion y una lentitud que daban á los batallones de Montmartre y Belleville tiempo de presentarse en armas.

Una multitud enorme en la que figuraban muchas mujeres y niños, rodeaba á los soldados, sembraba la confusion en sus filas, desarmaba á los unos, inducia á los otros á una defeccion vergonzosa, y se apoderaba de los cañones que volvió á poner bajo la vijilancia de la guardia nacional.

Sin embargo, la mayor parte de las tropas se replegaban en buen órden á la izquierda del Sena donde el gobierno celebraba consejo en el Ministerio de Negocios estranjeros.

En medio de esta confusion, el general Lecomte, separado de sus soldados, caia prisionero. Poco despues, el general Clemente Thomas, que vestido de paisano acudió á buscar á un ayudante de campo, fué tambien preso. Los dos fueron conducidos á una casa de la calle de Rosiers, donde residia el Comité central, y fueron fusilados en un jardin contiguo á dicha casa. Seis horas trascurrieron entre la prision y la ejecucion. ¿Que papel representó el Comité central en este acto indigno? Trató de disculparse en una nota inserta en el *Journal Officiel* de la Comune de 20 de marzo. El testo de esa nota lo acusa tan claramente como lo haria un testigo:

"Todos los periódicos reaccionarios han publicado una reseña mas ó menos dramática sobre lo que se llama el asesinato de los generales Lecomte y Clemente Thomas. Son deplorables indudablemente estos hechos. Mas para ser imparcial conviene consignar dos hechos:

1.° Que el general Lecomte mandó por cuatro veces en la plaza Pigalle hacer fuego sobre una multitud inofensiva de mujeres y niños.

2.° Que el general Thomas fué preso en el momento en que vestido de paisano levantaba un plano de las barricadas de Montmartre.

Esos dos hombres han sufrido pues la ley de la guerra que no admite el asesinato de las mujeres ni el espionaje.

Semejante crimen, seguido de semejante apologia, no inauguraba dignamente el reinado de ese poder que debia concluir en la sangre de los rehenes y entre las llamas de Paris incendiada. Desde el anochecer y noche del 18, el motin ocupaba la plaza Vendome, el Chateau d'Eau, los ministerios y las casas Consistoriales.

Cuidado ante todo de evitar un desastre irremediable, el gobierno se retiró á Versalles, protegidos por las tropas y llamó á todos los empleados. Desde el 20 de Marzo se organizó en Paris un centro de resistencia, en virtud de los primeros actos del combate central que ya abria las cárceles y recogia rehenes. La prensa le apoyó. Los alcaldes y delegados se entretuvieron en buscar una conciliacion. Un nuevo crimen, el fuego hecho sobre una manifestacion pacífica en la plaza Vendome, rompio el dia 22 todas las negociaciones.

Ante tales actos, pareció inútil toda resistencia. El almirante Saisset resignó el mando de la guardia nacional, y los acontecimientos siguieron su curso.

Llamóse al pueblo á unas elecciones en 26 de Marzo, y dos dias despues era instalada solemnemente la Commune revolucionaria de Paris. En apariencia el Comité central, compuesto de individuos de la Asociacion internacional, abdicó; pero en realidad quedó siendo el verdadero director del movimiento.

El plagio del Comité de Salud pública, despues del plagio de la Commune, la ley de sospechosos, la constitucion de un tribunal revolucionario, la acusacion de los gefes militares, todo se fué haciendo miéntras se esperaban los asesinatos de los rehenes.

Sin embargo el gobierno legal de Francia se habia constituido en Versalles, y á costa de mil esfuerzos concentraba las fuerzas necesarias para el restablecimiento del órden en Paris.

En varios puntos del territorio ocurrieron conatos de insurreccion, en Lion Marsella, Limoges, Saint-Etienne y en otros puntos, pero fueron reprimidos enérgicamente. Paris quedabá aislada en su rebelion.

El 2 de Abril empezaban las operaciones militares y continuaban sin interrupcion hasta el 28 de Mayo, no siendo para la Commune mas que una serie de reveses y un pretesto para nuevos crímenes. Desde el primer dia, en el momento en que iba empezarse la lucha, el medico en gefe del ejército, revestido de sus insignias, avanza entre los combatientes para hacer un llamamiento supremo á una conciliacion, y es cobardemente asesinado por las tropas de la insurreccion. Despues, como si quisiera vengarse de sus derrotas en los individuos del gobierno, la Commune le forma causa y secuestra sus bienes, ordena que sea demolida la casa de M. Thiers, y por último, envidiosa de todas sus glorias, sin respeto á los grandes recuerdos del pais, á los ojos mismos del estranjero vencedor decreta la destruccion de la columna Vendome.

No contenta con esto, recurre al sistema impio de los rehenes, y escoje sus víctimas en las clases mas elevadas de la majistratura y del clero. El arzobispo de Paris, el párroco de la Magdalena y otros eclesiásticos van á reunirse en la Conserjeria con el presidente Bonjean, preso á últimos de marzo.

¿Es preciso mencionar al lado de estos hechos que dominan todos los demas la violacion diaria del domicilio privado, los robos de toda clase que se abrigan bajo el velo de pesquisas arbitrarias, las prisiones ilegales, el saqueo organizado y la bárbara persecucion de los prófugos?

Desde primeros de abril habian sido confiscados los bienes del clero; desde entónces hubo en los conventos y las iglesias de la capital una serie no interrumpida de averiguaciones odiosas y de despojos sacrílegos.

El 4 de Abril fué invadido el establecimiento escolar de los jesuitas de la calle Lhomond, la casa de los misioneros del Espíritu Santo y la de los padres dominicos de la calle Juan de Beauvais. Los religiosos son maltratados, rotos los muebles y completamente saqueadas las bodegas.

Dos dias despues, la iglesia de San Sulpicio es ocupada militarmente, invadido el seminario y preso el superior.

Visitan sucesivamente el establecimiento de los capuchinos y el de las Hermanitas de los pobres.

El 10 de abril el clero de Montmartre es preso, se cierran las puertas de la iglesia y fijan el siguiente aviso:

"Considerando que los sacerdotes son unos bandidos y las iglesias guaridas donde han asesinado moralmente á las masas doblegando la Francia bajo la guerra de los infames Bonapartes, Favres y Trochus, el delegado civil de las [illegible] iglesia de San Pedro de Montmartre y decreta la prision de los sacerdotes y [illegible].—La Marea."

El 16 de abril son saqueadas la iglesia de Santiago du Haut Pas, el convento de Oiseaux y la iglesia de San Vicente de Paul, y muy pronto los clubs se instalan en el lugar sagrado. Se descubren en el convento de Picpus varios instrumentos de ortopedia que una mujer de mala reputacion no vacila en presentar como instrumentos de tortura, y se encuentran tambien osamentas que pasan á los ojos de una turba estraviada por restos de las víctimas de un ciego fanatismo.

Se esplota tambien con una mala fé tan terrible como grosera el descubrimiento de esqueletos ya antiguos en la iglesia de San Lorenzo.

Es profanada á su vez la iglesia de Nuestra Señora de las Victorias, y se promueve grande escándalo con una cabeza de cera que representaba á Santa Valeria.

Llegamos al mes de mayo; el ejército en Versalles estrecha de dia en dia su cerco y cada dia sufren una nueva derrota los insurrectos. Los instantes de la Commune son contados, y se presagiaria al ver tan solo las borrascas que se alzan en su seno y las medidas supremas que se apresura á tomar.

El palacio de M. Thiers es completamente demolido el 15 de Mayo despues de haber sido saqueado. La columna Vendome cae el 16. El dia 17 se produce una formidable esplosion en la fábrica de cartuchos de la avenida Rapp. Es preciso encender un odio violento al enemigo en el corazon de los federados á los que sus diarios reveses desalientan visiblemente, y la Commune no vacila en imputar al gobierno de Versalles un crimen que segun todo induce á creerlo, fué obra de sus agentes, y prende pretendidos culpables que no deberán algunos dias despues su vida y su libertad mas que á la entrada de las tropas regulares.

El 21 de mayo, merced á una artilleria formidable, es forzada la puerta de Saint-Cloud y el ejército llega como de un asalto á las alturas del Trocadero.

Su inesperado ataque es señal de los últimos horrores que debian coronar el vergonzoso reinado de la Commune.

El 23 á las diez de la noche, Rigault se dirige á Santa Pelagia donde se hallan varios rehenes, entre otros M. Chandey, abogado del tribunal de apelacion de Paris. Dos individuos le acompañan armados como él de piés á cabeza.

Notifica brutalmente á Chandey su sentencia de muerte y le dice que va á ser ejecutado inmediatamente. El preso recrimina débilmente, y Rigault le acusa con violencia de haber mandado hacer fuego contra el pueblo el 22 de Febrero. Llegan algunos guardias nacionales para formar el piquete en tanto que Rigault, en presencia de su víctima, dicta á su secretario un parte que un testigo ocular ha podido repetir casi palabra por palabra.

"¿Sabeis lo que vais á hacer?" le pregunta entonces Chandey.

Y no recibiendo mas contestacion que burlas, se retira añadiendo:

"Bien, Raoul Rigaul, vais á ver como muere un republicano."

Al llegar al camino de ronda el fiscal de la Commune saca la espada y manda hacer fuego. Chandey solo está herido en un brazo, y cae gritando ¡*Viva la Republica!*

Dos guardias se acercan y acaban de matarle. Son fusilados despues tres guardias republicanos, tambien por órden de Rigault, que se retira diciendo:

"Hace mucho que debia haberse hecho esto."

En la noche siguiente es invadido el convento de dominicos de Arcueil por varios federados ébrios de furor, y los religiosos son sacados fuera y asesinados en la via pública.

Finalmente, la carcel de la Roquette es teatro en los dias 24 y 25 de una matanza en que sucumben á un tiempo víctimas ilustres y humildes soldados del deber, confundidos en un martirio eternamente deplorable.

Es preciso hablar ahora de un testigo ocular de esas escenas sangrientas.

El abate de Marsy, vicario de la parroquia de San Vicente de Paul, habia sido preso en Mazas, y conducido desde allí á la Roquette donde le habian precedido monseñor Darboy, M. Bonjean, el abate Deguerry y algunos otros. Colocado en un calabozo inmediato al que separaba M. Bonjean hablaba con el, cuando se oyó una voz brutal é imperiosa que decia:

"M. Bonjean, salid y bajad como estais."

"M. Bonjean, continua el testigo, comprendió, y su mirada, sin perder por eso su tranquilidad, me hizo comprender el sentido siniestro de aquel llamamiento. Oí tambien el nombre de las demas víctimas, y hasta reparé que á monseñor le llamaron *M. Darboy*. M. Bonjean me tendió la mano y miéntras nos dabamos el apreton de la suprema despedida, me repitió con voz firme lo que debia decir á su familia. Despues se reunió con los verdugos impacientes y le oí alejarse con los demas.

"Permanecí en pié cerca de la ventana, y algunos momentos despues divisé el grupo de los mártires que venian hácia donde yo estaba por el camino de la ronda interior entre dos filas.

Monseñor iba el primero. Habian abierto la verja que cierra el estremo del camino de ronda y que se encuentra casi debajo de la ventana donde estaba, y monseñor apoyando la mano en esta verja se paró para hablar y pronunció algunas palabras que el tumulto me impidio oir; una voz feroz ahogaba la suya.

"Adelante, adelante, esclamó el miserable: no es este el momento de los discursos, los tiranos no tienen tantas consideraciones.

"Monseñor cruzó la verja y le siguieron los demas firmes, tranquilos y apacibles para con la muerte como para sus asesinos.

"El padre Ducondray se desabrochó la sotana y me designó el sitio del corazon. Vi que todos desaparecian por el camino de ronda esterior, y me quedé abismado en los sentimientos de un sacerdote que acaba de ver por la vez postrera á su obispo marchando al martirio. Uno ó dos minutos despues se oyó fuego de peloton."

Estos echos ocurrian en la noche del 24 de mayo. Al dia siguiente son sacrificadas otras quince víctimas, entre las cuales se encuentra el Padre de Beugy, de la Compañia de *Jesus*.

Pero no bastaban estos asesinatos. Obligados á entregar á Paris al ejercito, cuya marcha segura y rápida le alcanzaria muy pronto en sus últimos refugios, la Commune habia resuelto no dejar á sus vencedores mas que ruinas. Inspiracion de un odio infernal y al mismo tiempo medio poderoso de resistencia, el incendio debia estallar en los puntos á medida que la insurreccion se viera reducida á retroceder.

Es indudable que se habia concebido un plan de conjunto y que se habian tomado disposiciones para su ejecucion. La llegada repentina de las tropas salvó á Paris de un incendio general.

(El dictámen publica las órdenes para incendiar, dadas por Ferré, Parent y David que se encontraron á algunos insurrectos.)

Si fuera necesario insistir sobre el plan preconcebido que dirijió la mano de los incendiarios, ¿quién no se acordaria de los embargos de petróleo hechos por la Commune y de las amenazas que hacian los periódicos? ¿Quién no se acordaria tambien de los que regimentados paseaban el petróleo y las antorchas inflamadas de los monumentos publicos á las habitaciones particulares?

Las ruinas de los 238 edificios incendiados son mas elocuentes que todas las palabras, y al contemplarlas no se puede menos de estremecerse á la idea del inmenso desastre de que ha sido preservado todo Paris.

Tal es, señores, en rápido bosquejo la sucesion de los hechos cuyo exámen esta hoy sometido á vuestra justicia. ¡Cuántas enseñanzas se desprenden de él! ¡Con que dolorosa elocuencia recuerda á todos deberes fácilmente olvidados ó ligeramente cumplidos!

El peligro que han revelado, lejos de desaparecer á medida que se atente su recuerdo, será mayor con el tiempo.

¿Cómo conjurar nuevas catastrofes? Que cada ciudadano se interrogue y haga frente al pliego con toda su energia.

Los poderes públicos veian en la esfera de su accion, y la justicia traerá su cooperacion á esta obra de defensa social con la firmeza inalterable que reclaman tan graves circunstancias.

(Continuará.)

NOTICIAS GENERALES

Accion meritoria.

Segun se lee en un diario brasilero:

"Nos consta que el 1° del corriente, segun las ulteriores órdenes del Gobierno, se presentó á S. E. el Sr. Comandante de la guarnicion y frontera, el coronel Manuel Amaro Barboza; abandonando de este modo sus intereses en el Estado oriental.

"Si es verdad, damos nuestras felicitaciones [illegible] [...]tar las órdenes superiores, quizá con graves perjuicios sufridos y por sufrir.

"Al Gobierno imperial le cumple teniendo en vista las reclamaciones de la prensa Rio Grandense con respecto á la violacion de las propiedades y derechos de los brasileros residentes en el Estado Oriental, tomar medidas enérgicas á fin de poner término á tantos abusos.

Emigrados orientales.

La *Voz de Paso*, periódico de Yaguaron del 3 del corriente, dice así:

"El dia 30 del ppdo., emigró para el Brasil (frontera de Yaguaron) una fuerza de 70 hombres, al mando del teniente coronel Galiano; fueron desarmados y presentados á las autoridades competentes.

Noticias de Paysandú

De los diarios de esta ciudad estractamos las noticias siguientes:

El coronel Coronado ha desplegado la mayor actividad en el departamento del Salto, y ha reunido mucha gente—él se encuentra con el ejército de vanguardia.

La division Paysandú, mandada por el comandante Genuario Gonzalez, está aumentándose.—El mayor Suarez, jefe del primer regimiento que está aquí, marchará con todos los oficiales y tropa que pertenezca á esta division.

Marcha para el ejército el comandante Avalos con 25 oficiales.

El comandante Solano con los oficiales y tropa que trajo de Montevideo, marchan por momentos á incorporarse al ejército del general Castro.

Aparicio, cuando sintió la vanguardia, tomó Rio Negro arriba.

El ejército del general Castro, se habia movido el 31 de Mal Bajar, con direccion á....

El mayor don J. Orosco y Zambrana, jefe del Detall de la vanguardia, está haciendo los preparativos para su marcha, lleva algunos pertrechos de guerra, y tambien van con él los oficiales que pertenecen al ejército.

Este jefe debe salir por momentos tambien.

Los preparativos que se ven y la actividad que ha desplegado el general Borges en el Norte, hacen esperar que en muy pocos dias la vanguardia sea un ejército poderoso.

Libertad

El 4 del corriente ha debido considerarse en el Senado del Imperio Brasilero, el proyecto ya aprobado en la Cámara de diputados acerca de la emancipacion de la esclavitud.

Dios inspire al Senado Brasilero la realizacion de tan grandiosa obra.

El Baron de Souza

En la noche del juéves dejó de existir en Montevideo el Encargado de negocios de Portugal, baron de Souza Leite Azevedo, despues de una enfermedad agravada por su edad avanzadisima.

El finado arribó á estas playas en 1867, en calidad de oficial del ejército portugues, y desde entonces ha residido en la capital de la Republica.

Durante largos años desempeñó el consulado de su nacion, mereciendo ha poco el titulo de baron y ser elevado á la categoria de Encargado de negocios.

Amor patrio

Dice un diario belga como prueba de lo imperecedero de su amor á la patria, que acaban de perder por parte de los pueblos franceses prusificado, gracias al tercer Napoleon y á Bismark, se cita el hecho de que todas las jóvenes de Strasburgo han dado en usar cinturones formados por los tres colores de la bandera francesa y terminan lo en un lazo así mismo tricolor.

Los alemanes ponen una cara de demonio al ver los tales lacitos, que milagro sera no traigan consecuencias desagradables para conquistadores y conquistados.

Montevideo

Setiembre 10—Ningun cambio político se ha operado en la República vecina.

El Presidente [illegible] por 1ª vez, para que se [illegible] da en cuartel de milicias.

El coronel O[illegible] con su division debe salir hoy de Mercedes para situarse en Porongos.

Nada habia ocurrido en el Rosario hasta el 7. [illegible] el mayor G[illegible] Por Cap[illegible] [illegible].

El 6 llegó al Durazno el coronel Moyano con su division.

Nada en la Florida. El 4° de Nacionales sigue de guarnicion.

En Minas estaba el 8 el Comandante Mayas Arias, con fuerzas gobernistas.

En el departamento de San José permanece su comandante militar, D. Luis E. Perez. Hasta el 7 no ocurria mas novedad que la de haber ese jefe remitido para aquí en una diligencia, seis heridos aparicistas de la batalla de Manantiales, quienes anteayer fueron recibidos en el Hospital de Caridad.

El tránsito entre los lejanos pueblos citados y la capital esta completamente libre de enemigos.

A una hora muy avanzada de la noche del miércoles fue asaltada por siete individuos una lancha que estaba anclada cerca del muelle y que tenia á su bordo un cargamento de importantes articulos.

El guardia que la custodiaba fué amenazado de muerte por los amigos de lo ageno, y encerrado en la bodega.

Los ladrones pudieron sustraer dos cajones de mercancias que fueron encontrados vacios y deshechos en el muelle de la Ciudadela, y sino robaron en mayor escala fué debido á que el marinero aprisionado pudo abrir un boquete en el costado de la lancha por donde hizo oir sus gritos pidiendo socorro, el que le fue dado por el pailebot *Ricardo*.

Los presupuestos de Agosto se comenzaron á pagar ya.

En el vapor brasilero *Camoens* han llegado de Rio Grande 15 Gefes y oficiales blancos que se trasbordaron á la cañora de guerra *Ceres*.

Se dice que el comandante de esta cañonera preguntó á la capitania por intermedio del médico de sanidad si habia inconveniente en trasbordarlos al vapor que salia para Buenos Aires.

La situacion y la Bolsa de Montevideo

De la "Revista Financiera:"

La alarma producida en ciertos círculos, con motivo del proyecto sancionado por la Cámara de Representantes, no es razonada, en el fondo, y solo puede esplicarse por estas dos consideraciones:

1° Que el proyecto sancionado es equivoco.

2° Que su redaccion es ambigua.

Nosotros solo vemos unas malas interpretaciones que es preciso dilucidar.

El proyecto de ley no dice que los dos millones de cambio menor serán *inconvertibles ó de curso forzoso*. Luego solo adoptamos la interpretacion razonable, que es esta: *los billetes de la emision menor serán convertibles á la vista y al portador en moneda legal.*

Esto es lo lójico, lo conveniente.

En cuanto á la idea que emite *El Siglo* de estipular la conversion *en oro*—esto es fácil á decir, pero imposible en la práctica.

En el estado económico actual del pais, la conversion en oro debe estenderse á *toda* la moneda de papel legal, ó á ninguna especialmente.

Esto es fácil de comprender.

Si los dos millones de emision menor fueran convertibles *en oro*, seria bastante para que no quedasen en la circulacion, porque cada 5 ó 10 pesos de ese papel vendria á llenar las funciones de una bomba aspirante elevada á 10a. potencia, es decir que la especulacion, el agiotage se apoderarian pronto de la mayor parte de esa emision para convertirla en oro. Desde luego vendria á ser una mercancia, pero no una *moneda circulante*.

La emision menor con la conversion en oro no llenaria atualmente el objeto para que fué creada, de representar en la circulacion las fraccionarias de un doblon y de un peso, desde el momento que ese doblon, ese peso, no son metálicos, sino de moneda de papel.

Las partes fraccionarias deben ser de igual valor y condicion que las unidades que representan.

En resúmen, no hay otro espediente posible para la Junta de Crédito Público. lo mismo que para los bancos particulares á quienes se concederia esa facultad sino, la conversion en moneda legal.

La conversion en oro, para la emision menor, es imposible hoy.

No podemos pedir el imposible al Gobierno ni á nadie.

Pero, volveremos á recomendar en este caso, lo que deciamos en nuestra *Revista* del 10 del mes pasado. [illegible] una comision inspectora compuesta de tres estranjeros; "negociados los 4 millones de titulos del empréstito en Europa, donde se colocaran no solamente á la par, sino con premio".

Para conciliar todo ¿qué hay que hacer?

Correjir el proyecto de la Cámara de RR. para hacerlo mas claro y completarlo con dos ó tres artículos mas, en el sentido que acabamos de indicar.

La Bolsa se ha mostrado muy higrométrica con el solo anuncio de la emision menor. No hay motivo para la alza que se ha pronunciado, y los tenedores de papel no deben dejarse alarmar.

BOLETIN DEL DIA

La cuestion capital—Anoche á las doce terminó la sesion de la Cámara de Diputados Nacionales, despues de sancionar en general el proyecto sobre capital en Villa Maria.

Al discutirse en particular, el Dr. Costa hizo mocion para que antes de sancionarlo así, se ordenase el envio de una comision de injenieros para que informara sobre las condiciones de aquella localidad.

Esta indicacion produjo un desórden en el debate, en que se produjeron incidentes bastante apasionados y por ello no pudo terminar la discusion.

Otro crédito suplementario—El Poder Ejecutivo se ha dirijido al Congreso Nacional, pidiendo autorizacion para abrir otro nuevo crédito suplementario al Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública por la suma de 18.420 pesos fuertes para pago de sueldos en las Provincias del Interior.

Banco Nacional—Se sancionó ayer definitivamente en el Senado de la Nacion, el proyecto de ley por el cual se creaba un Banco Nacional, con sucursales en las Provincias y con un capital de 4 millones de fuertes.

De algo dicho por el Ministro del Interior en las sesiones anteriores, se deduce que, aunque este proyecto fuese sancionado por la Cámara de Diputados, el Ejecutivo vetará la ley.

Al Ministerio de Marina—En nombre de la salud del pueblo, le pedimos no desmaye un momento en vijilar el desembarco de pasajeros, procedentes de Bahia.

Ayer hemos sido informados por persona autorizada, que en la Boca ha aparecido un caso de fiebre amarilla.

Quien nos afirmó el caso, nos ha asegurado estar perfectamente caracterizado el cuadro de sintomas que constituyen esta enfermedad.

La persona enferma se cree que es recientemente llegada de Bahia.

Ferro-carril á Campana—Han sido aprobados ya por el Poder Ejecutivo Nacional los planos y presupuestos del Ferro-carril á Campana presentados por el contratista señor D. Guillermo Matti.

Este Ferro-carril tendrá rieles de acero en vez de los de fierro que usan los otros ferro-carriles de la República.

Ademas tiene un muelle de fierro de cuatro cuadras de estension.

La milla de camino cuesta 8.000 libras esterlinas.

Con arreglo á la ley de 10 de Octubre de 1870 el P. E. garante solamente el 7 p% del capital empleado.

Exámen general—Mañana á las diez rendirá examen general en la Facultad de Medicina el examinado de la Escuela, D. Lucio Melendez.

La [illegible] de este joven que en su carrera [illegible] promete [illegible].

Muerte repentina—[illegible] en la calle de San Juan [illegible]

El Obispo de Aulon—Ha regresado [illegible] Obispo de Aulon [illegible] de la Cruz. [illegible]

Correspondencia—[illegible]

Pleito ruidoso—[illegible]

Paquete—El paquete inglés "City of Rio Janeiro" llegado á Montevideo con procedencia de esta ciudad [illegible] para Amberes el dia 10, despues de haber completado su cargamento de frutos del pais.

Encargado de Negocios—El respetable ciudadano D. Juan Thompson que por tanto tiempo fue consul general y Encargado de Negocios de la Republica Argentina en el Estado Oriental, ha partido para Europa. No sabemos si pensara demorar mucho tiempo en el suelo europeo, en donde ha pasado gran parte de su juventud.

Indultados—Muchos blancos emigrados en Entre Rios, se han dirijido á Montevideo y presentadose á las autoridades pidiendo indulto.

Entre ellos se enumeran al Coronel D. Tomas Gomez y a D. Francisco Horne.

Manifiesto—Hemos recibido ayer varios ejemplares de una hoja impresa en Caracas, cuyo titulo es, "El General D. Manuel Quesada á las Repúblicas Americanas."

Esta publicacion escrita en New York, se refiere á la lucha que mantienen los cubanos contra el Gobierno Español.

Procesados—Ayer fueron sometidos al Tribunal de Justicia, siete napolitanos, por ser autores unos, y complices otros, de las heridas inferidas á D. Anjel Costa, cuyo hecho referimos antiyer.

Robo—En la mañana de ayer tuvo lugar un robo en la tienda calle de Independencia esquina á la de Buen Orden, que fué cerrada por órden del Tribunal de Justicia, y perteneciente á D. Luis Curto.

Los ladrones se han introducido por los fondos al establecimiento, rompiendo un postigo, por el cual estrajeron numerosas existencias.

Se practican las dilijencias necesarias al descubrimiento de los autores de este robo.

La Blanca—La fragata española "Blanca" que hasta ahora estaba de estacion en Montevideo, ha partido para Cadiz el dia 8 del corriente, conduciendo á su bordo el almirante Lobo.

Aparicion—Ha aparecido el número 12 del "Monitor de la Campaña" que se publica en la Exaltacion de la Cruz.

Contiene las siguientes materias:

La Campaña. Los comandantes militares—El alma Errante—El Hospital de Mercedes—Guias—Ganaderia—Las papas—11 de Setiembre.—Revista Politica.

Cambio de señales—El vapor ingles "Caldera", llegado á Montevideo el 20 del corriente, cambió señales el 20 de Setiembre con la barca francesa "Saint Vicent de Paul."

El capitan del *Caldera*, refiere que la gran distancia á que pasó de este buque no le permitió ver bien si efectivamente era el asi llamado ó el *Volta*. El buque viene á esta ciudad.

Representante—El señor D. Manuel Cruz, vecino del partido de la Exaltacion de la Cruz, ha sido nombrado en este pueblo representante de La "Popular Argentina.."

Vinos—El paquete "Liguria", salido de Génova el 20 de Agosto, conduce á esta ciudad un cargamento de vinos.

Semillas—La Sociedad Rural Argentina distribuirá el sábado, gratuitamente, un gran número de semillas para bañados, cercos de adornos, contándose entre ellas la *Acacia Lophauta*,

Concurso—Tuvo lugar antenoche el concurso de oposicion de señoras para optar á la Escuela infantil número 7.

Se examinaron nueve, lo grando satisfacer la severidad de los examinadores.

Herido—En el Mercado Viejo, un español llamado Primo Carabes fué agredido antenoche por un muchacho, el cual le dió varios golpes con un grueso palo, fracturándole la cabeza.

El motivo que tuvo para ello, fué haber intentado robar aquel en un puesto de carne del que es dueño el agresor.

La seca—La seca sigue causando temores serios á los estancieros, segun nos informan personas venidas de la campaña. [illegible] verano sin pastos, amedrenta sobre todo á los hacendados.

Varadura—El dia 7 del corriente á las 6 1/2 de la tarde, baró el "Villa del Salto" en las Tarantanas, en su viaje de esta capital á puertos del Uruguay.

De Paysandú se despachó un vaporcito que condujo á este punto á los pasageros de aquel paquete.

Reorganizacion—Nuestras noticias anteriores sobre la reorganizacion de los blancos, se confirman por personas llegadas ayer de Montevideo.

En esta capital se sabia que Aparicio recibió 200 hombres, destinados á la infanteria que organiza el Coronel Puentes.

El total de las fuerzas de esta arma que tiene, pasa de 500.

Paquetes á la carga—Segun noticias que ha traido el "Caldera", en Europa estaban cargando con destino á la República Argentina los paquetes siguientes:

En Liverpool; el "Arriel", el "Ptolomy"; el "Flamsteed," el "Tycho Brahe" y el Newton."

En Londres; el "Zarioba" y el "Lacydon."

En el Havre; el "Montezuma" y el "Fenelon."

En Génova; el "Italo Platense" y el "Isabella."

Nombramiento—El señor D. Reginaldo Ferré ha sido nombrado Comisario de Policia y Tablada, por el Gobierno de la Provincia.

Reemplazará al señor Avendaño.

Defuncion—El 8 del corriente mes dejó de existir en Montevideo á la edad de 56 años la señora doña Tomasa Martinez, de nacionalidad arjentina.

Choque—Al salir de Montevideo con destino á nuestro puerto el vapor "Rio de la Plata" chocó con la cañonera norte-americana *Wasp*, causándole varias averias.

Inmigrantes—En la Barca Italiana "Nueva Rosa", llegada ayer de puertos del Mediterráneo llegaron á nuestro puerto los inmigrantes siguientes:

Petronila Mazzo, Gaspar Quilsley; Pedro Franci y Paulo Albiati.

Salida—El 17 sale para Lóndres y escalas el paquete inglés "Ariadne" con correspondencia para esos puntos y carga de frutos del pais.

Codigo Civil—Segun se nos informa, tan luego como sea aceptada por el Congreso la edicion del Código Civil, llegada de Estados Unidos, se repartira entre los estudiantes de Jurisprudencia que tengan necesidad de él.

El Sr. Puiggari—Ha llegado ya á Montevideo el Químico D. Miguel Puiggari, que ofrece sus servicios á la Junta de Sanidad de aquella capital.

Programas—Volvemos á insistir en el pedido de programas, para los estudiantes de la Universidad, pues que estan comenzando los repasos, y aun aquellos no han sido dados por algunos catedraticos.

El Sr Rector debe pedirlos lo mas pronto posible.

La viruela—Hemos sido informados, que con motivo de haberse declarado la viruela en el Seminario Conciliar, los alumnos de este establecimiento han sido licenciados para evitar el contajio.

Es un proceder muy oportuno.

Debut—La compañia dramática que fué de esta ciudad á Montevideo debutó en el drama "La Alba de San Lorenzo", en cuya pieza fué aclamado entusiastamente el Sr. Jordan.

Club del Plata—El 25 del corriente se reunen los socios de este Club para considerar la propuesta de unirse con la Sociedad Filarmonica de Buenos Aires.

Patentes—Pasado mañana se vence el plazo para la venta de patentes.

Demente—Ha sido puesta en detencion, Da Encarnacion Diaz, por presentar sintomas de demencia.

Desgracia—Antenoche en la esquina de las calles Florida y Europa, ocurrio un choque entre un coche del tramway Bilinguist y un carro cargado, causandose aquel algunas fracturas. Tambien resultó herida una criatura que iba de viaje.

El cochero fue puesto en prision, por resultar culpable del incidente.

Pasajeros—Ayer el movimiento de pasajeros se ha contado los 28 que entraron en el vapor America.

Regalo—La Comision de Higiene de la parroquia de la Catedral al Norte va á regalar una medalla [illegible]

[illegible]

Infanticidio—El Sr. Administrador del cementerio del norte ha comunicado á la Municipalidad que se ha encontrado en uno de los [illegible] de este cementerio el cadaver de un párvulo que ha sido abandonado en ese lugar.

Se cree que este cadaver abandonado sea el fruto de un atentado y se trata de averiguar quien sea su autora.

El cadaver estaba en un pequeño cajoncito muy bien formado.

Salida—El paquete "François 1er" de la linea al Havre, ha salido ya para este punto cargado de frutos del pais.

Importante medida—El Ministerio del Culto acaba de iniciar el lleno de una necesidad imperiosa.

Se trata de hacer una buena edicion del rejistro nacional.

En la nota que sigue, se espresan las razones que exijen esta medida.

El Poder Ejecutivo

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1871.

Al Honorable Congreso de la Nacion

La falta que se siente del Rejistro Nacional en las oficinas publicas, hace indispensable una medida para remediarlo.

Los Majistrados de la Justicia Nacional, los Ministros publicos y Cónsules residentes en el estranjero, muchos Señores Senadores y Diputados y demas funcionarios Nacionales, lo solicitan con frecuencia, sin que sea posible llenar tan justa exijencia, por no existir ejemplares de los volúmenes que corresponden á los años anteriores hasta 1870. La edicion del Rejistro en estos años se halla verdaderamente agotada.

Debe esto atribuirse á que hasta el año indicado solo se mandaban imprimir 400 ejemplares, número muy reducido, teniendo como debe tenerse en cuenta á todos los empleados de dentro y fuera del pais, que lo necesitan absolutamente para el desempeño de sus funciones.

Es ademas sabido que los pocos ejemplares que habian quedado en el archivo, fueron devorados en el incendio ocurrido el año 1867 en la casa de Gobierno.

Por estas razones, el P. E. viene á pedir al Honorable Congreso se sirva autorizar el costo de una nueva edicion del Rejistro Oficial de la Nacion, desde 1862; siendo entendido que ella se hará sacando á licitacion la impresion de cada volúmen, segun lo prescribe la ley de Contabilidad.—Dios guarde á V. H.—D. F. SARMIENTO.—N. AVELLANEDA.

Inhumaciones—Bernardino Paz, 35 años arjentino, tubérculos.

Rosa Acosta id, 5, viruelas.
Clementina Ruego, id, 15 meses, id.
José Ruiz, id, 5 años, fiebre tifus.
Jose Salces, id, 52 id, congestion pulmonar.
Un párvulo, id, nació muerto.
José M. Almeida, portugues, 47 años, hepatitis.
Mariano de Jesus, arjentino, 2 dias del mal.
Magdalena Benvenuto, id, 7 id, id.

CEMENTERIO DEL NORTE

Gabriel Bonin, arjentino, 7 meses, atbimonurvia.
Dolores Manzanares id, id, ataque cerebral.
Juan Bautista Darbon, id, 10 dias, tétano.

La indijencia—Ayer fué puesto en prision un estranjero, á consecuencia de haber robado un objeto del servicio doméstico.

El infeliz preso es un trabajador con cinco hijos, cuya madre murió de la epidemia.

Ese dia no habia ganado nada, sus hijos clamaban de hambre, entónces, su amor de padre, le hizo cometer aquel *delito*, que lo ha conducido á una prision.

Asalto á Artigas—El 27 de Agosto fué tomado este punto de la Banda Oriental por una division de seiscientos hombres de los blancos.

Era mandada por el gefe Manuel Cipriano de Moraes.

La guarnicion capituló por último, siendo su gefe el mayor Luis Beltran.

De una carta tomamos estos nuevos datos.

Despues de la capitulacion, los blancos hicieron prisioneros á 42 individuos de tropa, apesar de haberse pactado dejarlos retirar.

Solo se retiró el gefe y quince oficiales.

Se agrega en la misma carta que fueron fusilados varios ciudadanos y la mayor parte de los prisioneros lanceados ó degollados.

En seguida fueron incendiadas dos casas contiguas á la fortificacion.

Preceptores aprobados—Nómina de los [illegible] dias 1, 2 y 3 [illegible]

Núm. 1 D. [illegible]; 2 D. Isidoro Busquet; [illegible]; 4 D. Pedro Gonzalez; [illegible] 5 D. José [illegible] Fernandez; 6 D. [illegible]; 7 D. Francisco Serna Rodriguez; 8 D. Cándido Sanguinetti; 9 D. José Asuncion de Sagarraga; 10 D. Florestano Andrade; 11 D. Juan Romano; 12 D. José Montes Bardaro; 13 D. Juan A. Alsina.

Sigue la nómina de las preceptoras aprobadas por la Comision examinadora en el Concurso de oposicion á la escuela de ambos sexos núm. 7, que tuvo lugar en los dias 9 y 11 de Setiembre de 1871.

Núm. 1 Da. Hortensia Santa Olalla; 2 Mariana O. de Brittain; 3 Josefina Moure; 4 Catalina Klich; 5 Amalia Schuster; 6 Nazaria de Oria.

Recomendadas para Sub-Preceptoras las Stas. Gavina Grasso y María Gonzalez Soler.

Camino trasandino—La Comision de Hacienda del Senado, se ha espedido ya en el proyecto presentado por los señores Carril, Llerena y Blanco, por el que se manda hacer el estudio de un camino carril que al traves de los Andes llegue hasta Chile.

La misma Comision ha despachado favorablemente el proyecto del Sr. Oroño, asignando una pension anual al jóven Juan Blanco de Aguirre para que vaya á Europa á continuar sus estudios de dibujo y pintura.

Mision diplomática—Pasajeros llegados en el "Marina" nos dicen, que al salir este buque, el 2 del corriente, de Rio Janeiro, se embarcaba abordo del vapor de guerra Wassenion, el Baron de Cotejipe, para zarpar con destino al Rio de la Plata á cumplir la mision que ya hemos hecho conocer á nuestros lectores.

Ayer debe haber llegado á Montevideo.

Provisiones y vestuarios—El 7 de Octubre se comprarán en el ministerio de la Guerra de la Nacion 2527 cabezas de ganado vacuno, yerba, azúcar, papel, tabaco, fariña, vinos, aguardientes, jinebra, y maiz.

Estos objetos serán distribuidos entre los indios de la frontera sud.

Para el ejército se comprarán, 2,800 kepies para las infanterias de linea, 2800 para las caballerias y 2000 para la guardia Nacional.

El Sr. de Oro—Se nos dice que el importante folleto sobre higiene y sobre las causas de la epidemia pasada, titulado "La Voz de la Pampa", es debido á la pluma del notable escritor argentino D. Domingo de Oro autor del Código de Mineria y de otras importantisimas obras.

El señor de Oro es un anciano cuyo talento parece no ceder en nada á los efectos de la senectud.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 12 de Setiembre.

Se dió lectura á un Mensaje del P. E., adjuntando un proyecto de ley por el cual se abre un crédito suplementario al Ministerio del Culto, por la suma de 18,420 pesos fuertes y 20 centavos para pago de sueldos en las Provincias del Interior.

Fué destinado a la Comision de Hacienda.

Siguió la discusion en particular del proyecto sobre creacion de un Banco Nacional.

El Sr. Oroño—Pidió se reconsiderase el artículo 12 que establecia que el Banco no empezaria á funcionar hasta no tener la mitad del capital suscrito, y que se fijase en lugar de la mitad, las tres octavas partes.

El Sr. Araoz—Propuso que en vez de las tres octavas partes, se pusiese *tres millones novecientos mil pesos fuertes* que era mas claro, por mas que la cantidad fuese la misma.

Como se suscitase un dialogo entre los señores Quintana y Araoz sobre mejor redaccion del articulo; el señor Oroño hizo mocion para que se suspendiese su sancion hasta despues de un cuarto intermedio en que los señores Senadores antes nombrados pudiesen convenir en la mejor manera de la redaccion.

Se hizo así.

El Sr. Oroño—Pidió tambien reconsideracion del artículo 25.

El Sr. Quintana—Propuso que esta reconsideracion se tratase tambien despues del cuarto intermedio que se discutia.

Se pasó a cuarto intermedio.

Vueltos a sus asientos los señores senadores se dio cuenta de las modificaciones [illegible] de los artículos 12 y 25 los que puestos á votacion, fueron aprobados.

Siguió la discusion del art. 31.

El Sr. Bustamante—Se opuso a este articulo en la parte en que establecia que su directorio seria nombrado por el Congreso, diciendo que esto era en contra de la Constitucion y que además se daba á tratar el inconveniente de que si el Poder Ejecutivo aprobaba esta ley despues del receso del Congreso, no se podria nombrar el directorio hasta el proximo periodo legislativo.

Se resolvió que el Directorio seria nombrado esclusivamente por el Poder Ejecutivo.

Los artículos 35, 36, etc. hasta llegar al 38 inclusive fueron aprobados sin discusion.

El art. 39 fué aprobado despues de un ligero debate.

Tambien lo fueron los siguientes hasta llegar al 42 inclusive.

El Sr. Bustamante—Observó que el artículo 43 debia fijar el punto donde se establecerian las sucursales.

Votado por partes el artículo, fué aprobada la primera en la cual se determinaba el establecimiento gradual de sucursales hasta llegar al número de 24.

La segunda parte que determinaba que estas sucursales se establecerian, ocho el primer año, ocho el segundo y ocho el tercero, fué rechazada.

Los artículos 44, 45, 46, 47, 48 etc. hasta llegar al 57, fueron aprobados sin discusion.

El Sr. Quintana—Pidió reconsideracion de este último por ser inconstitucional, pidiendo á la vez que fuese suprimido.

Se hizo así.

Los artículos 58 y 59 fueron aprobados sin discusion.

El 60 fué suprimido.

El 61, 62, 63 y 64, fueron aprobados.

El 65 fué suprimido, terminando con él la discusion del proyecto y levantandose en seguida la sesion.

GACETILLA

Hoy, que tan en uso está entre los fashionables el mezclar en la conversacion palabras del frances, viene á pelo la siguiente anécdota.

Erase una dama que hacia gala de haber tomado dos docenas de lecciones del Frances, y que sabia decir, *Oui, pardon, je vous remercie* etc, y que usaba estas frases indistintamente con todos.

Sucedió que un dia salió á hacer visitas en carruaje, y cuando ya estaba en él, recordó haber olvidado las tarjetas, y envió por ellas al lacayo, diciendo:

—*Voyons*, Bartolomé, subeá mi cuarto, y bájame las *cartes*, que he debido dejar olvidadas *sur la table*.

El pobre mozo, medio en ayunas, sube á donde le decian, y bajó con el encargo, que se guardó en el bolsillo.

Empezaron las visitas, y Bartolomé subia á cada casa á preguntar por los señores, y si no estaban, les espetaba una de las *cartas* que le habia dicho la señora.

Al cabo de un rato, esta le preguntó:

—Bartolomé: ¿te quedan *encore* algunas *cartes*?

—Si señora, dijo el farruco: aun llevu al rey de bastus, el siete de espadas, y el as de cupas, las demas han sidu entrejadas.

¡Apaga, y vámonos!

A MARIA

¿No ves aquella rosa
Que con beldad lozana,
Su casto seno ofrece
Al céfiro del alba?
Pues ni aun bien las sombras
Del alto monte caigan,
Su extremada belleza
Mústia verás y ajada.

No pierdas, no, Maria
Tu plácida mañana,
Pues la mas bella rosa
Al otro sol no alcanza!

EL PERFUME Y LA ESPUMA

Exhaló una flor muy bella
Su perfume en una fuente,
Miéntras que lánguidamente
Jugó una espuma con ella.

Y así el perfume la hablaba
Con interes [illegible]
Y se tomó [illegible]
[illegible]

[illegible]
—¡Oh perfume, [illegible]
Entre la flor [illegible]
Vives tambien, y en el viento
Con rapidez te deslizas!

Diáfanos, sí, los que el suelo
Al nacer abandonamos,
E inocentes nos alzamos
A vivir mas bien al cielo!

Histórico....

Un cura de nuestra campaña mandó la siguiente órden:

"Permitasé sepurtá al cadáver, conductor de esta."

Garanto que es cierto.

Ayer fué dia feriado para todas las dependencias del Gobierno Provincial.

Y sin embargo, no ha sido dia feriado para los cronistas.

Protesto contra el dia de ayer, porque cada uno habla de la féria como le ha ido en ella, y ayer yo he tenido que trabajar.

El Presidente Sarmiento llegó hasta la lancha que lo condujo al vapor "Pó" en una carreta llena de colgajos y banderas.

Mañana irá una moraleja sobre el asunto.

Del último número del "Correo de la Moda" tomo las siguientes noticias sobre esa materia preferente para el bello sexo.

Traje de desposada—El vestido, tan rico como sencillo, es de raso blanco, y lleva como único adorno en el bajo de la primera falda, que dibuja estensa cola, una rama de azahar con hojas verdes.

Igual adorno lleva la túnica, realzada ademas con un volante, y la chaqueta terminada en ondas y con manga ancha. Un lindo grupo de azahar y hojas verdes sujeto casi sobre la frente la punta del velo, que cae flotando y cubre todo el traje, lo que dá un sello sumamente distinguido.

Traje para paseo—Vestido de seda verde esmeralda.

La primera falda, que dibuja estensa cola, no lleva adorno alguno. La segunda termina en un bies de raso mas oscuro, y picos, tambien de raso, vueltos hácia arriba.

El mismo adorno á la inversa, lleva el túnico abierto por delante, que deja ver una rica camiseta, y que por detras forma *pouf*. La manga ancha del túnico permite igualmente que se vea la manga de encaje, igual á la camiseta. Diadema de ambar en el cabello. Completa el traje, sombrero blanco guarnecido de encajes blancos, plumas y cintas verdes.

No les doy aquí los figurines, porque.... vaya! no tengo grabador, y tendria que grabarse mi gacetilla.

Siento mucho no tener espacio.

¡*Hora est encendo calamum*! que tra lucido quiere decir

Pasenla vds. bien.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de Vapores

Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor República—Agentes Rubio y Foley—Reconquista 81 y 83.

Sabado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor "America"—Agentes M. Sciurano é hijo—Cangallo 38 1/2

Hoy para el Salto y escala á las 10 de la mañana el "Silex"—Pedro Risso Reconquista 99.

Hoy para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el vapor Rio de la Plata—Agentes Estevan D. Risso hnos.—Reconquista 99 1/2.

SOLICITADAS

Logica del Presidente Sarmiento en relacion con la Constitucion.

Señor Director de la "Prensa".

Ruego á V. se sirva hacer insertar en las columnas de su ilustrado periodico las siguientes lineas:

Primera parte. Capitulo único articulo 17. La propiedad es inviolable...... La espropiacion por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley y previamente indemnizada...........Ningun cuerpo armado puede hacer requisiciones, ni exijir auxilios de ninguna especie.

Constitucion Argentina:

En contestacion á las cartas que se me dirijen, en respuesta á las personas que me interrogan sobre la deuda justificada contraida en Corrientes por el Gobierno de la Nacion, les diré que no soy apoderado de nadie, que he hecho solamente la gestion de los espedientes que á mi se relacionan, que mis esfuerzos redundaran en favor de todos, que hemos salvado personalmente todos los documentos en los dos incendios, que tanto el coronel Sarmiento como el aventajado Brigadier Gainza, jamas pensaron en ponerlés un decreto final: apesar de habernoslo prometido repetidas veces Que en seguida público la solicitud presentada al Congreso de la Nacion, que cada uno haga lo que mejor le convenga, que en lo que á mi se relaciona solo esperaré hasta la clausura de las Camaras, para poner término á este escandaloso proceder por parte de tan altos funcionarios.

Desgraciadamente, en nuestro país, hemos entrado en un camino por demas peligroso, casi todos quieren aprovechar de un resultado pero sin comprometerse, encójense de hombros los unos, temen incurrir en el disfavor oficial los otros, hoy el temor pueril de hablar la verdad, no escasean los que rinden culto esterno á los apóstoles de la mentira, parece que nuestra sociedad hubiera entrado en el periodo, que indica cierto "Orate" en carta dirigida á mi padre "En nuestras Repúblicas" Ispano americanas lo que buscan ciertos hombres son grandes títulos, prebendas, canongias y pitanzas".

Suelen decir que los locos y los muchachos hablan la verdad ¿será acaso este un hecho verídico en nuestro país? miéntras que los derechos de sus habitantes son pisoteados.

Quedan pues avisados el Doctor Sarmiento y el Señor Almirante de Gainza—llegado ese dia el pais sabra lo que hasta hoy ignora y les aseguro á ambos que se me ha de hacer justicia.

Saludo al Señor Redactor.

M. S. Albarracin.

Buenos Aires, Julio 18 de 1871.

Honorables Señores:

Los abajo firmados, vecinos y comerciantes de esta plaza, ante VV. HH. como mas haya lugar, decimos: Que, la insistencia del Poder Ejecutivo, en no providenciar definitivamente sobre nuestras reclamaciones, aun despues de las favorables decisiones de este Soberano Cuerpo, nos obliga á venir de nuevo ante VV. HH. esperando que una vez por todas se ponga término á un proceder poco conciliable con la circunspeccion y la dignidad de uno de los altos Poderes Públicos de la Nacion.

Cuatro años hace, HH. SS. que agotados todos los medios conciliatorios para conseguir el pago de los suministros hechos á las fuerzas de Corrientes en armas contra el Gobierno del Paraguay, y cuando no mediaba un solo hecho que demostrarse la ilegitimidad de nuestra exigencia, implorábamos de VV. HH. la justicia que contra nuestras mas fundadas esperanzas, nos era denegada por el Poder Ejecutivo de la Nacion.

Los términos de nuestra solicitud, como los antecedentes que la precedieron, los encontrarán VV. HH. refundidos en el folleto que acompañamos.

La resolucion de VV. HH. sino fué decisiva, á lo menos puso en claro nuestra situacion y nos hizo vislumbrar el dia no lejano en que nuestras aspiraciones serian llenadas.

VV. HH. ordenó entónces que la peticion formulada pasase al Poder Ejecutivo con especial recomendacion de activar en cuanto fuera posible la resolucion de este asunto, y todos los de igual naturaleza.

Fué entónces recien que el Poder Ejecutivo sacudió el polvo de la inercia [illegible] nombró una Comision especial compuesta de los señores D. Domingo de Oro y D. [illegible]

En Flores! LA QUINTA DE GAMAS En Flores!

20 Manzanas divididas en 4 lotes cada una, o en uno solo, a voluntad de los compradores

A 3 1[2 CUADRAS JUSTAS Y GARANTIDAS DE LA ESTACION FLORES, YENDO POR LA CALLE SUD AMERICA

A TODO PRECIO SIN RETIRA LOTE **AL CONTADO**

EL DOMINGO 17 del corriente, a las en punto del dia

Saldrá del Parque el tren espreso de ida y vuelta gratis, conduciendo los interesados al mas importante remate que se haya efectuado en esa localidad

TERRENOS MUY ELEVADOS--NO HAY BAÑADOS --ESCRITURAS GARANTIDAS

CALLES TRAZADAS Y DONACION DE ELLAS HECHA ANTE LA NUNICIPALIDAD

Tramway espreso (Lacroze) ida y vuelta GRATIS saldrá de la calle de Cangallo á las en punto de la mañana hasta la estacion 11 de Setiembre donde tomarán el tren de vapor
(Billinghorst) " saldrá de la plaza Victoria á las " " " Almagro " "

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.

NOTA IMPORTANTE—Estos terrenos empiezan á una cuadra justa de la manzana que el Sr. Helmendahl compró hace pocos dias al Sr. Escarrone—NO SE ADMITEN NIÑOS.
Planos y boletos para tren y Tramways desde el Juéves 14 del corriente en nuestra casa VICTORIA 143.

cierne se encuentra en la página 32 y no puedo ser mas satisfactorio, desde que se reconoce, no admite deuda alguna su legitimidad.

Debiamos entónces esperar que ningun obice pudiera ponerse á la satisfaccion de la deuda, ya por los fundamentos que apoyaban el dictámen de la Comision, la conformidad con sus instrucciones y la respetabilidad de las personas que la componian.

Vana esperanza empero la nuestra, el nuevo sistema de crédito inventado, para diferir el cumplimiento de sagrados compromisos, debia seguir su curso y un nuevo trámite se forja como necesario; la vista al señor Procurador del Tesoro.

Este funcionario no puede ménos de reconocer la autorizacion del Gobierno Nacional y la necesidad que habia determinado el medio adoptado por el Señor Gobernador de Corrientes y el general Cáceres, y termina solo suscitando algunas dudas respecto del número de los caballos en relacion á la clase de las personas á quienes se imputaban.

Esas dudas desaparecen sin embargo en presencia del informe del general Cáceres que figura en la pájina 19, quien esplica satisfactoriamente su conducta el origen y causa de la deuda, es mas tarde corroborado por él que presta el señor Ex-Gobernador Lagraña y finalmente por las cartas dirijidas por el entónces Presidente de la Nacion, Brigadier general Mitre al mismo gobernador de Corrientes.

Parecia entónces terminado el asunto y en situacion de ser resuelto definitivamente, pero no es aun bastante el tiempo corrido, los perjuicios causados, y el descrédito que tales procederes provocan, es menester prolongar su solucion y que él corra cuantos trámites puede sugerir la mala voluntad de los que tenian la decidida intencion de anular nuestros derechos.

Los antecedentes son luego pasados al Sr. Procurador de la Nacion, y este ilustrado funcionario, despues de conocer las contestaciones dadas á las preguntas hechas al Sr. gobernador Lagraña y los que obran en el informe pájina 33, se espide en términos transcriptos en la pájina 36.

Su opinion es como siempre franca y leal reconoce haberse esplicado satisfactoriamente las irregularidades que pudieran atribuirse al reclamo, se hace cargo de la situacion en que se encontraban las pobres milicias de Corrientes, desprovistas de todo recurso y alentadas tan solo por el juego del patriotismo, que mas de una vez contribuyó á despejar el horizonte politico de la Nacion, y termina aconsejando el pago de los auxilios prestados.

Despues de los antecedentes invocados, que restaba que hacer, sinó decretar el pago de una deuda contra la cual no aparecia un solo reparo fundado, cuando en su apoyo venia el dictámen é informe de los mas elevados funcionarios y de las personas mas respetables de la situacion en que los actos pasaban?

¿Era posible presumir que, cuando el Gobierno habia recibido fondos para el pago de estas obligaciones, cuando formaba parte de él, uno de los Diputados que contribuyó á la resolucion antes recordada, y cuando ante el Honorable Senado este mismo Sr. Diputado convertido en Ministro no desconocia la legalidad del reclamo, consintiese en la demora indefinida de la satisfaccion de nuestras legítimas exigencias?

¿Era posible creer que un Gobierno cuyo deber es velar por el crédito del Pais, cuyos destinos preside, se obstinase en observar una conducta inesplicable, procurando por su medio alejar esa confianza que es la base en que reposan sus relaciones con los particulares?

Entretanto, HH. SS. los espedientes se encuentran sepultados quizás en uno de los rincones de los salones ministeriales, se trata de sustentar á los interesados con promesas que no se cumplen, y este estado de cosas, será indefinido, si VV. HH. en prosecucion de su sancion anterior y en presencia de los antecedentes que la subsiguieron, no nos ampara en nuestros derechos y compele al Poder Ejecutivo al pago de nuestros créditos.

No venimos á implorar gracia, venimos á pedir justicia, tenemos conciencia de que la merecemos, y nos alienta la esperanza de que VV. HH. nos la hará cumplida. por que en el recinto del Lejislador no pueden tener asiento el favor ni las afecciones ó antipatias, sino el cumplimiento austero del deber, el imperio de la razon y el derecho.

Pedimos á VV. HH. levante en alto el crédito de la Nacion, haga efectivas las garantias acordadas, á todos los habitantes por la carta fundamental y deje una vez mas establecido que, sus prescripciones favorecen á todos, sean nacionales ó estrangeros los que se acojan á ellas.

Seis años de trámitacion, y de espectativa para obstener el reembolso de las sumas que se nos adeudan y que tan legítimamente nos corresponden, han agotado ya nuestra paciencia, los perjuicios que hemos sufrido son incalculables; que sea llegada la hora de la reparacion y que ella se obtenga merced á la acertada decision de VV.HH.

Será justicia etc.

HH. SS.

(Firmado:) *Leon Spalding*
Zineroni y Ca.
Sucesores de
Wilck y Ca.—Bernardo Iturraspe—Goñi y Ca.
J. M. Roxas—En representacion de varios—Juan José Mendez—pp. D. y C. Thompson y Ca.—y Bell—A. Devoto y hermano—Alcorta y Ca.

Concurso de Preceptores.

Sres. Directores de "La Prensa."

Habiendo aparecido en el suplemento que acompaña al número de ayer de su ilustrado periódico un artículo en el cual se propone su autor censurar, bajo el anónimo, la conducta del C. de I. P. observada conmigo en el concurso de Profesor que tuvo lugar el dia 1.° del corriente.

Ruego á vdes. se sirvan insertar la contestacion que acompaño, á cuya atencion le quedará muy agradecido su atento servidor.

Enrique M. de Santa Olalla.

Si se tratara en el mencionado artículo solamente de mi humilde persona, no me tomaria la molestia de contestar; pero como se procura, maliciosamente, engañar al público, lanzando una injusta censura contra el Tribunal que hasta ahora obra con mas legalidad, proponiéndose esa ilustrada corporacion el noble fin de dignificar al profesorado, levantando la enseñanza de la postracion en que se encuentra, he creido de mi deber imponer al público, á quien se ha tratado de engañar, falseando la verdad de los hechos, y así se podrá juzgar del caritativo objeto q' se ha propuesto el "Espectador" articulista.

Al declararme el Consejo, en pleno concurso, exento de exámen por indicacion del Sr. Consejero D. J. M. Gutierrez, fué teniendo en consideracion: 1.° que siendo yo profesor de enseñanza superior, con doble título, dado por el Gobierno de la Provincia, como Sub-Director de la Escuela Normal de Preceptores y como Director de la Superior núm. 1, la escepcion que en esta ocasion solicitaba era de grado elemental, [illegible]

satisfaccion del Consejo la comision de perito examinador para la habilitacion de maestros superiores, siendo la prueba mas evidente de esta verdad que los dos peritos examinadores que han formado ahora parte del Tribunal, fueron examinados por mí, y aprobados como maestros superiores, en el mencionado concurso último.

3.° Que, aunque el artículo trata maliciosamente de hacer creer al público que el Consejo obró parcialmente haciéndome gracia; el mismo señor espectador, si hubiera obrado de buena fé, no debió haber ocultado en su artículo que presenté la prueba mas ostensible de que jamas se tenga noticia, pues entregué á la mesa examinadora un tomo impreso, contestando á todas las cuestiones del programa, habiendo sido redactada y correjida dicha obra, sosteniendo una temeraria lucha contra la naturaleza, privándome del sueño, en 25 noches seguidas, en las cuales, la que mas tiempo he descansado ha sido dos horas, cuando la fatiga me rendia, sin serme posible mantenerme por mas tiempo en pié, y esta prueba terrible, que es la que ha comprometido mi salud atacando mi existencia, pues me hallo gravemente enfermo de dolores tormentosos de cabeza y del pulmon, no se cuenta por nada en la opinion del *imparcial* espectador.

Pero no han sido esos solo los únicos trabajos que he presentado como prueba de capacidad, sinó que al mismo tiempo he presentado otros trabajos gráficos, cuyo mérito no me toca á mí apreciar.

Ademas, he presentado doce publicaciones impresas, entre libros y opúsculos, sobre materias pedagógicas, de las cuales nueve han sido publicadas en esta ciudad, sin hacer ruido, y hasta sin poner un solo anuncio.

A esto agregué un nuevo proyecto sobre creacion de escuelas graduadas, un resúmen de la historia argentina desde el año 1810 hasta la caida de Rosas, y otros manuscritos que representan una porcion de pliegos de papel, todo de materias útiles para la enseñanza.

Peró si nada de esto merece consideracion en la opinion del Espectador articulista, ni tampoco la hoja de servicios prestados en mi larga carrera, hágase abstraccion de todo, teniéndolos por "no presentado," y venga de nuevo el Espectador á competir conmigo en certámen público, SIN LIMITACION de programa, en cuyo acto espero hacerle confesar, si es honrado, que el Tribunal no ha cometido ninguna injusticia al declararme exento de exámen por mis antecedentes y por las diferentes pruebas que he prestado.

Si el Espectador articulista no acepta el reto que le propongo, pues es un maestro, lo declararé cobarde y articulista de mala ley, al procurar estraviar la opinion pública, ofendiendo la dignidad del Tribunal mas íntegro que hasta ahora hemos conocido en el pais.

E. M. de Santa Olalla.

PARTE COMERCIAL

Fondos Publicos Nacionales.

Setiembre 12 de 1871.

Vendidos ps. 70,000
Primer precio al contado 71 1[8
Siguientes,
Sábado 16, 71 1[4
Varios precios 70 5[8 72 1[2
Ultimos al contado 71 1[8

Las transacciones abrieron á la una y media del dia, con una venta de 10,00 pesos plata para fin de Octubre al 70 5[8 p.%

Estas fueron regulares habiendo continuado flojos los precios, segun el detalle siguiente:

Al contado 5,000 ps. pts. 71 1[8
Para el 16 20,000 id 71 1[4
Id 30 25,000 id 71 id 71 3[8
Octubre 31, 10,000 70 5[8
Diciembre 31, 10,000 72 1[2
Banco Argentino.
Al contado 300 al 5 p% de premio y 22 al 5 1[2 p% id,

Empréstito Platense Oriental.

11 títulos al 90 p% al contado.

Cambios.

Ayer se realizaron 6000 lb. est. sobre Inglaterra, al contado 50 1[4 peniques por peso fte.

He aquí los fijados para el paquete inglés 'Neva' de la linea de Southampton.

Inglaterra, 50 á 50 1[4 y 50 peniques,
Francia, 5, 24 á 5, 28 y 5, 22 á 5, 26 francos.
Amberes, 5, 26 y 5. 27 á 5, 25.
Génova, 5,18 á 5,25.
Montevideo, 1[8 y 1[4 p.% de premio
Sobre los demas plazos sin transacciones.

Titulos y acciones

Hé aquí el valor de las principales.

Fondos Nacionales de 2 1[3 p% de amortizacion, 87 p.%

Id puentes y caminos etc. á 86 1[2 p.%

Ferro-carril del Sud, 30 p.% de premio.

Id id Central á la par. Acciones del Gas 100 por ciento de premio, id de la Bolsa, 100 id Caja de crédito á la par. Banco Argentino 5 1[2 por ciento de premio. Tramway ciudad Buenos Aires, nuevos, 16 1[2 p% de premio. Coliseum, nominal.

Telégrafo Trasandino 10 p.% de premio.
Empréstito Platense-Oriental 90 p.%

Descuentos

Continúan en Plaza. del 10 al 8 por ciento anual, segun firmas y plazos.

Frutos del pais

He aquí las ventas principales realizadas en los mercados y estaciones.

350 cs vacs. secos de campo Norte á 152, 800 id id Sud 155, 158, 300 docenas cs. lanares 160 á 190, 900 id id matadero 235 á 260, 450 id id Norte 240 á 250, 200 id id campo á 180, 150 arrobas cerda del id, 155, 210 id id Sud 178, 320 arrobas sebo de carnero en panzas Sud 38, 280 id id Norte 39.

En Barracas

2000 docenas cueros lanares de matadero pesos 262 112.

De fábrica

De la graseria de Don J. Alejandro Lopez, en Almagro se efectuaron:

150 cjs. sebo, mezcla de vacuno y carnero, para el Pacifico, á 16 rls. fts, 100 id grasa especial para id á 15 1[2 rls, 50 dcs, cueros lanares, clase especial ps. 270, 150 id id buenos 250, 100 id id inferior 220.

Ultimamente se vendieron de este establecimiento, 100 bbordalezas sebo de carnero, á 15 1[4 depósito.

En Plaza

Un cargamento de 800 bordalesas sebo de carnero en el puerto de Zarate, á 15 1[4 rls. fts.

Importacion.

Por "Josefa de Lima" de Tarragona, 300 pipas de vino tinto "Gasset" á 35 pesos ftes. abordo, y $ 1,190 despachado—Por "Inés" de Montevideo, 250 pipas caña del Brasil á 65 pesos ftes. en depósito—De los Depósitos 1,800 cjs. Kerosene á $ 13 1[2 el galon despachado—[illegible] azúcar refinada, un poco [illegible] quesos parmesanos, á $ [illegible] 450 bordalesas vino de [illegible] pesos ftes. abordo y [illegible]

ADUANA

Comestibles

Ledesma, 10 caj. aceite en latas.
Cibils, 70 fardos tabaco paraguayo.
Rocha é hijo, 360 barricas azúcar refinada.
Rocca, 1 caj. jamones.
Galup é hijo, 15 id aceite en latas.
Almeida, 60 bultos yerba paraguaya.
Mallmann, 142 barricas azúcar refinada.
Bustamante, 18 caj. chocolate.
Mascias, 2,000 bultos arina 570 alqueires fariña
Blaye, 5 tercios yerba paraguaya.
Jauregui, 73 id id id.

Bebidas.

I. Pietranera, 215 caj. vino asti.
R. Kruger, 11 id botellas y vasos 1[2 cristal, 2 canastos loza
Tiscornia, 1 caj. cigarros y tabaco de oja [muestras]
Dasbishire, 2 barricas cerveza.
Serna P. 104 pipas 11[2 24[4 vino tinto.
Arning, 12,382 damajuanas ginebra, 2,000 id aniz. 15 caj vino del Rhin, 100 id cerve a alemana.
Devoto, 10 [illegible] vino seco
Apestegui, 40 bordalezas vino tinto
Pequim, 4 id y 6 caj. id id, 6 id vino blanco, 9 id coñac.
Barclay, 35 caj. vino oporto, 100 barricas cerveza.
Savori G. 250 bultos papel estraza.
[illegible] vers P. M. 50 bordalezas vino tinto.
Ruscheweyh, 16 caj. coñac fino.

Drogas, medicinas y pinturas.

Ruscheweyh, 30 canastos agua mineral de Seltz.
De [illegible], 3 cascos cremor de Jarbaso
L. Laguna, 50 caj. aceite de Sesamo.
Man[illegible]s, 10 id agua florida
Richard C. 1 cuñete carbonato de soda, 1 id ácido nítrico, 1 barrica frascos, 1 caj. amonia co líquido concentrado, 1 id carbonato de magnecia, 1 cuñete cremor de tártaro emético, 1 barrica carbonato de potaza, estracto de magnecia fervesciente, estracto de Belladona, 1 libra estracto de hierro, 6 onzas nitrato de plata cristalizado, 20 onzas citrato de hierro y quinina, 1 onza esencia de peregil 8 id tártaro de potaza, 4 docenas magnesia de Henry, 1 caj. pastillas para la tos, 8 docenas frascos polvos de arroz
Moore F. 6 barricas café achicoria, 10 caj. burrie en polvo, 14 caj alcanfor, 10 caj. bayena en polvo.

Muebles, alhajas y armas.

E. K. Jaure, 99 docenas alhajas de oro, 11 id id de plata
Mantels, 4 pianos Jhibaut medianos, 2 id id grandes.
R. Bancora, 12 labatorios de fierro con sus útiles, 7,006 tachuelas cabeza dorada, 1,000 perillas para palos, 3 docenas brazos, 8 id id, 8 id de jacarandá y 600 argollas de palo.
C. Shaw, 4 caj. marquesa de fierro.

Merceria.

Curuchet, 1 caj. hilo para zapateros.
Bemberg, 2 id encajes de algodon, 1 id id de seda.
Devoto, 1 id cristales finos y agua de colonia id.
Dughid, 16 caj hilo de carretel para coser, 1 id id de ovillo.
Bustamante, 1 id bordanas para guitarra, 1 id cintas de hilo, 6 id agujas de costura.
Etchepareborda, 2 id perfumeria, 2 id libros impresos.
S. Pestes, 1 caj. ojas de oro, 10 id rapé frances.
Richard, 10 caj. jabon de Windsor.

Artículos Franceses y Alemanes.

Zuberbichler, 3 caj. damasco de lana.
R. Hopman, 5 id camisas pechera de hilo, coco para forro y género mezcla para vestidos.
Mallmann, 33 bultos muselina de lana negra, paño, merino negro, chalones de id id, pañuelos fulares, merino de lana de color, 10 caj. casimir de lana negro, 2 fardos id id id y medias blancas de algodon para señoras.
Schlieper, 3 caj. brin y granadina negra.
Bemberg, 15 id pañuelos fulares de seda.
M. L. Bohm, 5 id embutidos y tiras bordadas, género de lana y algodon para vestidos y corbatas de seda.

Confecciones.

Mallmann, 2 cáj. camisa de algodon.
Molina G, 1 id camisas para señoras.
R. Hopman, 2 id sacos mezcla.
Barclay, 1 id camisas id.
Milligan, 1 id sillas de montar.
Wijsner, 2 caj. camisolines.
Cavello, 1 id sombreros de género.
Ebbinghaus, 1 id sombreritos de paja.
Perissé, 2 id sombreros de castor y de felpa.
Bemberg, 6 id sillas de montar.
Apestegui, 42 fardos alpargatas.
Molina G. 1 caj. calzonsillos de hilo.
Torres y B. 1 id artículos para uso particular.
Luders, 1 id mandiles.
Vallet, 5 id garibaldinas y batas algodon.
Gaggiero, 2 id camisas de listado.
Mantels, 1 id sillas de montar.

MARITIMA

Ultramar dia—12

Glasgow, el 5 de Agosto, Lisboa el 11, Rio Janeiro el 4 de Septiembre, Montevideo el 9 vapor inglés "Marina" 861 tons. cap. S. Gibb á Woodgate Hnos. con 40 pasageros. De Glasgow á la orden 10 cascos pintura, 10 cjs. algodones, 41 cjs. mercs. á Gilmaur Ca. 5 fdos. id á Carlisle Ca. 10 id id á Drabble Hnos. 40 cjs. y 19 fdos. id á Duguid Ca. 75 fdos. y 5 cjs. id. 207 cjs. vino á Glover Ca. 2 fdos. 75 cjs. mercs. á Thompson Ca. 65 cjs. id á Boyd Ca. 1 cjs. id á M. Kechnie Ca. 10 barrs. jamones 200 cjs. cerveza, á Brownell Ca. 4 cjs. mercs. á Bates Stokes Ca. 11 pzas 3 atados, 14 cjs. id, 30 cjs. algodones; á Getting Ca. 5 btos mercs. 15 cjs. id; á E. Madero 91 btos, id á G. Thomas y Ca. 8 btos un cjs. id á Barbocer y Ca. 4 fdos id al Banco de Londres 450 cascos cal, á S. Shan 24 cjs. ferreteria, á S. Pini Ca. 2 id id á Furner Ca. y cjs. mercs. De Lisboa á Maller Ca. 4 barrs. vino, á B. G. Ramos 18 cjs. conservas á M. Reballo 1 cjs. mercs. De Rio Janeiro á Berro Braga Ca. 30 rollos tabaco á Castro Ca. 2 cjs. maquinas de coser á C. Sunior 4 cjs. medicinas 1 cjs. con 1 máquina á S. C. Roza 203 rollos tabaco á Ledesma Hnos. 271 sacos azucar, 200 id café.

Valparaiso el 3 de Agosto barca alemana "B C. Peters" 282 tons. cap. Pablo Voltmer á Devotto Hnos. con 5605 sacos harina, 1153 id trigo, 144 id semillas, 200 sacos porotos.

Porto Alegre el 27 de Agosto goleta alemana "Maria" 125 tons. cap. C. S. Canser á Feber Ca. con á la orden del 116 docenas tablas de cedro, 53 tercios yerba mate.

Génova el 1.° de Julio barca italiana "Nueva Rosa" 537 tons. cap. P. Ghigliazza á S. Delfino con 4 pasageros á L. Gorbeses 2 barriles [illegible] á S. Surra 1150 cjs. id 650 [illegible]

cjs. aceite, 3 cjs. hongos, 40 pipas vino 250 cjs. vermouth, 460 bolsas arroz, 250 balas papel estraza, 20 cjs, ferreteria, 10 barrs. queso, 15 fdos pez-palo, á Marino Ca 150 bolsas arroz 150 cjs. aceite, á S. Lagos 34 cjs, marmol á M. Zampini 100 cjs. vino, á L. G. Valle 400 cjs. piedras, 250 cjs. aceite, á Corti Riva Ca. 30 lastres marmol 32 btos. id á A. Degiovanni 536 balas papel estraza 6 piedras á G. Canale 10 cjs. marmol á Caussanella y Ca. 1200 caj fideos 1 B. Delfino 30 caj vino, 200 caj aceite 1 bulto mercancias á B. Viale Herm 1000 cj fideos, 140 caj aceite 2 caj mercaderias á E. B. Delfino 80 caj vermouth 250 bolsas arroz, á Siveri y Ca. 500 caj aceite 1 caj mercaderias á E. Tiscornia 76 caj vermouth 5 barricas queso, 500 cj fideos, á la Orden 310 tablas 98 banquitos y 71 lastres marmol á C. Gorello 500 caj fideos, 200 bolzas arroz, á E. B. Boszors 250 c j fideos.

Montevideo bergantin gta italiana "Arrietes 235 toneladas, cap Luis Sperir á Rosso Hos á S. C. Gomez 6249 adoquines, á G. Arvos 368 bolsas maiz, á Canesa Ca. 800 i l id á S. Santillana 8 fardos lana.

Barcelona barca española "Jóven Emilias 285 toneladas capitan M. Pent á O. Payró con 410 pipas, 44 [2 32 [4 vino tinto, 100 barriles id blanco' 300 cj aceite.

Montevideo el 4 del corriente gta italiana "Inés 122 toneladas capitan, P. de Andres á Palma Gia oreta Co, con 2 pipas 50 terceroJas y 61 barril caña, 750 caj almendras.

Cabotaje—dia 12

Marti Garcia pailebot "Esperanza á M. Ambrosetti 50 toneladas piedra.
Martin Garcia pailebot "San Juan" á M Ambrosetti 30 toneladas piedra
Victoria gta Jó en "Teresa" á Niño Hos. al patron 22 toneladas arena,
Victoria pailebot "Adelas á Soraire al patron 650 fanegas cal.
San Fernando paquebot "Fortuna" al patron 28 carradas leña.

Entradas dia 12

Montevideo vapor italiano "America"

Salidas—dia 12

Montevideo vapor italiano "America"

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

[illegible]

DEPOSITOS COMERCIALES

Prestamo á artesanos.

[illegible]

E. V. Zinondo—Secretario

BANCO MAUÁ Y Ca.

101 —CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METALICO

Para los saldos á nuestro favor......... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros........ 6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional
Buenos Aires, Enero 1.° de 1870.
pp. MAUÁ Y CA.—M. A. Freita.
Amorin—Ernesto de las Carreras

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33

Presidente—D. Bernardo Irigoyen.
Director General—D. AMACARSIS LAMUS

Desde esta fecha en adelante la tasa de interes, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE
Sobre depósito en cuenta corriente........ 6 p% al año
Id depósito á plazo fijo........ 7 p% al año
SE COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE
En metálico y moneda corriente........ 1 p% al año
Descuento de letras y pagarés, el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona........ 6 p% anuale
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1871.

Marcó del Pont
Gerente.

BANCO WANKLYN Y Ca.

10—SAN MARTIN—10

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:—
En cuenta corriente se abona........ 5 p.%
" " se cobra........ 12 "
A 30 dias fijo........ 6 "
A 60 dias id........ 7 "
A 90 dias id........ 8 "
Con 30 dias de aviso........ 7 "
Julio 1.° de 1871.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle Piedad esquina á Reconquista.

Capital......libras esterlinas 1.500,000 ó sean $ftes. 7.500,00
Fondo de reserva. idem 155,000 ó sean idem 755,00

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista........ 3 p% al c
Idem idem á 90 dias de plazo........ 3
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso........ 5
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso........ 5
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente........ 10 p%
Por descuentos de letras y pagarés será convencional.

El Banco compra y vende giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva-York.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1871.
G. E. Maschwitz—J. E. Naylor.
Gerente

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
A depósito en cuenta corriente........ 5 p%
A plazo fijo de 30 dias........
" " " 60 "........ 7
" " " 90 "........ 8

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente........ 12
Descuentos de letras y pagarés será convencional.
HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4, y los sábados hasta las 3.
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris y Burdeos
Buenos Aires, 1.° de Julio de 1871.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

[illegible]

EL JURAMENTO

A las 8

NOTA. El mártes próximo á beneficio de la señora Segura.—El Sargento Federico

AVISOS NUEVOS

Mackern hnos. Estos Sres son los padrinos natos del gran remate de libros que dan Madero y Ca. de noche en la casa de Victoria num 147, el miércole 13. s13-1p

Al público Habiendo comprado á D Juan Giraldo el queche Nacional Angelita 2.°, prevengo á los que tuviesen cuentas contra dicho buque se presenten en plazo de tercero dia de la fecha, abordo de espresado, pues pasado este plazo no habra derecho á reclamos. Federico Acad s13-v16

Sirviente Se necesita uno Paraná 308 s13-1p

Se necesita Un oficial sastre Buen Orden 97 s13-1p

Se necesita Una señora para el servicio de una corta familia. Santa Fé esquina á San Buenaventura s13-1p

Catálogo de libros [illegible] de Madero y Ca. Bolivar 14, se reparte el de los [illegible] de noche s13-1p

Máquina [illegible]

Elixir de Coca [illegible]

La mejor [illegible] Potosi 141 al lado de la panadería [illegible]

Gratis [illegible] Madero y Ca. [illegible] s13-1p

Casa [illegible] s13-1p

Muchacho De 12 á 15 años se necesita [illegible]

Se alquila [illegible] Rivadavia [illegible] s13-v15

De noche A las 7 y 1[2 y en la calle de Victoria num 147 empieza el remate de obras por Madero y Ca s13-1p

Mucama Se necesita con buenas recomendaciones, presentarse en la calle Potosí 222 s13-v15

Dependiente Confitero se necesita uno de 15 á 17 años se prefiere estranjero. Venezuela 3.6. s13-v15

Ama de leche Se ofrece una fresca Cochabamba 91 s13-v14

Colecciones Entre los libros que rematan Madero y Ca el miercoles a la noche, hay muchos libros del siglo pasado s13-1p

Cocinera Y niñera se necesitan. Maipu 324. s13.1p

Se necesita un muchacho con recomendaciones para el servicio Cuyo 209. s13-1p

Capitan Cook. Viaje alrededor del mundo, 6 tomos, 70 ps., y otras ediciones. Libreria del Plata, calle Tacuarí num. 13. s13-1p

Se necesita Una cocinera del pais que sepa bien su oficio, y una mucama que sepa planchar, Cuyo 365.

Santa casa De ejercicios El dia 26 del mes de Setiembre se darán ejercicios espirituales en esta casa, para Hombres. s13-v15

Album Palliere. Colecciones de la mayoria y principales de sus láminas, y tambien láminas sueltas. Libreria del Plata calle Tacuarí num 13. s13-1p

Piano Se vende un piano perpendicular jacarandá de sobresalientes voces muy superior y garantido por ausentarse su dueño para Europa lo dá por la mitad de su costo informarán calle Cuyo 324. s13v-16

Se ofrece una ama de leche Italiana para criar afuera. Parque num. 379. s13-v14

Medidas Precaucionales de Hijiene. Es una obra importante que existen entre los libros que rematan de noche Madero y Ca. en la calle de Victoria 147. s13-1p

Victor Hugo Los trabajadores del Mar 2 ts. Los miserables, varias ediciones: las dos obras con láminas. Libreria del Plata Tacuarí num. 13. s13-1p

Se necesita una muchacha para cuidar dos niños. Ocurrase á la quinta del inglés, esquina Arenales y Junin. s13-v14.

FOTOGRAFIA UNIVERSUL

148—ARTES—148

¡¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y de público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará uno de yapa y una docena de fotografias májicas á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magníficas fotografias que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

Precio de los retratos

60, 80 y 100 ps. la docena de tarjetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, 12 retratos albums á 250 ps. la docena, tamaño natural con su cuadro 500 ps. [illegible]

Fotografias [illegible]

[illegible]

Señores abogados Para ustedes hay gran cantidad de libros de importancia en el remate que dan Madero y Ca., de noche en la calle Victoria núm 147. s13-1p

Ama de leche Se necesita una. Rivadavia 669. s13-1p

La Semana Periódico pintoresco universal, 3 tomos, folio mayor, muchísimos grabados [obra completa.] libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13. s13-1p

Oficial Herrero Se necesita uno Tacuarí 118 1[2 s13-1p

A los estudiantes Les conviene asistir al remate de noche, que dan Madero y C de magníficos libros en la calle Victoria num 147. s13-1p

Se necesita Un muchacho de 16 ó 18 años para todo servicio y con recomendaciones, de su conducta calle Moreno frente al núm 87. s13v-15

No mas Resfrios, tos, catarros etc. Con el verdadero jarabe de apio silvestre se curan del todo dichas enfermedades. Antigua Farmacia del Mortero dorado calle Victoria esquina de Lima s13-v15

Oficial Barbero Se necesita uno Defensa núm. 250 s13-1p

Brigadier G. Paz Sus memorias póstumas, 4 tomos en 4.° con retratos de personajes célebres arjentinos, encuadernados á la rústica, y tambien las observaciones sobre el general Lamadrid y otros gefes tomo [illegible] Libreria del Plata calle Tacuarí núm 13 s13-1p

Libros, Libros. El miércoles á la noche empieza el remate por Madero y Ca. en la casa Victoria num 147 s13-1p

Ama de leche Se ofrece una Italiana fresca para criar en su casa [illegible] Córdoba 222 s13-1p

A LOS RICOS

Quesos de Holanda

Magníficos á 25 pesos cada uno. Almacen de B. L. Ramayon y Ca. [illegible] s23 v20

Florencio Madero y C. Rematarán el Miércoles 13 á la noche en la casa [illegible] Victoria 147, una gran coleccion de libros s13-1p

La Señora D. Prim. Estasio [illegible] [illegible] s13-v23

LITOGRAFIA

Y autografia, Bolivar 66 frente al Colegio. Se hacen [illegible] s13-v27

Libros de recreo

[illegible] Viaje al rededor del mundo por Arago 1t. Iden por el capitan Cook 6 ts. Viaje de Fray Gerundio (Lafuente) 2 ts. con láminas. Teatro social del siglo XIX por Fray Gerundio 2 ts. Escenas Matritenses 1t. El Bernardo [poema] 1t. y otras muchísimas obras que pueden verse en la Libreria del Plata, calle Tacuarí num 13. s13-1p

A LAS FAMILIAS

ALMACEN DE B. L. RAMAYON
FLORIDA NUMEROS 7 y 9
REMITIDO A DOMICILIO
GRATIS

Azúcar refinada 3 pesos libra.
Arroz del mejor 1 1[2 id id.
Aceite refinado en botella 7 id botella.
Aceite riviera 6 id libra.
Aceite Plagñol 11 id botella.
Almendras mollares 4 id libra.
Azúcar americana 3 1[2 id libra.
Bacalao muy fresco 3 id id,
Velas estearina 5 id el paquete.
Coñac Martell legítimo 20 id botella.
Café molido 7 id libra.
Café Moka molido 12 pesos libra.
Yerba paraguaya 10 id id.
Yerba arjentina 6 id id.
Choclo fresco en tarros de 2 libras 8 id tarro.
Duraznos en compota de 8 id 10 id id.
Ostras en tarros dobles 8 id id.
Queso tafí mantecoso 6 id libra.
Vino plorato 2 1[2 id cuarta.
Pasas de Málaga 3 id libra.
Garbanzos de Castilla 4 id id.
Galletitas inglesas dobles, 18 id. latas.
Dulce de leche americano 12 id tarro.
Quesos de flandes 25 $ uno.
Té negro muy rico 15 id libra.
Dulce de leche de Santa-Fé 10 id tarro.
Salmon americano 10 id id.
Almidon americano 2 1[2 $ libra.
Vino moscatel 20 $ botella.
Vino oporto 15 $ id botella.
Té carabana fino en latas 60 $ lata.

Advértimos que todos los artículos arriba espresados son de primera calidad; como igualmente contamos con un surtido selecto de artículos del ramo, pues en todos hemos hecho una muy notable rebaja.

Igualmente participamos á las familias y al público que daremos bonos que representen igual valor nominal al gasto que nos hicieren y con los cuales pueden obtener billetes de una lotería que se jugará todos los meses con un premio mayor de 50,00 pesos m[c, esto es por cada 185 ps. en bonos pueden obtener un billete y con el entrar en un sorteo importante.

Tambien haremos una particular mencion de la yerba paraguaya, pues podemos asegurar que es lo mas selecto que se ha introducido al país, y esto como lo consideramos muy importante para las personas que hacen uso de este artículo, estamos seguros que una vez que prueben la yerba nuestra nos agradecerán este aviso. s12v-13o 2.° p

Baratillo Sin rival, calle de la Esmeralda núm. 210, esquina de Tucuman. En esta acreditada tienda y mercería, se acaba de recibir un grande y variado surtido de artículos para la estacion. Camisas para señoras, á 17 y 20 $ una, sarazas de colores firmes, á 3 1[2 y á 1[3 vara, merino negro de pura lana, 18, 18, 20 y 25, paquetes negro, á 20 y 25 v. [illegible]

El doctor D. Amancio Alcorta, Juez de primera Instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplaze por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Paula Carabajal y Martinez, bien sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos á que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871—Federico Mendez. s13v-13o.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Jaime ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que deduzcan sus acciones en forma dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 13 de 1871.—122 Victoria 122—Segundo C. Garrido. s13v-13o.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á D. Adolfo Michel para que en el perentorio término de 6 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de su SS. y oficina de D. Manuel Sola (Perú 56) donde estoy adscripto á estar á derecho en la demanda que contra él sigue D. Miguel Marana sobre rescision de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1871—M. Perez Gomar—Escribano público. s13v-19.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Hugo y doña Dorotea Jahnk, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de su SS. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871. Manuel Perez Gomar s13v-13o.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Donato Caballero, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina, Rivadavia 91, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 1.° de 1871. Bernabé Burgos s13v-17s.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Francisco Marinone para que comparezca dentro de seis dias por ante el Juzgado de su SS. por intermedio de la oficina del infrascripto á dar esplicaciones del testado de sus negocios [illegible] apercibimiento que de no comparecer, será declarado en estado de quiebra—Buenos Aires, Setiembre de 1871. Terry s13v-6.

EL GENERAL

DON LUCIO MANSILLA

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Abril de 1871

Da. Agustina de Rosas esposa, doña Josefa y don Juan. hijos del primer matrimonio, don Lucio V., Da. Eduarda, don Carlos A., hijos del segundo, el doctor don Manuel R. García, hijo político, doña Catalina de Rosas, doña Celia Godoy, hijas politicas, sus nietos, visnietos y tataranietos, invitan á sus parientes y amigos, así como á los compañeros de armas del finado, para el funeral rezado que por su eterno descanso se celebrará el lunes 18 del corriente a las 11 y 1[2 de la mañana en la Iglesia de N.S. de Monserrat, favor que agradecerán.

Se previene que esta es la única invitacion y que el duelo se despedirá de la puerta del Templo.

El Coronel Mansilla invita particularmente a sus amigos compañeros de armas. s13-v17-3.° p

Descubrimiento Por un fraile del tónico Suche, en el Rio Amazonas—Para hacer nacer y crecer el pelo en 50 dias y sin distincion de sexo y en una sola postura cesa la caida, destruye la caspa, lo suavisa y no altera en nada la salud. ¿quién no compra este maravilloso tónico por la décima parte de su valor para tener cabello, barba, bigotes, sejas y pestañas? es conocido en Chile, Perú y Bolivia y parte de esta, como ya mas de mil familias lo están usando y dando entero crédito de sus grandes progresos. Para tratar Maipú 155, Florida 18, y Perú 9 modista, y Victoria 69 y Rivadavia 18, peluquería. s5-v16

Seguridad Contra la fiebre amarilla. Se vende ó se cambia, una poblacion en el partido de Rauch que produce 500 $ mensuales, aparente para el negocio que se quiera, por su comodidad y buen local. Ocurrir calle Potosí 94 de 11 á 2 de la tarde todos los dias. s13-v20

Miss Mac Gregor, profesora de idioma ingles, procedente de Lóndres, teniendo algunas horas disponibles, se ofrece para dar lecciones en Colejios ó casas particulares. Para mas informes dirijanse al Colejio Ingles calle Artes 112. s12-v14

Afinador Y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 30 ps. m[c., y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Belgrano 826, Artes 255, Cuyo 156, Victoria 504 y Piedad 680. s12-v24-3.° p

Se necesita Una muchacha de 14 á 15 años de edad para cuidar una chiquita, dirijirse Recoba vieja núm. 32 darán razon. s12-v13

Pianos Para vender, hay tres de sobresalientes voces á precios sumamente módicos, calle de la Victoria 504, á toda hora. s12-v14-3.° p

Club del Plata

La Comision Directiva convoca á los Sres. Socios á la Asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente á las 8 de la noche con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de union entre el Club del Plata y la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires—Bs. As. Setiembre 10 de 1871—La Comision. s12-v21

Se compran Juegos de sala, muebles nuevos y usados, lámparas de cristal, cuadros y todo artículo de valor, Belgrano 497. s12-v14

Se venden Juegos de sala, muebles nuevos y usados, lámparas de cristal, cuadros y todo artículo de valor, [illegible] 497. s12-v14

Perra [illegible] Belgrano 213 [illegible]

Barato [illegible]

Baltazar Moreno y Ca.

En la [illegible] Seccion [illegible] Dr. [illegible]—Magnífico remate naval.—Á la mas alta postura.

Por haberlo así convenido los interesados:

El Domingo 17 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado y al mayor postor, venderemos la goleta [illegible] con sus aparejos, velamen y demas existencias.

Este buque costó [illegible] ps. fts. y fué tasado para su venta en ocho mil patacones, cuenta apenas dos años de construido y con pequeñas refacciones quedará listo para navegar.

Los interesados pueden examinarlo en el Riachuelo al costado del muelle frente á la subdelegacion marítima y obtener los informes que necesiten, en la escribanía del Juzgado de Seccion en lo civil ó en casa del martillero, Esmeralda 309.

Verdaguer

JUDICIAL

Importante remate de un magnífico terreno central en el corazon de la Ciudad y en una de las principales plazas de paseo—Plaza Concepcion.

El viérnes 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se ha de proceder á la venta por mandato del señor Juez de Comercio don Juan E. Barra, del precioso terreno (de oro) sito en la Plaza Concepcion compuesto de 30 1[2 varas de frente al O. por 35 de fondo al E. tasado en la cantidad de 495,826 ps. m|c., por el que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 330,550 ps. 66 cts. con cuya oferta se dará principio al remate.

Omito toda recomendacion por creerla inútil, solo sí permítome poner al pié como notable que el terreno mencionado está situado en la Plaza Concepcion.

Gregorio Soler

Judicial

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria de don Solano Flores. El domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mas alto precio y dinero de contado, la bien situada finca calle Cangallo 402 compuesto su terreno de 8 3[4 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, y 7 piezas de azotea, tasada en el ínfimo precio de 163,389 ps. 80 cent. y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 108,926 ps. Por mas pormenores á casa del rematador Victoria 205.

Judicial

Del almacen de menudeo situado en la calle de Independencia núm. 415 esquina á la de Zeballos, por órden del Tribunal de Comercio.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta, al mas alto precio y dinero de contado, de todas las existencias pertenecientes al concurso de Alberto Peroni el almacen arriba mencionado, consistentes en un surtido completo de loza fina y ordinaria, cristales, porcelana, yerbas distintas clases, azúcar id, armazon, mostrador, ricas balanzas, vidrieras é infinidad de artículos que no se detallan por su estension.

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL.

Atencion á una linda esquina

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á la testamentaria de don Silverio de la Portilla.

El domingo 17 de Setiembre próximo á las 2 en punto se procederá al remate de la casa calle de Belgrano esquina á la de San José con el N. 401 y 403 por la calle de Belgrano, y por la de San José N. 114 y 116, compuesto de 13 varas, y 20 centésimos de frente al Sud por 16 vs. con 25 centésimos de fondo al Norte dando frente tambien á la calle de San José 3 piezas de material, pozo y letrina medianera, la posicion de la casa no puede ser mejor, con gas, aguas corrientes, tramway á la puerta, calle hoy de mucho comercio como una de las mejores.

Su tasacion es de 127,940 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de su tasacion que es muy baja. Por los títulos y otros informes, casa del rematador calle Belgrano núm. 353.

Por el mismo

Alerta! pobres y ricos

De un lindo terreno al Norte, dividido en 5 lotes, paraje muy avecindado, cada lote está dividido en 8 1[2 varas de frente por 23 1[2 de fondo en la calle Paraguay entre Andes y Azcuénaga, terreno que fué del señor Resendi.

El domingo 17 de Setiembre á las 3 y 1[2 en punto de la tarde remataré dicho terreno á la mas alta postura sin retirar lote; el terreno es alto, calle ancha y de mucho porvenir. Pronto estará empedrado, por haberlo pedido ya todos los vecinos. Especuladores alerta, que ahora es tiempo de comprar bueno y barato, no faltar á la hora.

Pablo Escalante

De muebles

En su casa calle de San Martin núm. 138

El miércoles 13 y viérnes 15 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido general de muebles y otros objetos, cuyo detalle es como sigue:

Sofaes, sillas diferentes clases, armarios de guindo, id de pino, camas de fierro, comodas de caoba, cuadros, espejos, mesas de noche, alfombras, lavatorios con piedra, mesas de comedor, sillones de amaca, cigarros, libros, alhajas de oro y plata, ropa hecha é infinidad de otros objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo por liquidacion, se venderá un surtido de comestibles, bebidas y ferreteria que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

De una casa de altos, calle de Andes núm. 60, entre Corrientes y Cuyo.

El domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde, donde se hallará la bandera, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, dichá casa cuyo detalle es como sigue:

El terreno en que está edificada dicha casa consta de 7 1[2 varas de frente. Este por 16 de fondo con 4 piezas con pisos de madera en el 1er. pizo, y en 2 en los altos, piezas empapeladas con cielos rasos, siendo la sala principal con dos ventanas de reja y persianas, con balaustres en los balcones, maderas duras, techos y pisos embaldozados, calle empedrada, oficinas, necesarias, sótano, resumidero etc. algibe.

La situacion de esta casita, es muy pintoreza, y su dueño la vende por necesitar fondos para emprender un negocio.

Recomendamos á los que deseen hacerse de una casita buena y barata no faltar á la hora indicada; pues se venderá infaliblemente. Títulos á satisfaccion del comprador.

Mas pormenores, San Martin 138.

POR EL MISMO

De una buena casa, paraje lindo y bien situada, calle de Passo entre Piedad y Cangallo.

El domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta, al mejor precio y dinero de contado de la casa arriba indicada cuyo pormenor es el siguiente:

Esta edificada en terreno de 8 metros 660 milímetros de frente al Este, por 28 metros y 340 milímetros de fondo al Oeste con dos lindas piezas, y demas oficinas pozo de rica agua, pizos de baldoza, tirantería de madera dura, el está listo para continuar el edificio.

Aprovechar la oportunidad de comprar por poco dinero una casita buena y en buen parage. Escritura de lo mejor.

Mas pormenores San Martin 138.

Nicandro Dorr

De Almacen

El juéves 14 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana á la más alta postura y dinero de contado se procederá por órden de su dueño, al remate del almacen calle de Méjico y posos, cuyo pormenor és el siguiente:

Un surtido general de loza piedra y ordinaria cristales. tuvos. almidon americano. fósforos. tabaco en rama clavo de olor. hilo de acarreto. vino vermouth. oporto. jerez. espumante licor garivaldi. y de varias clases. mostasa inglesa cerveza. vino burdeos. coñac ingles. y francés. yerba azúcar. y un surtido general de artículos que no se detallan por su mucha estencion. armazon mostrador balanzas y vidrieras.

F. Madero y Ca.

De muebles flamantes.—En esqueleto!!—Para los muebleros, Tapiceros y Particulares—Por cuenta de una casa sola introductora.—En nuestro patio Bolivar 14.

El miércoles 13 del corriente á las 11 1[2, venderemos al mejor precio, y dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta de una respetable casa introductora lo siguiente:

15 Juegos de sala en esqueleto de jacarándá maciza, caoba y nogal; con el objeto de que el comprador las haga tapizar á su gusto.
8 mesas de comedor, de la misma clase de maderas
18 mesas para juego de id id, id.
12 id para sala de arrimo.
20 costureros varios gustos.
20 rinconeras.
40 estantes para libros.
4 escritorios muy buenos.

Todos estos muebles son flamantes recien despachados de la Aduana, de un gusto esquisito y estarán en exposicion desde el lúnes en nuestro escritorio Bolivar 14.

¡¡Atencion muebleros y Tapiceros!!!

POR EL MISMO

Semanal de muebles.

El viérnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles, nuevos, y usados cuyo pormenor es como sigue:

POR EL MISMO

De una gran seleccion de libros, constando de mas de 3000 volúmenes [illegible]

[illegible] Mackern [illegible]

Excusamos advertir que este librero no solo colecciona libros modernos, sino con especialidad, libros antiguos del siglo pasado, prefiriendo siempre las obras americanas.

En esta coleccion que ponemos en venta, las obras abrazan ciencias, artes, injeniería, abogacía, medicina, literatura, economía política y sobre todo libros de un gran mérito para coleccionistas.

Los catálogos que vienen impresos en español desde Inglaterra se repartirán á domicilio, dos dias antes del remate. En estos catálogos, se encuentran divididos por idiomas las distintas obras y la venta se hará por otro catálogo que se ha mandado imprimir, dando una forma conveniente a los lotes.

Los interesados pueden enviar por catálogos á nuestro escritorio Bolivar 14 desde hoy.

Por los mismos

Los pelicitos escoceses con carruaje y monturas á propósito se rematan por fin; á mas gran remate de carruajes nuevos y usados, de caballos y monturas, por mayor.

El jueves 23 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirá lote, varios carruajes nuevos y usados, algunos de ello recien introducidos, á saber:

Un landó precioso, flamante, construido á todo costo y propio para nuestro empedrado, una calessa francesa, cómoda para familia, fuerte, cómoda y un elegante, tilburi flamante sistema Delanoux, otro id americano tambien flamante, otro id id poco uso, un carruage pequeño. hecho espresamente para los peticitos escoceses; estos animalitos que solo miden 35 pulgadas de alto, tiran al pecho perfectamente y sirven para andar, para lo que tienen sus monturas.

Desde hoy están en exhibicion.

Al mismo tiempo, una gran partida de sillas de montar, riendas, guarniciones, etc. etc.. todo nuevo.

Una magnífica junta de caballos overos mansos diestros en el tiro y trotadores insignes; el dia del remate estarán para que los vean andar.

Nota—Las personas que quieran vender carruages caballos ú otros artículos, pueden avisarlo anticipadamente para anunciarlo oportunamente.

Un rico milor frances casi nuevo forrado en brocatela verde.
1 Victoria usada.
1 Carro nuevo con 3 monturas.
1 calessa sumamente rico y cómodo para una familia.
1 volanta de plaza en perfecto estado.
Otra volanta id id para id.

Santos Molinari

JUDICIAL.

De la librería de ambos mundos.

En los dias 14, 15 y 16 del entrante Septiembre, se procederá por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, á la venta en remate público de todas las existencias de la librería de propiedad del concurso de Manuel Medina situada en la calle de Victoria entre las de Chacabuco y Piedras, núm. 266 y 268. Las existencias consisten principalmente en libros para el comercio, prensas para copiadores, albums con música y sin ella, gran cantidad de porta folios, tinta, tinteros, apretadores, plicas, cajitas de pintura, de compás carteras, libretas de apuntes, papel para dibujo, cortaplumas, una gran cantidad de agnanosias, cuadernos para escuela con muestra y sin ella, cuadernos para dibujo, gran cantidad de lapices, y lapiceras, pizarras, reglas y plumas, fotografías, pinturas, señaladoers, carpetitas (en cantidad), manuales de conversacion en español, francés é inglés, catecismos, gramaticas, geografías, aritméticas, historia antigua, romana, de la Edad Media, moderne etc. romances en español, francés é inglés, discursos, asambleas, poesías, viajes, novelas, cuentos, aventuras, anécdotas, algunas obras de derecho, de medicina, química, filosofía, obras de religion, de moral etc. autores selectos latinos, gramáticas latinas, retórica y literatura, mapas gran cantidad de manuales de aduana, y en fin un surtido general de útiles del ramo.

Tambien se venderá el armazon y mostradores vidrieras y picos de gas. La venta será á la mejor oferta y al contado. El remate comenzará á las 11 de la mañana y terminará á las 4 de la tarde de cada dia. Por mas informes al rematador Perú 135. a29 v8s

Baltazar Moreno y C.

Judicial

El Miércoles 11 de Octubre próximo, á las 5 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia número 448 perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Blanco.

Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte por 52 varas 85 centésimos de fondo al Sud previniéndose que su terreno enangosta desde el frente hasta las 41 varas y 35 centésimos de otra, donde queda de 6 1[2 á 7 varas de ancho; calculandose que esto solo es defecto de delineacion, dejandose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 66591 pesos m|c. y no podrán admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309.

Juan F. Achinelly

Segundo remate de carruajes.

Venezuela 180.

El Jueves 14 del corriente á las 12 en punto seguiremos el remate de carruajes á la mas alta postura y dinero de contado.

Dos cupees Clarance, volantas americanas, un landó, tres volantas calezas, dos tilburis, una jardinera, tres jardineras como para mercachifes de la campaña ó repartidores de vino, pan, etc. y otros carruajes que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos tres carros fúnebres los cuales pueden pasar los interesados á verlos, calle de Venezuela 180.

Andres Piaggio

JUDICIAL

Del gran establecimiento de café fonda, y billar, situado en la calle del Perú núm. 97 1[2.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la Testamentaria de D. Miguel Gonzales.

El Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna y dinero de contado todas las existencias de dicho establecimiento cuyo pormenor es como sigue;

Una rica mesa de billar con todos sus útiles, un armazon y mostrador con fiambreras 11 mesas nuevas, 2 docenas sillas esterillas, 1 reloj de pared, 3 espejos grandes y 2 chicos, una cama de fierro con colchones elásticos y de lana, 1 gran cantidad de ropas de paño nuevas 1 lavatorio grande 1 idem chico 1 caja con 30 manteles y servilletas, 7 grabadores grandes franceses fideos de jénova, dulce de varias clases, azúcar refinada, arroz glacé, aceite de ribera, bacalao, pez-palo, conservas en tarros, queso de varias clases, salchichon de génova, cigarros habanos, idem zuisos, una gran cantidad, de loza y cristales, porotos, vino francés en bordalezas, idem seco en cuarterola, idem asti, idem champagne, idem burdeos, idem oporto, id jeréz, id madera, coñac martell, id francés, vermouth turin, aceite plagnol, licores finos, cerveza inglesa, idem del pais, vino moscatel, una cocina económica con todas sus útiles y una gran cantidad de artículos que estarán a la vista el dia del remate.

En seguida se venderá una gran cantidad de alhajas de oro y de plata, perteneciente á la misma testamentaria que no se detallan por su mucha estension por mas pormenores al rematador, 122 Victoria 122 (altos.)

Severo G. Soto y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Areco—La casa calle de San José núm. 16.

El Martes 3 de Octubre á las 12 en punto se rematará dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera compuesta de 11 1[2 varas de frente por 15 1[2 de fondo, cuatro piezas de material, cocina, etc. y cuya tasacion asciende á la suma de 151,377 $ 68 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son ps. 100,919 m|c. Por mas informes á los rematadores calle de Bolivar núm. 4.

Gregorio Rivas

De una bonita casa y de poco precio, recientemente concluida, arquitetura moderna y elegante, situada en la calle de Junin entre las de Tucuman y Temple donde estará la bandera.

En la tarde del dia viérnes 15 del corriente á las 3 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y al contado, la indicada casa: edificada en terreno compuesto de 8 1[2 varas de frente por 38 varas de fondo ó lo que mas resulte dentro de sus muros divisorios 6 piezas, pozo y oficinas necesarias, los pisos de cuatro piezas son entabladas, y las otras, el primer patio y techos son embaldosados. puertas y ventanas á la calle son de 12 cuartas y las paredes pintadas al fresco.

Llamo la atencion de los especuladores ó rentistas por la oportunidad que se les presenta donde quizá por muy poco dinero, puedan hacerse de una bonita propiedad, por ser la venta forzosa por liquidacion y estar el martillero autorizado para vender por la mas alta postura sin retirar oferta.

Los títulos de propiedad en toda regla y á satisfaccion del comprador.

Por mas datos ocurran al escritorio del Rematador Victoria núm. 80.

Luis Godoy

Judicial.

De la carpinteria calle de Moreno núm. 283 perteneciente á la testamentaria del, Sr. D. Francisco Vives de órden del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco.

El Miércoles 13 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se venderán al mas alto precio y dinero de contado las existencias pertenecientes á dicha testamentaria consistentes en una gran cantidad de muebles y madera de una pulgada y de media pulgada, barricas de carpintero y muchas herramientas.

H. Baizan

[illegible]

Por el mismo.

Atencion relojeros y plateros.

El Viernes 15 y Sábado 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana.

De la relojería del finado D. Luis Calvini, situada en la calle de Potosí esquina á la de Lorea, por no haber quedado ninguno de la familia capaz de seguir con el negocio, se venderá todo á la mas alta postura y sin retirar lote de un surtido general de herramientas y útiles, todo de primera clase, cuyo pormenor es como sigue:

Hermosísimo reloj de lo mejor que se ha conocido en el país, con música y una compañía de soldados que marchan cuando da las horas, el cual ha sido tasado por varios relojeros de los mas inteligentes, en la cantidad de quince mil pesos moneda corriente, pero que se venderá á cualquier precio; otro reloj para iglesia que aún no está concluido á causa del fallecimiento del Sr. Calvini; 20 relojes de plata, áncoras de las mas finas que vienen al país mandados hacer espresamente para la casa, en prueba de ello tienen el nombre y apellido del finado; 4 id. de oro, 3 id. de plata dorada áncora, 5 id. de plata blanca, 20 id. usados, 9 id. de plata cilindros, 6 id. dorados, 10 id. de plata blanca con vidrio á la moda, 110 relojes de campana surtidos, un regulador de los más exactos, 28 cadenas largas de oro para hombre y señora, 17 id. de hombre cortas surtidas, 14 id. de plata cortas y llaves de oro surtidas, 28 id. de plata, 43 piezas de oro surtidas, relicarios, prendedores y varias otras cosas; una linda caja de fierro de primera clase nueva flamante, 2 roperos de caoba, 1 id. de pino. 5 mesas de noche desarmadas, 6 mesitas redondas, un banco de carpintero en perfecto estado con varias herramientas tambien de carpintero, una escopeta de dos tiros, un revolver de 6 tiros, 2 instrumentos de música en perfecto estado, un lote de libros, una piedra de afilar, armazon, mostrador, vidrieras para alhajas en su baranda de fierro correspondiente, un taburete lleno de cajones y todas las herramientas necesarias para trabajar de relojero y platero, y á mas una infinidad de artículos pertenecientes al negocio, que no se detallan por su mucha extension pero que estarán á la vista. Al mismo tiempo se alquila la casa por un precio módico y con contrata si el interesa lo quisiera.

POR EL MISMO

Por liquidacion de la tienda y merceria sita en la calle de Lorea núm. 147.

El jueves 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta sin retirar lote y á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue:

Tienda.—Zarazas de todas clases, bramantes, lienzos de varias marcas, cotin de hilo, id. de algodon, géneros de vestidos, tul, brillantina pañuelos de rebozo, ponchos, mantas, pantalones, sacos, chalecos sombreros, pañuelos de seda, id. de hilo, trajes de niño, casimir en piezas, un surtido de merceria, consistiendo en guarniciones de todas clases, seda, hilo de patente, botones de todas clases, medias de señora, idem de hombre cortas y largas, id. para niño, hilo de oro para bordar, pañuelos de algodon, id. de hilo, iden de yerbas y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista. Al mismo tiempo, se venderá el armazon, mostrador con opcion á la llave, el local es superior para establecerse.

Pablo A. Ramella.

GRANDES REMATES al NORTE

EL DOMINGO 17 DEL PRESENTE.

ATENCION.

El Domingo 17 del corriente, á la una en punto de la tarde venderemos en remate público, un terreno situado en la calle de Andes entre Corrientes y Parque que mide 11 varas de frente por 57 de fondo.

El terreno está situado en paraje sumamente importante y de mayor porvenir aun porque no ha mucho estaba en despoblado y hoy le rodean magníficos y esplendidos edificios y otros en construccion. La calle de Andes empedrada hasta la de Corrientes, el tramway á dos cuadras el ferro-carril que pasa por la boca calle etc. todo esto conduce á que en brebe tiempo adquieran un valor intrínseco.

En seguida de vendido éste, pasaremos á rematar el que linda, que mide 11 varas y media, por 61 de fondo.

Este es un pedazo de tierra envidiable por su situacion.

Despues de efectuada, procederemos á la venta del que está situado en la calle del Parque, entre Andes y Ombú frente al Norte que mide 11 varas y media de frente por 53 y media fondo.

Este terreno es magnífico situado entre esplendidos edificios; la calle por empedrarse y [illegible] en construccion.

Concluido de vender este, procederemos á rematar la mas bella esquina de esos alrededores, [illegible] y por su posicion frente al Norte [illegible] calle del Parque por [illegible] fondo al Este, calle de Andes.

Atencion señores que esta es una cosa importante un terreno en regla.

¡No faltar pues!

Ahora prepararse para el gran remate que tendremos en San Martin de cuatro manzanas de terreno casi frente á la estacion y la via férrea.

NOTA IMPORTANTE. Tenemos para vender particularmente infinidad de terrenos y casas en á contado á mas grandes y pequeñas áreas de terreno en Moron, Flores, San Martin, San Isidro y otros puntos de nuestra campaña. Informes Bolivar 12.

Martiniano Bonorino

De una finca formando esquina calle de las Piedras con la de San Juan

El Domingo 17 del corriente Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura por tener su dueño que ausentarse del país y á dinero de contado.

Una finca formando esquina, situada en la calle de las Piedras y San Juan con frente á la segunda de 143[4 varas por 24 varas á la de las Piedras, con 6 piezas grandes, vereda de piedra á la calle de San Juan pozo de balde, cocina y letrina puertas de cedro en la esquina y mas una vidriera para muestras.

El edificio nuevo y de buenos materiales.

Los interesados podrán examinarla todos los dias.

Por el mismo

De una casa quinta en el Caballito

El dia domingo 1º de Octubre á las dos en punto de la tarde se vendera á la mejor oferta y dinero de contado, segun órden términante.

La casa quinta de la propiedad del señor don Bernardo Lavroulé situada en el camino real de Flores, frente al Colegio del señor Negrotto.

Esta propiedad estará dividida en tres lotes 1º la casa habitacion construida en cal con un terreno de 50 varas de frente á la calle real 150 varas de fondo al Norte. á mas de este terreno, corresponde á la quinta una calle de perales de 80 varas que se prolonga hasta la plataforma de la estacion Caballito,

2º Un molino á vapor accelerador sistema Cabanes, completo. El edificio construido en cal.

El terreno de 24 varas lindando con la estacion y 60 varas de fondo al Sud.

3º Un terreno de 24 varas de frente lindero con la plataforma de la estacion y 80 varas de fondo.

El terreno que corresponde á la casa quinta contiene como 150 árboles frutales, compuestos de peras, duraznos, damascos, higueras, Nisperos, ciruelos, naranjos, manzanos, granados, y menbrillos, 70 piés de parras en espaldar y zarzos 50 paraisos, pinos y moras de australia Lilas y rosales de mas de 30 variedades.

Los árboles estan en su mayor produccion y las frutas de la mejor calidad un frutillar y dos tablones de alfalfa.

En seguida

Se rematarán los muebles útiles y demas que forman el menaje de la casa todo lo que estará á la vista.

POR EL MISMO

De artículos de almacen—Calle Defensa núm 177

El Jueves 15 del corriente á las 11 se rematarán un surtido general de comestibles, bebidas, cristales etc. y algunos artículos de ferreteria.

AL MISMO TIEMPO

250 bolsas arros de la India poco picado.
25 id almendra clase superior.
Igualmente—Por cuenta de quien corresponda.
4 cajones amoniaco liquido con averia, 2 id carbonato amoniaco, 1 fardo hojas de sen, 4 barricas almendras.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder el dia ocho de Octubre á la una, en punto de la tarde á la venta del terreno de chacra perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Badano de Escasso compuesto de veinte y siete cuadras cuadradas y tasado en tres mil pesos m|c. la cuadra.

El terreno está situado en el partido de San Justo de Matanzas á treinta cuadras del pueblo y á una y cuarta legua de la estacion San Martin direccion al Sud y lindando con los tapiales de Ramos.

El Remate se efectuará en los mismos terrenos y donde estará la bandera, no admitiendo oferta que no esceda de sus dos terceras partes.

Por mas pormenores al rematador Perú núm. 141.

POR EL MISMO

Judicial, en el lindo pueblo de Moron

El Domingo 17 del corriente á la una de la tarde se ha de vender la casa perteneciente á D. Francisco Shaffino, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Areco, esta casa está edificada en terreno compuesto de 12 métros y 990 milímetros de frente al Este por 43 métros 300 milímetros de fondo al Oeste formando esquina á las calles San Martin y General Paz y su edificio se compone de un almacen á la esquina, saguan y tres hermosas piezas á continuacion que hacen el primer patio y en el segundo un cuarto para sirvientes, cocina, letrina y pozo etc.

Cercado el terreno de pared y tasado en todos sus ramos en la suma de 84,307 ps. y 32 centavos. Se previene que no se admite oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son: 56,206 ps. mjc.

Por mas pormenores al rematador Perú núm. 141.

Bernardino Paz y Ca.

En nuestra calle de Moreno 105, á las 12 del dia [illegible]

Por el mismo

Judicial.

El Sábado 23 del corriente en nuestra casa calle de Moreno núm. 106 á las 12 del dia.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, remataremos con las condiciones que espresaremos en el momento del remate los muebles pertenecientes á la testamentaria del finado don Rafael del Mármol.

POR EL MISMO

Almaceneros y tenderos—Judicial

El lunes 25 del corriente en la calle de Maypú núm. 160—á las 11 en punto de la mañana.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, remataremos las existencias todas, de tienda y mercería, pertenecientes á la testamentaria de don Rafael del Mármol.

Las condiciones se estipularan en el momento del remate.

La entrega de los efectos, que no se especifican por su mucha estension, se verificará al dia siguiente, Martes.

POR EL MISMO

Judicial

El miércoles 27 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle de Moreno núm. 472.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, remataremos con las condiciones que se estipularan en el momento de la venta, todas las existencias de tienda, merceria perteneciente á la testamentaria de don Rafael del Mármol.

En seguida y de la misma pertenencia un gran lote de madera y otros objetos, apropósito para la gente que edifica.

La entrega se hará al dia siguiente, jueves.

Pedro Galup.

Gran Pichincha

En el pintoresco pueblo de San Isidro, de una linda casa, formando esquina frente á la hermosa casa quinta del Dr. Basabilbasa.

El domingo 17 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la linda casa bien situada en el pueblo de San Isidro, perteneciente á la testamentaría de doña Micaela Asius de Irigoyen á dos cuadras de la plaza, calle de Chacabuco esquina de Ituzaingo, donde estará la bandera; su terreno mide 24 3[4 vs. de frente por 82 1[8 de fondo con 7 piezas de material, techo de paja, árboles frutales, pozo de balde, etc.

Esusado recomendar esta linda propiedad que se venderá á su mejor precio, por órden de sus herederos [illegible] mayores de edad.

Para mas informes, ocurran en la casa del rematador, calle de Cangallo núm. 33.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

Judicial.—De Almacen.

El lunes 18, por órden del Juez de primera Instancia, Dr. D. Jorge Echevarria, del almacen de menudeo perteneciente á la testamentaría de don Juan Salvi, Calle de Bolivar esquina Chile, donde estará la bandera de remate.

Se procederá á la venta á dinero de contado, cuyo detalle es como sigue:

Cantidad de conservas, sardinas, mostaza, galletitas, en latas licores, varias clases, coñac martell, kerman, ayapon, ciruelas encurtidas, ginebra en frascos, ajenjo, cominillo, cigarros amburgueses, Bermut, tocino, marrasquino, chuño, salsa de tomate, dulce de menbrillo, experidina, aceite en botellas, hongos, cuchillos varias clases, almidon del país, kerosene, pasas de higo, papel de estraza, sal fina, fósforos, basos de vidrio, cantidad de loza, arroz, café en grano, azucar, varias clases, aguardiente, vino francés, jerez, pasa de Málaga, aceite en frascos, fideos, yerba paraguaya, queso de flandes, vino carlon en pipas, maiz, carbon, vino seco, azucar habana, máquinas para desgranar maíz, tostador, balanza, medidas, etc.

Muebles.—Una cama pino, un ropero pino, una caja con ropa blanca, lavatorio, una cómoda, mesa de luz, sillas, sillones, espejos; son útiles que estarán á la vista.

HIDALGO Y TORRES

JUDICIAL!

De todas las existencias del lindo café, situado en el mismo edificio del **Teatro Alegria** calle Chacabuco entre Potosí y Victoria.

De órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra,

¡¡ATENCION!!

El lunes 18 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado venderemos todas las existencias de dicho café, entrando entre otras cosas como 6 docenas sillas caoba asiento esterilla, sofaes criu, espejos cuerpo entero, mesas piedra mármol, id de sala, divanes, colgaduras de reps y cambray, arañas de 6 luces para gas, brazos cristal de id, reloj de pared, 1 riquísimo mostrador y armazon de caoba tallada de muy lindo gusto, á bomba bronce para chope, servicios de cristopfle, gran cantidad de cristalería y porcelanas finas, id bebidas varias clases muy finas, como Champagne, Jerez, Oporto, Madera, cerveza, coñac, rom, etc. etc. A mas una gran cocina casi nueva con todos sus útiles. Los salones de esta importante localidad se alquilan, por mas pormenores Bolivar 76.

POR EL MISMO

En su casa calle de Bolivar 76, remate semanal de muebles, cristales, bebidas etc. etc. al mismo tiempo un billar y artículos de su café.

El Miércoles 13 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado venderemos una cantidad de muebles entrando gran cantidad de cajones de bebidas finas, billar, sillas, cuadros, espejos, aparadores etc. armazon y mostrador y otra infinidad de menudencias etc.

NOTA—Avisamos á los interesados al remate de [illegible]

[illegible] y elegantes carruajes que salen para llegar de un momento á otro.

Por el mismo

Judicial

De la linda casita situada calle Independencia núm. 351, con gas, aguas corrientes, [illegible] é inmediata al mercado y plaza del mismo nombre.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez y á pedido de sus herederos.

El martes 10 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha casa compuesta de 8 varas de frente por 45 de fondo al N. con un lindo edificio y bastante cómodo, perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Parody.

La tasacion es de 88,396 ps. m|c., sus 2[3 partes: ps. 58,925 m|c.

Solo diremos que nos parece su tasacion muy baja, su posicion muy buena y central. Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

Manuel Novara

Al contado—En su casa calle del Perú núm. 26

El Viérnes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará un surtido general de artículos, de tienda, merceria, sastreria, y zapatería:

Un gran surtido bramantes de las mejores marcas cotines, camisas, para señoras, crinolinas, percales de varias clases, lisos y pintados, claros y oscuros, casimires franceses de varias clases, gambronas brines, bramante, lienzo, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la india, id id luto, id de algodon, percalina bramante de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, generos para sábanas, de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, toballas de hilo, vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y castor, medias para señoras, hombres y niños, groes y pequines negros y de colores, ropa hecha géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corcés miriñaques, bombasi blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, camisas pechera de hilo, id de algodon para hombres y niños, cotines, madapolan, uso doméstico, damasco de lana, id mezcla, jergas, pellones tucumanos, corbatas, boas de lana, guantes de cabritilla merinos negros y de colores, muselinas, lustrinas negras, coleta plomo y negra, camisetas de la crimea, id de listado, tapados, guarniciones, crinolina, capricho, botones tiras bordadas, lona angosta, gambronas, corderov, enaguas, adornos de seda formando flores, mantas de lana y algodon, [illegible], alemanesco y varios otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Tomas Ayres

En Moron

De ocho manzanas de hermosos terrenos de pan-llevar á 7 cuadras de la Estacion al Norte, preciosa localidad.

El Domingo 24 del corriente á las 12 en punto de dia se rematarán á la mejor oferta y dinero de contado [illegible] de terrenos [illegible] por linderos hermosos edificios.

NOTA—En el acto de haber concluido el agrimensor la delineacion [illegible] planos y otros detalles.

POR EL MISMO

En Moron

[illegible]

POR EL MISMO

Judicial

De muebles en [illegible] de Potosí núm 34 [illegible] de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. [illegible]

El Martes 19 del corriente [illegible] se rematarán los muebles y ropa perteneciente á la testamentaria á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] al pormenor.

IMPORTANTE REMATE

EN EL PARTIDO

DE LA

VILLA DE MERCEDES

POR CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una magnífica estancia situada á cinco leguas del pueblo Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taured.

El viernes 6 de Octubre [illegible] en punto de [illegible] por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El campo de primera calidad, y es compuesto de 650 varas de frente por 9000 varas de fondo, cuyo terreno [illegible] de la Villa de Mercedes, siendo linderos los señores Saturnino Unzue, y el establecimiento del señor Marco del Pont, con un lindo edificio de azotea con 8 piezas techos altos y perfectamente construidos, paredes dobles, tirantes de urunday, corredores con pisos de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes posteros para 300 cabezas animales vacunos, una pieza de fierro grande, 2 mas de madera techos de fierro, como tambien una cochera, cocina, [illegible] y un gran horno de material y una pieza para depósito gallinero etc.

Tiene ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de piso y postes de urunday, jagueles, bebidas y arboles.

El establecimiento principal tiene corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñanduvay, corral para caballos de ñanduvay, bebidas de pino de tea, palenque un gran potrero con 600 varas de sanja de circunferencia, una magnífica quinta cercada con zanja, postes de ñanduvay y mas de 1500 plantas de acasio, y Cina Cina, 500 sauces y 4000 árboles frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como máquinas para cortar alfalfa, id para cortar abrojo, id para estirar alambre y desgranar maiz, carretillas de mano, arados, rastrillos, guadañas etc. 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 de varas.

Los interesados, encontrarán en esta propiedad, un establecimiento completo y muy cerca de la ciudad.

El remate tendrá lugar en la misma estancia, y en la estacion Mercedes; habrá carruajes con una bandera azul desde las 10 de la mañana del 6 de Octubre, hora en que llega el tren de la ciudad, para conducir gratis á los interesados, hasta el mismo establecimiento

Por mas informes, y ver los inventarios y tasaciones ó puede ocurrir á el escritorio del Sr. Julio Mendez, al escritorio de los rematadores Perú 37.

Manuel P. Medrano

De un lindo terreno en la calle del Ecuador, entre las de Cangallo y Cuyo donde estará la bandera.

El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado el magnífico terreno arriba indicado, compuesto de 10 varas de frente por 50 ó mas de fondo.

Pocas oportunidades se presentan como esta, para hacerse de un terreno de porvenir incarculable, y situado á media cuadra de la gran plaza y mercado del 11 de Setiembre, y con el Tramway modelo, de los señores Lacroze á 20 varas.

Títulos inmejorables para verlos á mi escritorio Perú 73.

POR EL MISMO

De almacen—En la calle del Perú esquina de Belgrano.

El Jueves 14 y Viérnes 15 de Setiembre á las 11 en punto se dará principio al remate al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en lozas, cristales, vinos en pipas, id en bordalezas, id jerez, id oporto, vinos italianos de diferentes marcas, ajenjo, oporto en botellas, azúcar refinada, id de la Habana, yerba argentina, i arroz, fideos de Génova, javon de España, l, md arsilosalmidon americano, porcelánas, armazon, mostrador, balanzas y muchos otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

Mas datos Perú 73.

AVISOS

Juan Roldan Previene á su hermana Salustiana que hace cuatro años que no sé de ella, que puede verlo en la casa Independencia núm. 199. s8.v18

Capitania central

El Ministro de Guerra y Marina ha comunicado á esta oficina que el S. Gobierno ha resuelto lo siguiente—En adelante, el servicio de la farola y avalice del Riachuelo de la Boca, se hará por la subdelegacion de ese puerto, á los buques de cabotage que efectúan en aquel puerto sus operaciones, cobrándose allí el impuesto correspondiente. Los buques playeros pagarán un impuesto mensual en cada capitanía central, á cuyo efecto los patrones se presentarán á fin de cada mes—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871. Bustillos.

Al Sr. Manuel Lascano se le suplica por segunda vez pase por la calle Chacabuco núm 109. s9-v18

Al comercio Los acreedores al concurso de Juan Searle [illegible]

[illegible]

Emilio Bon[illegible]

Muchacha De 12 á 14 años se necesita. Potosí 288. s10-v11

Ojo [illegible] que no se detallan por su mucha estension. A. Berger y Ca. s8-v16

Se alquila En la calle de Artes núm. 215 un hermoso almacen de 18 varas de largo y seis de ancho con cocina, letrina, patio y un magnífico entresuelo con balcon á la calle, está preparado para negocio, con cielo raso, lámparas de gas, aguas corrientes, y se alquila ya sea con contrata ó sin ella, al gusto del interesado, se dará muy barato, Artes 195 1[2 darán razon. s8-v18

Ojo! se alquilan Los altos calle del Parque 77 con seis piezas, cocina y toda su comodidad, quien se interese, en la misma casa darán razon. s8-v18

AL COMERCIO

La comision interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos, convoca á dichos para una reunion general que tendrá lugar el mártes 26 del corriente Setiembre á las cuatro de la tarde en la calle Defensa núm. 114 para imponerlos del estado de dicha casa—José F. Ledesma—Julio Darte—Salvador Hernandez. s8-v23

Municipalidad De la Ciudad. Por el presente se hace saber al público que los depósitos para recibir los cadáveres que deben ser conducidos al Cementerio General de la Chacarita estarán abiertos solamente desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde, estando prohibido á los encargados de ellos recibirlos fuera de esas horas.—Setiembre 2 de 1871. B. Llorente, Secretario. s2-v17

Cal, cal viva Cal apagada — Se atiende cualquier pedido que se haga, desde una fanega hasta la cantidad que se pida, dirijirse al nuevo depósito calle Garantías núm. 62, que serán atendidos con actividad y honradez. s1-v15

Municipalidad Del Salto—Habiendo acordado la Corporacion Municipal en secion de fecha 20 del corriente mes, vender en pública subasta las suertes de chacra baldías del égido de este pueblo, con arreglo á la ley de 3 de Noviembre último. Se previene á los interesados que dicha venta se efectuará en la Secretaría de la Municipalidad los dias 25, 26 y 27 de Setiembre, de las 3 de la tarde para adelante.

Para ver el plano y recibir mas informes, ocurrir á la Secretaría de la Municipalidad, todos los dias hábiles—Salto, Agosto 22 de 1871.—Juan A. Sierra. a29 v29s

Jueg de sala Se vende uno compuesto de 43 piezas su detalle es como sigue: 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas de caoba maciza forro repsazul. 5 cuadros gravados in gleses. 6 sillas fantasia, 1 sillon terciopelo. 1 costurero nogal. 3 alfombras de sofá. 1 precioso alfombrado de tripe. 1 hermosa lampara para kerosene. 2 floreros y 2 salvaderas porcelana. 1 magnífico espejo marco dorado. 1 mesa de caoba con piedra mármol y especiales [illegible] 324 s5-v13

Carlos [illegible]

Aurelio Herrera

[illegible]

Plata y plata [illegible]

Se venden [illegible]

Se alquila [illegible] Santa 112 s10-v13

Colejio De la América del Sud Lima 225 [illegible] Lorenzo Jordana. s10-v16

La neutralidad El folleto que con este título [illegible] está en venta en la Librería nueva del Sr. Pensa Cangallo 89, y en el Kiosco de la plaza Victoria—precio del ejemplar 15$ m|c. s10-v16

Atencion Los compradores de terrenos en "Marcos Paz" que aun no han recibido tienen que lo hagan antes del 15 del corriente por que el 13 y 14 son los dias señalados para la ubicacion. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1871.—H. Baizan. Bolivar núm 39. s10-v13

Tipografia A Vapor Se vende una establecida en Montevideo que cuenta con las grandes maquinas y todos los enseres que contiene una imprenta de primer órden. Quien se interese puede ocurrir para tratar num 128 calle Bolivar. s10-v13

Don Gerónimo Ortega

Y sus hijas

DOÑA EDELMIRA y ELOISA

Q. E. P. D.

Fallecieron el 20, 24 y 30 de Marzo

Las hijas, nietos é hijos políticos del primero, y hermanos de los segundos invitan á todas las personas de su relacion al funeral rezado que tendrá lugar el Jueves 14 del corriente Setiembre á las 11 de la mañana en el templo del Arcánjel San Miguel, favor que agradecerán.

El duelo se despedirá á la puerta del Templo.

Se ofrece Una buena planchadora. Temple 77. s12-v18

Se ofrece Una ama de leche robusta. Belgrano 74. s12-v18

Se necesita Una muchacha de 14 á 15 años para cuidar niñas. Buen Orden 463. s12-v18

Cocinera Cocinera con cama se necesita en la calle Talcahuano 154. s12-v18

Mucama Se necesita una estranjera y con buenas recomendaciones. Parque 177. s12-v18

Mucamo Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones. Defensa 183 1[2. s12-v18

Ama de leche Se ofrece una italiana de leche fresca y 28 años. San Juan 63. s12-v18

Cocinera Se necesita una. Talcahuano 154. s12-v18

Dependiente Se necesita uno para un almacen en el campo. Salta 98. s12-v18

Oficial Barbero. Se necesita plaza 11 de Setiembre 47. s12-v18

Se ofrece Una ama de leche fresca italiana, Comercio 88. s12-v18

Se ofrece Una ama de leche italiana, fresca. Talcahuano 168. s12-v18

Se invita A todos los saladeristas á una reunion que tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el dia Miércoles 13 del presente á la una de la tarde. s12-v13

Cocinera Para el campo se precisa en la calle de [illegible] s12-v18

[illegible]

[illegible]

Baltazar Moreno

REMATADOR PUBLICO

309—ESMERALDA—309

s8-v18

LA REVISTA DE POLICIA

Importante publicacion quincenal en folleto de 16 páginas, conteniendo causas célebres del foro argentino y estranjero; los hechos y noticias mas importantes que ocurran en la República y en el Exterior y que entren en el carácter del periodo; curiosos documentos inéditos de la Policía, hasta la caida de Rosas, cuadros históricos novelados história policial orgánica y ademas las sesiones y ordenanzas municipales y otras materias de interés general.

Cada entrega llevará un retrato de los criminales mas famosos así como algunos apuntes de su vida y de sus hechos

Los puntos de suscripcion y de venta son: Librería Real y Prado. Bolivar y Moreno. Agencia Lascano y Galloso. Balcarce 12 1[2. Agencia de Marcas. Piedad 59. Veinte pesos mensuales, diez pesos número suelto. s6-v60

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

Por el presente se hace saber á los propietarios e encargados de terrenos sin cercar dentro del perímetro marcado en la ordenanza respectiva, que el 1º de Octubre próximo vence el último plazo acordado para darle cumplimiento.

Se les previene igualmente que vencido él, se procederá á hacerle efectivo somo la misma dispone sin consideracion alguna—Buenos Aires, Agosto 31 de 1871—B. Llorente. s1-v10

Cigarreria Argentina

Frente á SAN NICOLAS—Habiendo comprado al Sr. D. Julio B. Amadeo esta cigarrería, prevengo a los Sres. favorecedores de la misma, que encontrarán siempre altí ricos y especiales cigarrillos negros, fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente del Brasil, Tambien superior tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador. Cigarros brasileros de diferentes clases y marcas.

Surtido especial de cigarros habanos de los mejores conocidos hasta hoy.

Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes al negocio de cigarrería calle de Artes y Corrientes.—Buenos Aires, 1.º de Setiembre de 1871 Rocha Junior s5-p.m.d.p.115p

MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

El espendio de las Patentes de Billares, Canchas y Reñideros de gallos, empezará á efectuarse por la oficina respectiva, desde el primero de Setiembre, terminando el 30 del mismo.

Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponde, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871. a29-v18s

Estacion MARCOS PAZ—Se avisa á los compradores que en los dias 13 y 14 del corriente estará el agrimensor en dicha Estacion para hacerles entrega de los terrenos rematados por Baizan—El apoderado—Cosme Mariño. s6-v18

Edictos judiciales

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ramona Rodriguez de Alcaba, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias se cortar desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina de Iriarte á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1871,—Manuel A. Victorica. s10v-10o

Por disposicion del Sr. juez de comercio Dr. Dn. Juan E. Barra se hace saber al prófugo Bronils Staniski el auto recaido, en el Incidente de calificacion de su quiebra, que dice así: Setiembre 7 de 1871. De conformidad á lo informado por el juez comisario, apuesto por el síndico y dispuesto por el artículo 1517 del código, califícase de fraudulenta la quiebra de Bronils Staniski dandose por contestado en su rebeldía el traslado conferido, por lo que resulta del certificado que precede. Remítase testimonio en forma de este incidente al Sr. Juez del crimen; y hágase saber por edictos en dos diarios por tres dias esta providencia.—Juan E. Barra—Buenos Ayres Setiembre 9 de 1871.—Angel Julio Blanco Perú 120 s10-v13

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber al prófugo Bronils Itaniski el auto recaido en el incidente de calificacion de su quiebra que dice así.—Setiembre 7 de 1871—De conformidad á lo informado por el Juez Comisario espuesto por el Síndico y dispuesto por el artículo 1517 del Código, califícase de fraudulenta la quiebra de Bronils Itaniski, dandose por contestado en su rebeldía el traslado conferido, por lo que resulta del certificado que precede. Remítase testimonio en forma de este incidente al señor Juez del Crímen, y hágase saber por edictos en dos diarios por tres dias esta providencia—Juan E. Barra—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871—Angel Julio Blanco, Perú 120. s10-v18

Por disposicion del Señor Juez Comisario D. Eloy Ruis, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á Don Gabriel Hospital para el dia 15 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia y hora indicado—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871—Joaquin Reynoso s10v-14

Por disposicion de los señores Jueces de Comercio doctor don Juan E. Barra, y de lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se hace saber á doña Matilde Agnese, cuyo paradero se ignora, que dentro de seis dias deberá comparecer por la oficina del que suscribe á deducir oposicion ó manifestar su conformidad con la liquidacion de la liquidacion de las costas y costos justificados en los autos del concurso que fué de don José Bonet, bajo apercibimiento, si no comparece por sí ó por apoderado, de considerársele conforme con dicha liquidacion que asciende á la suma de 69,753 ps. m|c.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871—Angel J. Blanco, Perú 120. s10-v13

El Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra ha ordenado se haga saber al Comercio, que se ha presentado una solicitud de los Señores Don Federico Suinguen, Don Teodoro Mora y Don Federico Rhel en la que piden que el Juzgado declare que la Sociedad que habian formado ellos en esta plaza y que jiraba bajo la razon social de Suingen, Mora y C.ª terminó para el socio Khel desde el treinta de Junio del año setenta en aquel se separó de ella, continuando de allí en adelante únicamente, entre los Socios Suinguen y Mora, y que las operaciones hechas bajo la misma razon social de Suinguen Mora y C.ª desde la fecha espresada adelante son de cuenta esclusiva de los socios Suinguen y Mora, á pesar de haber continuado el aditamento y C.ª quedando completamente desligado el ex-socio Khel sin la menor participacion; á lo que el Juzgado con intervencion del agente fiscal proveyó lo siguiente:—Buenos Aires: Setiembre 9 de 1871— Y visto: por lo que resulta de la vista fiscal tenganse por hechas las declaraciones que contiene el escrito precedente, sin perjuicio de tercero; y dénse los testimonios solicitados, haciéndose la publicacion pedida—Juan E. Barra.—Buenos Aires Setiembre 9 de 1871—Eugenio Blanco, Oficina Perú 117 1[2 s10-v13

Por disposicion de Don Agustin Cass [illegible] Comisario del concurso de Don [illegible] se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos [illegible] tendrá lugar en el Salon de [illegible] indicado.—Buenos Aires [illegible] 1871.

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] Civil Dr. D. [illegible]

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

ALMANAQUE

HOY 1.° — [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 1° DE 1871

El cambio de notas sobre internacion de orientales.

HECHOS CONTRADICTORIOS

Hemos sido sin duda los primeros en ocuparnos del proyecto de ley del P. E. N., sobre *refujiados políticos*.

Cuando lo hicimos, no conociamos aun la importante correspondencia cambiada entre nuestro Ministro de R. E. y el señor Herrera y Obes, Ministro del Gobierno Oriental.

Ahora que es ya del dominio público, réstanos consignar aquí solamente, una declaracion de justicia y una observacion de estrañeza.

La primera se dirige á nuestro Ministro de R. E. por la dignidad de sus respuestas á las pretenciones del Ministro Oriental: la segunda se dirije tambien al Ministro de R. E. y al Gobierno Arjentino por haberse presentado al Congreso patrocinando las pretenciones del Gobierno Oriental, despues de haberlas rechazado con tanta altura como justicia.

Estos hechos son evidentemente contradictorios.

Las pretenciones del Ministro Oriental no tienen ninguna base pública, ni internacional ni histórica.

Viene haciéndonos una historia incompleta, que él llama contemporanea, porque la hace arrancar solamente desde la época que el partido colorado oriental está en el poder.

Sin duda para el señor Ministro Herrera y Obes, los hechos de la anterior administracion derrocada por el Jeneral Flores aliado del Brasil, pertenecen á una historia aparte, que él la llamará tal vez antigua ó moderna.

Tan parcial y apasionada es esta historia *contemporanea* del Ministro Oriental, que si la hacemos retroceder solo á dos años ántes, encontraremos antecedentes enteramente contrarios á los en que él viene pretendiendo apoyarse, antecedentes que hemos citado en nuestro anterior artículo, relativos al cambio de notas entre otro Ministro Oriental, el Dr. Lapido, y otro Ministro de R. E. el Dr. Elizalde, á propósito de los trabajos de invasion que meditaba el Jeneral D. Venancio Flores y demás emigrados orientales residentes en la República Arjentina.

Pues bien, por los antecedentes de esa historia de 1868 que tambien son contemporaneos, se vé patentemente que el Gobierno Oriental no tiene ningun derecho positivo para fundar sus actuales pretenciones, ni el Gobierno Arjentino ningun deber suscrito ni aceptado para acceder á ellas.

Muy léjos de eso—Las importantes declaraciones del Gobierno Arjentino, negando su adhesion al *Tratado Continental Sud-Americano* en 1862, y la conducta mesurada que observó en las reclamaciones del Gobierno Oriental en 1863 son antecedentes dignísimos que, robustecidos por nuestras liberales instituciones politicas forman la mas alta y única ley de la Nacion.

Nos escusamos espresamente de entrar á considerar, si el gobierno de que era Ministro el Dr. Elizalde favorecia directa ó indirectamente la revolucion del jeneral D. Venancio Flores—Esto es del dominio de la censura política, y nosotros tratamos la cuestion solo bajo el punto de vista de los antecedentes históricos y de la luz del derecho de las naciones.

Si nuestros gobiernos son mas amigos de un partido Oriental que de otro, este es asunto muy pequeño y muy estraño á la justicia ó injusticia de una exijencia cualquiera.

Para nosotros, lo hemos declarado otras veces, nadie impide que los funcionarios, como ciudadanos tengan mas simpatias por el partido colorado que por el blanco; pero creemos que como hombres públicos y obrando en su caracter de tal es un crimen el que sean partidarios en la República Oriental.

Es por ceder á la violencia de este estravio politico, que no hay doctrina clara, ni definida, que sirva de base á nuestras relaciones oficiales con el Gobierno de esa vecina y querida República.

Debido á ese error pequeño, como todo lo que emana de una corrupcion del alto sentimiento de justicia, es q' todos los dias se nos vienen haciendo exijencias arrogantes á nombre de vínculos de partido, á nombre de *alianzas*, á nombre de tratados tal vez.

No es cierto—No existen entre gobierno y gobierno mas vínculos que los de la paz que sepan mantener, los del progreso que sepan cultivar y los de la raza y la historia gloriosa de la recíproca independencia que sepan conservar sin baldon.

No existen, no deben existir por lo ménos otros vínculos de Gobierno á Gobierno.

Todo otro vínculo es espureo, no de pueblo á pueblo, de nacion á nacion, sino de hombres á hombres; de gobernantes unos con otros.

Es por vivir siempre en este lastimoso y lamentable error que no hay doctrina definida, ni conducta digna que no sea sospechada de parcialidad mezquina.

La línea de conducta del Gobierno Arjentino respecto de la guerra civil que ensangrienta desgraciadamente á la vecina República, es la que debe observar toda nacion que quiera conservarse neutral en las contiendas civiles de sus vecinos.

Pero esta conducta, hija no solo del derecho de jentes, sinó hasta del simple buen criterio público, es así mismo, una conducta indecisa, escéntrica, innominada, sin apellido jurídico.

Estamos parándonos en consideraciones pueriles para dar á las cosas el único nombre que tienen.

Son los restos maldecidos de esas ataduras inmorales que algunos llaman todavia vínculos de partidos.

No, pues—Basta ya de jugar con las palabras.

El mundo marcha demasiado rápidamente para que podamos quedarnos mirando siempre hácia atras.

De las notas cambiadas entre el Ministro Oriental y nuestro Ministro de R. E., se desprende, en varias partes, el carácter de *neutralidad* que el Gobierno Arjentino asume en la lucha Oriental, carácter que el Gobierno de la vecina República reconoce.

Ahora bien; discurramos entónces con un poco de calma.

La neutralidad, segun la ha definido perfectamente Massé de acuerdo con Galiani y otros, "es la continuacion de un estado pacífico anterior á la guerra."—Siendo esto así, ella supone necesariamente un estado de guerra entre dos pueblos ó entre dos partidos de uno mismo: supone lójicamente dos ó mas belijerantes.

La palabra neutralidad no tiene sentido sino con relacion á la existencia de dos enemigos que luchan; puesto que, ser neutral, significa ser indiferente en la lucha de terceros.

De deduccion en deduccion venimos entónces á convenir con la palabra del derecho de jentes, que, la guerra civil entre el gobierno y un partido que pretende derrocarlo por las armas, es una verdadera contienda entre dos poderes reales, personalidades de hecho á los ojos del derecho de jentes, y como tales, poderes que merecen respeto para las naciones estrañas, desde que ninguna de ella puede ser su juez.

Es tan elemental esta materia, que por no abusar de la bondad de los que se sirvan acompañarnos en este razonamiento, no citamos las palabras del maestro del derecho internacional escrito, que es Vattel, ni tampoco las de Asuni, Weathon, Galiani y Bello, que en esto, no han hecho mas que copiar á aquel.

Partiendo de esta doctrina, la única ortodoxa puede decirse, la neutralidad del Gobierno Arjentino en la lucha oriental debe ser una verdadera y positiva neutralidad, consistente en no ejercer presion inmotivada sobre los hombres de un partido, y tolerancia ciega con los del otro.

Seria muy irritante la injusticia que se cometeria encerrando en cárceles, custodiando é internando á ciudadanos orientales blancos, miéntras se pasean por las calles con sus armas hombres con divisa colorada.

Y sin embargo, ha sucedido, y todavia se pretende.

Preciso es no dejarse estraviar entónces por pretendidas obligaciones ó por imajinarios derechos.

La respuesta de nuestro Ministro de R. E. al señor Herrera y Obes revelaba el espíritu avisado del Gabinete Arjentino, á cerca de las infundadas exijencias que aquel le hacia; pero, el proyecto de ley sobre refujiados políticos presentado al Congreso pone de manifiesto la mas completa contradiccion.

La contradiccion existe á no dudarlo.

En las notas del Ministro de R. E. se niega al Gobierno Oriental todo derecho para hacer exijencias sobre la internacion jeneral é indeterminada de los emigrados orientales, reconociendo que dichos emigrados quedaban sujetos á las leyes del pais, cuando por hostilidades manifiestas desde el territorio comprometian la paz, la seguridad ó la dignidad de la Nacion.

El mismo Fiscal del Estado lo dice; incurriendo á su vez en una contradiccion no ménos lastimosa, porque asegura que "esos actos son definidos por nuestra ley penal como *crimenes* contra la seguridad del Estado y reprimidos con la pena de trabajos forzados," y luego agrega que, el Gobierno Arjentino debe acceder á la *internacion* que solicita el Ministro Oriental porque "tiene perfecto derecho para ordenar esa remocion *administrativamente*."

Es preciso haber perdido la cabeza para discurrir de una manera tan insustancial, como se colije del párrafo anterior.

¡Hay en el pais una ley que somete á la justicia nacional á los autores de esos *crímenes* contra la seguridad del Estado, imponiéndoles pena de trabajos forzados, y todavia hay quien nos diga que el P. E. (no el judicial) puede proceder *administrativamente* á juzgar y castigar los referidos reos politicos!

Toda esta conducta está plagada de contradicciones, y desearíamos sinceramente ver salir de ellas, en honor del pais, á nuestro Gobierno.

La contestacion al Sr. Herrera y Obes era digna, y colocaba al Gobierno en el terreno juicioso, imparcial y elevado de su carácter neutral:—el proyecto de ley presentado al Congreso sobre refujiados políticos, es el triunfo de las exijencias del Gobierno Oriental y por consiguiente la pérdida del carácter de imparcialidad sostenido hasta hoy por el gabinete.

Presidios jenerales en Martin Garcia

INICIATIVA DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Con verdadero placer hemos leido la nota que el Gobierno de la Provincia ha dirijido en estos dias al Ministro de Justicia de la Nacion proponiéndole la fundacion y establecimiento de presidios jenerales en la isla de Martin Garcia.

No hace tal vez seis meses, á que *La Prensa*, en varios artículos, se ocupó en desarrollar sus ideas respecto de la necesidad sentida en el pais de buenas cárceles y presidios, necesidad de órden y de civilizacion—En esa ocasion hicimos resaltar los principios mas adelantados en el órden penolójico; principios que, como la fórmula mas elevada del espíritu humano ha estatuido en Octubre del año pasado en 37 artículos el Congreso de Cincinati.

Ocupándonos de una materia tan importante y tan descuidada por nuestros gobiernos y lejisladores, hicimos notar el concepto desfavorable q' arrojaba sobre el progreso del pais, la ausencia de buenas cárceles de seguridad, y la carencia completa de buenos presidios para condenados, donde pudiese ensayarse con honra el sistema penitenciario, ó por lo ménos el sistema de la reforma gradual del delincuente por medio del trabajo físico reglamentado y de la educacion moral.

Nada se habia hecho hasta ahora en tal sentido.

Apenas se consulta de poco tiempo á esta parte el aseo y limpieza en nuestra cárcel principal—Recien este año, de miedo del flajelo, se han puesto camas y colchones á los presos de la cárcel del Cabildo. Hasta mediados del año pasado carecia ese establecimiento de resumideros para estraer sus aguas servidas, de buen pavimento en sus patios y de otras comodidades indispensables.

Es debido á la accion municipal, escitada en gran parte por el Alcaide ó jefe de la cárcel, que se han comenzado hace poco á introducir graduales mejoras en dicha cárcel.

De las demas, no hablemos. La de policia es mala, inservible. La del Retiro no tiene, ni asientos, ni camas.

Cuando llegaron los prisioneros políticos de Ñaembé, varias personas piadosas levantaron una suscripcion para dar á los presos camas, colchones y abrigo.

Por que esto es todavia el estado de las cárceles en las demas provincias—Léjos de ser como lo prescribe la Constitucion, lugares sanos y limpios para seguridad de los detenidos, son crujias para su martirio; penalidad anticipada para el verdadero reo de delito y pena injusta para el acusado inocente.

En tal estado de cosas, la iniciativa del Gobierno de la Provincia para el establecimiento de presidios jenerales en Martin Garcia, es una idea digna de aplauso, como seria digna de orgullo la realizacion de la misma.

Martin Garcia, se prestaria en efecto para el establecimiento de presidios jenerales—El hecho de ser una isla, con un fuerte y guarnicion permanente allí, indican desde luego ese lugar para el establecimiento de presidios jenerales, donde pudiesen ser remitidos los condenados por delitos, tanto por la justicia nacional como por la de las provincias, concurriendo á su sostenimiento la Nacion y aquellas, principalmente las que por su vecindad pudiesen utilizar mas del gran servicio que prestaria ese establecimiento.

Un presidio cómodo, seguro y edificado con arreglo á las últimas indicaciones de la hijiene y de la esperiencia, prestaria inmenso servicio á la moral social del pais, favoreciendo la represion de los delitos y mejorando la condicion de los delincuentes, enemigos siempre temibles para el órden de la sociedad.

Allí podria ensayarse con éxito el sistema penitenciario, que tan hermosos resultados ha dado á la humanidad en Europa, y sobre todo en Irlanda. Allí podria ponerse en práctica el sistema del trabajo físico reglamentado para el presidario en armonia con el de la educacion moral, que levanta el espíritu, avergüenza del crímen y corrije con la esperanza de nuevos goces los malos hábitos y los instintos primitivos de la barbarie.

Los presidios ofrecen al estudio de la naturaleza del hombre moral, un vasto campo de observacion de cuyo estudio se han recojido ya utilísimas nociones para la rejeneracion de la humanidad estraviada.

"La prision es una especie de anfiteatro de disecsion moral, (ha dicho el Sr. Cortes) en que el espíritu se ofrece inerte al exámen del médico."

En verdad, el delincuente solo, entregado á su propia fuerza moral de accion, desnuda su alma de ambicion y de ódios, tal vez solo ajitada por tristes recuerdos ó por las sombras de su conciencia, se entrega [illegible] vé inerte al estudio del filósofo ó á la lecsion del maestro.

El campo es precioso para ensayar el éxito de la reforma moral á que se encamina el perfeccionamiento de la humanidad.

En lugar de esposas, los cepos y de grillos se hacen sentir benéficas influencias y nobles estímulos.

La Inquisicion usaba de la rueda, la justicia moderna usa solo la indagacion y el cargo.

La Europa de la edad media tenia *Galeras* en España y *Plomos* en Venezia, el mundo moderno tiene el sistema y celular, las penitenciarias.

La cárcel antigua mataba y envilecia, el presidio moderno conserva la vida y ennoblece el espíritu.

Los dignos representantes de las ideas elevadas en materia de cárceles y de penas, en el Congreso de Cincinati, han estado conformes, sin acuerdo prévio, en esta proposicion fundamental, *es preciso sustituir por el rigor la dulzura y por el odio el amor, mas estímulos y ménos cadenas.*

A la realizacion de este bello ideal se encamina tambien nuestro pais y es preciso no cerrarle las puertas.

Mucho debe gustar indudablemente la iniciativa del Gobierno de Buenos Aires para el establecimiento de presidios generales en la isla de Martin Garcia.

Nosotros la aplaudimos calorosamente, y pondremos al servicio de su realizacion todo el entusiasmo con que hemos saludado hasta hoy las grandes conquistas sociales.

No teniendo hoy tiempo para ser mas estensos le consagraremos nuestra palabra en artículos sucesivos.

EXTERIOR

Asamblea Nacional Francesa

Importante sesion del 22 de Julio de 1871.—PRESIDENCIA DE M. JULIO GREVY

Orden del dia—Dictámen de la comision sobre peticiones

(CONCLUSION)

(Véase el número 535)

Continúa con la palabra Mr. Dupanloup.

—Vengo, pues, señores, á adherirme á las esposiciones de mis venerables cólegas en los mismos términos en que están redactados y en el modo indicado por el Sr. presidente del Consejo. (Vivas muestras de aprobacion y aplausos en gran número de bancos.) Y del mismo modo que él lo ha hecho vengo á hablar á la asamblea, á la soberanía nacional, á la conciencia pública, al honor frances. (Sensacion en la derecha) de la causa mas sagrada, mas injusta y mas grande que jamas haya existido y tambien la mas abandonada de todas. (Muestras de asentimiento y aplausos en la derecha.)

No aguardeis de mí, señores, un largo discurso; no estais para largos discursos y yo ménos que nadie, tengo el derecho de [illegible] aquí. Pero despues de las palabras que acabamos de oir, no hay mas que una voz digna de ser escuchada y es la voz de la historia de la historia cuyas primeras frases ha escrito M. Thiers y cuyos últimos y formidables hechos dominan de un año á esta parte toda la humana. (Sensacion.—Es verdad, es verdad.)

El rápido curso de los acontecimientos nos trae á la memoria precisamente en estos mismos dias de triste recuerdo en que un ministro, (permítame repetírselo desde léjos) en que un ministro de un corazon demasiado lijero, servidor de un soberano de conciencia demasiado ligera tambien..........(Sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) á un tiempo y con una misma mano provocó á la Alemania y abandonó á Roma. (Sí, sí.—Aplausos.)

Diez años atrás la soberanía temporal del Papa recibió un sacudimiento por efecto de nuestras mismas victorias, y luego se despojó al Papa, merced á nuestra complicidad y á nuestra debilidad——

Un diputado de la derecha: Es verdad.

Monseñor Dupanloup: Y por último acaba de despojársele gracias á nuestros desastres... (Es verdad! ¡Muy bien! ¡muy bien!) [Vivas muestras de asentimiento en la derecha.)

Y no ha muchos dias hemos corrido el riesgo, repito, de ver nuestros dos embajadores el uno en frente del otro, mirándose tristemente desde una y otra orilla del Tiber, el uno en el Vaticano, al lado del augusto anciano despojado y cautivo, y el otro en el Quirinal al lado del rey [illegible] (Sensacion) representando así, á no la Francia sino la doble politica de su anterior gobierno (¡Muy bien! ¡muy bien!)

La soberanía pontificia, señores, ha sido como veis, la primera víctima de los yerros y de los desastres de la Francia imperial, y por lo tanto es natural y justo que los obispos franceses [illegible] la Francia [illegible] inspira la que [illegible] para que recuerde los infortunios de la Iglesia.

Este acto es muy natural y muy glorioso, así mismo para nosotros, pues desde antigua época es costumbre en Europa cuando la justicia sufre demasiado en alguna parte volver los ojos a Francia. (Marca la sensacion.—¡Muy bien!)

Y no os duela que haya [illegible] algunos corazones en quienes esa confianza sobrevive á nuestras desgracias (Aplausos.)

Cuando la Francia ha sufrido nadie ha [illegible] esfuerzos [illegible] y patriotismo [illegible] poderán olvidarse. [illegible] los grandes corazones [illegible] Papa [illegible] ejecutivo [illegible] simpatias por nuestro [illegible] débil voz no ha [illegible] ha levantado para impedir [illegible] modo indigno el suelo de nuestra patria (¡Muy bien! muy bien!)

Mas la Francia, aun [illegible] donde en los [illegible] (¡Muy bien! muy bien!)

Y bien, que [illegible] pos. [illegible] y pocas [illegible] tres adversarios que nos salen [illegible] son despreciables en los tiempos [illegible] pues que son la calumnia, el desaliento y la ingratitud (¡Muy bien! muy bien!)

En primer lugar se nos dice [illegible] vosotros que reis la guerra.

Y yo contesto: No, no queremos la guerra ....(Aplausos en la derecha y en el centro) y rechazo esa [illegible] los calumniadores que en las [illegible] elecciones [illegible] zaron contra nosotros esa impudente impostura (Vivas muestras de aprobacion y redoblados aplausos en los mismos bancos.)

¿Acaso no ha corrido bastante, demasiado la sangre francesa [illegible] gubre ano? ¡La guerra! Nosotros sacerdotes y obispos hemos visto desde muy cerca [illegible] sia lo tiempo sus horrores para no maldecirla ....(Aplausos.)

Y cuando no podeis hacer mas que dirijir contra nosotros esa calumnia es que nada teneis que decir. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Nosotros hemos visto asolados los pueblos, bombardeadas las ciudades, desconsoladas las viudas, abandonados los huérfanos.... Y hemos recojido á esos infelices, los hemos amparado, los hemos adoptado y de acuerdo con vosotros, y mezclando nuestras lágrimas á su desesperacion hemos aprendido cada vez mas á detestar la guerra estranjera, y sobre todo los impos horrores de la guerra civil (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y no es, señores, que no haya en este triste mundo guerras justas y necesarias, despues de Sedan, combatisteis por la justicia, pues que combatiais por el amenazado suelo de patria. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

¿Quién ignora por otra parte q' la guerra no es la única razon de las naciones civilizadas y que á menudo la Providencia resuelve por otros medios las mas dificiles cuestiones?

En la santidad del derecho desconocido hay una fuerza inmortal ...... (Vivas muestras de asentimiento) que mas ó menos tarde apoya de un modo misterioso é irresistible las pacificas reivindicaciones y las solemnes protestas de la conciencia humana. (Nuevas muestras de asentimiento y aplausos.) Y gracias sean dadas por ello al Dios que nos ha creado. Honra a la humanidad que la fuerza brutal no lo decida siempre todo en la tierra. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

A veces para castigar y humillar á los vencidos, bastan los vencedores mismos y sus faltas, y un soplo tan solo es suficiente para desbaratar sus mas jigantescos proyectos (¡Es verdad! ¡es verdad!) Hombres orgullosos hay que se creen infalibles en la paz y en la guerra, que así lo dan á entender por un momento, y que sin embargo se ven abrumados de repente por lo q' hicieron de mas ó por lo q' hicieron de ménos. Cegados por sus desmedidas pretensiones, pierden el equilibrio, y entónces, el cielo hace que se apodere un vértigo y el espíritu del error de esos poderosos que á todo se atrevieron contra el débil, de esos reyes y de esos pueblos duros de corazon, codiciosos, como yo los he visto, sin piedad, sin entrañas para sus enemigos vencidos... En la misma Prusia un publicista valeroso ha escrito no sobre el *væ victis*, sino sobre el *væ victoribus*. ¡Ay de los vencedores!

Sea lo que fuere, señores, de esas cosas ocultas en los inescrutables designios de Dios, y tambien en una profunda, provechosa y grande política, y digo grande, porque es paciente, y por último en la virtud de las espiaciones, si algun dia nuestra ligereza nos permite espiar algo, acusarnos por ello seria una innoble y absurda calumnia.

Pero se nos dice despues de la restauracion del poder del Papa, querreis otras restauraciones; querreis restaurar los diezmos, las prestaciones personales...(Ligeros rumores en varios bancos.)

Permitidme, señores, yo lo he leido en Orleans y en toda Francia se dice lo mismo. Querreis, se nos dice, restablecer los diezmos, las prestaciones personales, las cédulas de confesion. (Sensacion en diversos sentidos.)

Siento, señores, tener que hablar de semejantes cosas ante una Asamblea francesa, pero lo repito, toda Francia está llena de estas calumnias. (Hablad! hablad!)

A no dudarlo, no puede ser grato para mí ocuparme de esas indignidades, de ese ridículo y odioso fantasma que no se ha vacilado en presentar á la vista de las clases populares, pero, en fin, señores, ¿acaso no es ya tiempo de no entretener con esas necedades al gran pueblo frances, tan grande siempre cuando no está entregado á los declamadores demagogos? (¡Muy bien! Aplausos.) Y añado, tan digno de compasion aun en los momentos en que sus nobles [illegible] les entregan sin defensa á los que les estravian.

Señores, permitidme decir, y vale por cierto la pena de decirlo, en estos tiempos en que los hombres de bien de que poco ha hablado M. Thiers, deben de [illegible] (¡Muy bien! muy bien!) permitidme decir que no media gran distancia entre los que calumnian á los sacerdotes y los que asesinan rehenes! (Profunda sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) No, no, señores. (Aplausos.) Nadie puede de hoy en adelante [illegible] la tendencia de esas imposturas. (Muestras de asentimiento.) En los tiempos de [illegible] basta que un hombre sea [illegible] para poder convertirlo en un criminal!—(Nuevas muestras de asentimiento.) [illegible] Los impostores pueden [illegible] al asesinato y al incendio. [Aplausos.]

[illegible] nuestros buenos sacerdotes, á nuestros sacerdotes tan pobres, tan desinteresados, hijos casi todos de familias del [illegible] pueblo, [illegible] con no sé qué restauracion [illegible] feudal, [illegible]

Mienten tambien los que nos acusan de [illegible] origen de todos los males. (Nuevos aplausos.)

Mienten asimismo los que nos acusan de querer conducir á los hombres á la barbarie, [illegible] ya en ella [illegible] (Redoblados aplausos.)

¿Y porque la Francia no quiere la guerra se [illegible] que nada puede en favor del Papa [illegible] Muy humildes seriais señores si tal creyeseis.

El gobierno y la Asamblea no han rehecho la Francia [illegible] pero tampoco nadie que se tenga por [illegible] (No no!—Bien.)

Francia merece ser respetada y vuelve a ser lo, y permitaseme que le diga y tenga presente [illegible] mano [illegible] en la suerte del mundo. (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha y en el centro.)

Pues bien ¿qué hacemos hoy nosotros los obispos, dirijiéndonos á ella? Decimos á la Francia:

Si no puedes ya por ti sola desamparar al Padre Santo contra todo el mundo, ten á lo ménos el honor de ser la primera en pedir que Europa le ampare junto con tigo... (sensacion), de ser la primera en solicitar en favor del representante de Dios en la tierra, del jefe supremo de ese noble culto, del cual no ha mucho hablaba M. Thiers con gran elocuencia, un acuerdo y una proteccion de mancomun de todos los que creen en Dios, en el Evanjelio y en la justicia.

¿Que hará, señores, la Europa? ¿qué sistema adoptará? Lo ignoro, pero sé dos cosas á saber, la primera que será en alto grado honroso para el gobierno frances tomar aquí la iniciativa, y segunda, y vosotros lo sabeis tambien como yo, que la situacion actual es intolerable, incalificable y que no puede durar y que es preciso buscar el medio de ponerle término por el honor de las naciones y la paz de las conciencias. (Muy bien en la derecha.)

Esto es lo que proclamaba un hombre generoso cuya voz ha apagado el dolor, y cuya falta se nota aquí con frecuencia en gran manera "La paz de las conciencias, decia M. de Montalembert, la libertad religiosa de los católicos tiene por condicion *sine qua non* la libertad del Papa, pues que si el Papa, juez supremo, tribunal de última instancia, espresion viva de la ley y de la fé de los católicos, no es libre, dejamos de serlo tambien nosotros." (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Pero me objetareis: "Sí, hay un gran interes católico y social en hacer lo que decís; pero nosotros tenemos demasiado que hacer dentro de nuestro pais y esa es una cuestion estranjera."

Voy á contestar en muy pocas palabras.

¿Una cuestion estranjera? Nó; es una cuestion universal que preocupa á los dos mundos: las islas de la Oceanía no son indiferentes á ella. Y cuando se sabe, como no ha mucho se os decia, que todos los mas altos intereses de la Francia católica están empeñados en ella ¿quién puede decir que es ajena á Francia?

¡Ah! señores, es verdad, sí, lo reconozco á la par que mis dignos impugnadores: tenemos mucho que hacer en nuestro pais. Y si yo os espusiese aquí no solo todo lo que pienso sobre este punto, sí que tambien todas las noticias que de todas partes llegan, os espantariais. Algun dia tal vez me permitireis decíroslo; algun dia tal vez me permitireis rasgar ó mas bien apartar con respeto el velo con que cubrimos las profundas llagas abiertas en el corazon de nuestro pais.

Ante todo convendreis conmigo que entre todas las cosas que tenemos que hacer en la actualidad, hay una que debe dominar y sugerir todas las otras.

Ante todo y sobre todo, debemos restablecer el órden social y moral; sin ello todo es inútil (Muestras de aprobacion.)

Yo, señores, mudo testigo hasta aquí de lo que ha pasado, admiro cada dia vuestros esfuerzos, vuestros trabajos, vuestro celo en medio de los violentos debates que entre vosotros se promueven, y me digo á mí mismo: á lo ménos hay aquí hombres que creen en algo, y me permitireis añadir, quienes quiera que seais, jamás fundareis una república ni una monarquía ni ninguna clase de sociedad bien ordenada, sin realzar antes las almas y los caracteres, las costumbres y las familias, (¡Muy bien! ¡muy bien!) y no realzareis todo eso sinó acercandolo á Dios. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Sin Dios, vencedores y vencidos no sabreis hacer mas que destruiros y desviaros unos á otros; prueba son de ello el año 93 y la *Commune* (Viva, muestras de aprobacion en la derecha y en el centro.)

No hay libertad, no hay moralidad, no hay igualdad, no hay sociedad sin Dios. (Sensacion) Y en este punto hago á esta Asamblea, ó por mejor decir, me hago á mí mismo el honor de decir que no hay aquí diferencia entre la izquierda y la derecha. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Todos nosotros no tenemos mas que un solo corazon y una sola alma, díganlo sinó todos los hombres libres y honrados.

Así es que el fondo, y á pesar de algunos vivos y demasiado largos desacuerdos, y no obstante las señales de impiedad que de vez en cuando aparecen, interpretais bien los deseos y las aspiraciones de Francia. La Francia espera en Dios ... y Dios espera tambien en Francia ... (¡Bien!—Aplausos.) Dios es su príncipe infalible protector y su bandera es [illegible] incontestable ...

M. de Gavardie: ¡Muy bien! ¡muy bien!—¡Bravo! ¡bravo! (Risas y esclamaciones en la izquierda y en el centro izquierdo.)

Monseñor Dupanloup: Es la cruz, la cruz que á todos ampara, la cruz que ha salvado al mundo y de la cual el ilustre jefe del poder ejecutivo decia con tanta nobleza como elocuencia: "Esa poderosa relijion que se llama el cristianismo muestra á Dios sufriendo en una cruz por nosotros y subyuga á las naciones por que satisface su razon por medio de la unidad de Dios y conmovió sus corazones por medio de la divinidad del dolor." (Muy bien!)

Tal es el cristianismo.

¡Ah! os que [illegible] á veces de que la relijion os amenaza.... No, os falta (Aplausos.)

He aquí porque la restauracion de la nacion francesa, de todas las naciones católicas, y como decia M. Guizot, si estuviese aquí, de todas las naciones cristianas, se halla intimamente enlazada con la causa del cristianismo, y en consecuencia con la independencia del jefe supremo de la iglesia, y es porque el Papa es la clave de la bóveda del cristianismo, porque su causa es la causa del porvenir moral de los pueblos y de la libertad de las almas.

Quien no comprende estas cosas, no comprende la historia ni ama la verdadera libertad. Ya lo sé señores, no se lo ocultaré á ninguno de vosotros, todo esto se dice facilmente en los discursos, pero no tan facilmente se traduce en [illegible]

Todo esto para llegar á ser oro puro para las naciones, debe pasar á veces por terribles crisoles. Y nosotros, la Iglesia de Francia, en el discurso de ochenta años, hemos pasado sucesivamente por el crisol cuyo mas ardoroso fuego han sufrido poco ha nuestras víctimas.

Me permitira que de léjos se lo diga, ¿el Soberano Pontífice no se halla acaso en el crisol tambien? ¿Es posible llegar á comprender las indecibles angustias que sufre el corazon de ese anciano, ese padre, rodeado como se ve por los italianos?

Así, pues, señores, es preciso que el Soberano Pontífice sea libre é independiente. Es preciso que su independencia sea la de un soberano, pues como igualmente ha dicho el hombre de Estado cuyas palabras he citado: "Para el Pontificado la independencia consiste en la soberanía." Es preciso que sea libre y que lo parezcá, es preciso que sea libre é independiente dentro y fuera de sus dominios.

Y no obstante los celajes que inevitablemente circundan hasta á las instituciones divinas cuando se hallan en manos de los hombres, es imposible que diez y ocho siglos de grandezas y de beneficios terminen transformando el sucesor de Pedro en capellan mas ó ménos bien pagado de Victor Manuel. (Sonrisas. ¡Muy bien! ¡muy bien! Aplausos en el centro y en la derecha.)

Digo que eso es imposible. Sí, hay cosas que son imposibles. Yo recuerdo y me permitireis que evoque ese recuerdo, que en 1862 al llegar á Roma me dirigí á la basílica de San Pedro, y al contemplar su magnificencia, su espléndida iluminacion, y su vasto ámbito, al postrarme de rodillas y al ver el sublime espectáculo que por todas partes me rodeaba, precisamente en momentos en que acababa yo de atravesar el Piamonte, me dije á mí mismo como por instinto. ¡Cómo! ¿quieren venir á fijarse, á establecerse aquí? ¡Es imposible! (Rumores en la izquierda.)

Vosotros opinais lo contrario, está bien; pero nadie ha residido allí, ni los grandes emperadores Constantino y Teodosio, pues todos ellos se establecieron mas lejos y eso que eran los soberanos de allí; no los mas fieros vencedores como Atila y Genserico, los cuales despues de saquear á Roma huyeron de ella y [illegible] Victor Manuel [illegible] (Nuevos [illegible] en la izquierda.)

(Permitidme! (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Yo no hago mas que referir hechos. Apénas se ha atrevido asomar allí la cabeza, llegó por la mañana y se marchó por la noche, conoció que no podia dormir allí. (Risas en la derecha.)

Un hombre que figuró mucho en política y en el gobierno de las cosas humanas, M. de Talleyrand, decia: "Quien no sabe esperar, no es capaz de grandes cosas." Si la iglesia católica es grande aun en medio de sus desgracias, debe haber sabido aguardar y sufrir aguardando siempre que ha sido preciso. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y aquí me detengo, señores, y me adhiero á los obispos, á mis venerables cólegas que han tenido el honor de dirigiros las esposiciones de que se os ha dado cuenta. Yo os suplico que no os regateeis á la religion el puesto que le conviene en la regeneracion de la sociedad; os suplico que no rebajeis sin quererlo el rango de Francia en los consejos de las naciones; os suplico que escucheis la voz de los obispos que hablan en nombre de sus deberes y de los vuestros.

Yo suplico á la Asamblea que se digne pasar esas esposiciones á los ministros y luego por conducto suyo al ilustre presidente del Consejo. Colocado este en la cumbre de los honores merced á la confianza que á todos inspira, ha llegado tambien á la cumbre de la vida, y desde esas alturas sabe graduar el valor de las cosas eternas. (Muestras de aprobacion y aplausos en la derecha.)

Yo pongo con plena confianza que veinte años de fidelidad han acrecido esos intereses en sus manos, despues de recomendarlos, señores, á vuestros mas arraigados sentimientos, á vuestro respeto por la desgracia, á vuestra justicia. (Aplausos en la derecha y en el centro.—¡A votar! ¡á votar!)

(Reina gran agitacion despues de este discurso. Gran número de diputados de la derecha y del centro derecho se levantan y se acercan á felicitar al orador. La sesion queda interrumpida por un momento.)

El jefe del poder ejecutivo: Señores, todos vosotros quisiérais, y yo tambien, que no se añadiese una palabra mas á las elocuentes frases que acabais de oir. No obstante, todos nosotros tenemos necesidad de ser sinceros y esplícitos.

Yo estoy muy conmovido por efecto de los testimonios de confianza que acabo de recibir de un gran obispo, de un noble ciudadano. (Muestras de aprobacion en la derecha,) de un amigo sincero de la libertad, de un orador en alto grado elocuente. (¡Muy bien!)

Admito la confianza que me demuestra, la cual es uno de los verdaderos honores que he recibido en mi vida; pero debo decir á todos los que me escuchan, al pais, á Europa, que acepto esa confianza con las condiciones que he espresado. Numerosas muestras de aprobacion

Dos son esas condiciones, á saber: que no comprometeré la politica de mi pais. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Segunda, que defenderé tanto como me sea posible la independencia del gefe de la Iglesia que es uno de las cosas que mas interesan á nuestra politica, (¡Muy bien!—Aplausos en la derecha.) pues que no podemos aceptar la cooperacion para el nombramiento de esos nobles funcionarios religiosos que se denominan prelados, sinó con la condicion de que esa cooperacion pertenezca á una autoridad del todo independiente. (¡Muy bien! muy bien!)

Pues bien, señores, votad del modo que vuestra conciencia, vuestras inclinaciones y vuestros sentimientos particulares os aconsejan. En cuanto á mí, os lo repito, acepto vuestra confianza con las dos condiciones espresadas, á saber: con la de dejar á salvo la politica de mi pais, la prudente politica de mi pais y con la de defender cuanto esté en nuestra mano la independencia del Padre Santo en una situacion que nosotros no hemos creado. (Muestras de aprobacion.)

Despues de un animado debate se aprueba una órden del dia en la que se dispone que las esposiciones de los obispos pasen al ministro de Negocios Estranjeros.

Corrrespondencia de la campaña

SUMARIO.—Breves consideraciones sobre el estado actual de los pueblos de campaña—El Cármen de Areco y sus funciones.—Un poco de todo.

Cármen de Areco, Agosto 24 de 1871.

I.

Lo hemos dicho ya: nuestros pueblos de campaña por tantos años abandonados en los brazos de la mas completa ignorancia y por consiguiente ajenos á los gozes que proporciona la vida culta y civilizada, avanzan cada dia en el sentido de sus grandes mejoras.

Los hechos así nos lo demuestran. Las personas que, quince ó veinte años atras hayan tenido ocasion de recorrer nuestra campaña y observar las costumbres y modo de ser de sus moradores, y la visiten hoy nuevamente, encontrarán una prueba palpitante de esta verdad.

En efecto, quién, decimos, que recorra la campaña en toda su estension, no encontrará en vez de inmensas llanuras despobladas y sin cultivo, y de pobres é insignificantes aldeas, bellos y elegantes establecimientos rurales, hermosas campiñas cubiertas de mieses, inmensos rodeos y rebaños de haciendas de diferentes especies que constituyen la principal riqueza del pais, alegres villas, lindas y florecientes ciudades? En todas nuestras poblaciones de campaña, repetimos, aun en las mas pequeñas y apartadas, se ofrecen á la vista del viajero objetos nuevos é importantes que admirar, ya en instituciones provechosas, ya en bellas producciones del arte, en suntuosos monumentos ó obras de arquitectura.

Templos, escuelas, teatros, sucursales de banco, casas de justicia, hospicios, clubs, asociaciones de socorros mútuos sociedades filarmónicas, plazas de recreo y paseos públicos, establecimientos industriales y otra porcion de obras é instituciones benéficas é indispensables á las

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

Nuestra Señora de las Nieves y he hecho necesario mi casamiento con ella: comprendo que el rey está enamorado de la única mujer á quien he amado en este mundo, y por la cual seria capaz de perder, no una vida, sino ciento que tuviera, y ademas el alma; y cuando el rey me dice porque está comprometida á casarse conmigo doña Esperanza, veo, sin q' quede la menor duda, una intriga de la princesa de los Ursinos: ¡y quién [illegible] que la marquesa de Nuestra Señora [illegible] ama al rey y quiere casarse conmigo para cubrir sus amores con su majestad!

—Poder de Dios! esclamó Bizarro: ¡pues qué ¿creeis que ella es tan miserable como vos, tan ambiciosa como la princesa?

—Será necesario perdonarte las injurias, como es necesario que tú me perdones todo lo que diga; porque estoy desesperado.

—Miradme bien á la cara, Mr. de la Chaumiere: ¿creeis que á mí se me puede engañar? Ha llegado el momento de que me respondais, porque yo soy quien tiene aquí el derecho de interrogar; porque doña Esperanza no tiene en el mundo quien la proteja sino [illegible] yo, y yo, sabedlo: yo gitano, yo chalan, yo picador del rey, soy un personaje desconocido, poderoso, terrible: yo puedo hacer de vos lo que quiera, ó matándoos lisa y llanamente, ó desterrándoos, ó encerrándoos, ó echándoos á galeras: yo gitano, á vos gentilhombre: porque oid, el rey está en poder de la princesa de los Ursinos, que da muestras de vivir mucho tiempo y de morir hermosa; porque Ana Maria no ha nacido para ser núnca vieja ni fea: bebamos, tengo amarga la vida; Esperanza es mi amor, mi hija, ¿lo entendeis? y os prohibo hasta el pensar en ella: no la mereceis, no me convenis: será lo que yo quiera que sea: y no presumais de poderoso contra mí, porque sois para mí lo que una pluma para el viento: vos no amais á la marquesa, mentira: vos no podeis amar; á mas de eso, vos enamorais al mismo tiempo á otra Esperanza, á la que tampoco amais: creo, bien que estais enamorado de las dos, porque las dos son hermosísimas: os vendria muy bien ser esposo de la una Esperanza, de la que, por una superchería á que yo me he prestado, sometiéndome á la voluntad de la princesa, puede ser un dia infanta de España: y amante de la otra Esperanza de Ayala, que sabe Dios lo que puede ser á causa del misterio de su nacimiento: este proyecto, lo conozco, ha debido deslumbraros; pero todos los grandes proyectos tienen una dificultad grave; y esa dificultad soy yo, respecto á vuestros proyectos.

—Yo sirvo aquí á su majestad el rey de Francia, dijo completamente dominado Mr. de la Chaumiere.

—Sí, ya sé que el gran Luis XIV, á quien habeis servido de todas maneras, y que se engaña depositando en vos una gran confianza, os ha puesto como espion al lado de su nieto; pero el gran rey, acosado por todas partes, se cansa de los asuntos de España, y levanta la mano, porque no quiere darnos ni hombres ni dinero, que le hacen falta para sus asuntos propios: gracias á Europa que acomete en masa al gran ambicioso, somos aquí independientes y podemos hacer lo que queramos; lo que importa es quitarnos de encima á los ingleses, á los austriacos y á los holandeses, y mediante Dios, nos los quitaremos, y el archiduque se consolará como pueda buscando en otra parte una corona ó pasándose sin ella: por último, Mr. de la Chaumiere, creo que hemos hablado bastante: vos no os casareis con la marquesa de Ayala, ¿no lo entendeis? no os casareis, porque no querreis ser hombre muerto.

—¿Y si ella me amara, como parece indicarlo su empeño de casarse conmigo?

—Ella no os ama, no puede amaros: no la conoceis; es una mártir, que por lo que yo me sé arrostra el martirio; pero yo no quiero que lo sufra. Hemos concluido el vino, añadió Bizarro, poniendo el que quedaba en los vasos; nuestra conversacion ha concluido, y no diré una palabra mas: adios; necesito consagrarme al servicio del rey.

Y Bizarro bebió el contenido del uno de los vasos, y sin escuchar á Mr. de la Chaumiere, salió.

CAPITULO XXVIII.

De cómo Mr. de la Chaumiere se embrollaba mas y mas

I.

Mr. de la Chaumiere se aturdia por la primera vez de su vida.

Le parecia demasiado hombre Bizarro.

¿Seria una audacia todo lo que Bizarro le habia dicho para imponerle, para aterrarle? ¿Poseeria en efecto aquel poder que se habia atribuido? ¿Seria un amante secreto de la princesa, puesto por ella, tal vez en otros tiempos, en situacion de dominarla, de hacerla su esclava?

La situacion en que se encontraba Mr. de la Chaumiere era demasiado grave para que no consagrase á ella toda su atencion.

Al volver á Madrid el rey [illegible] de muy mal talante y como quien manda lo que le contraria, lo que no hubiera querido mandar, le habia impuesto su casamiento con Azucena.

Poco despues, y sin haber mediado mas que una corta ausencia del rey de su cámara, al volver el rey le habia dicho que no habia nada de casamiento.

Existia, pues, un misterio para Mr. de la Chaumiere; y aunque le contrariaba mucho no obtener por esposa á Azucena, lo contrariaba mucho mas el comprender que, no llevándose á cabo el casamiento y dadas las circunstancias, estorbaria en la córte de Felipe V y le enviarian á la de Versalles, donde se presentaria, como despedido, á Luis XIV, y sujeto, sabe Dios, á cuáles informes de la córte de España.

Esto aturdia, aburria, desesperaba á Mr. de la Chaumiere, como desespera á todo cortesano encontrarse en una situacion falsa, sin saber qué hacer; ni qué partido tomar, por temor de agravar su situacion equivocándose.

II.

—Y bien dijo; poseo un secreto de la princesa de los Ursinos, ó por mejor decir, dos secretos: esto es, que la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves no es hija, ni mucho ménos, de Cárlos II, y que ese gitano es una figura oculta que nadie ve junto á ella, pero que puede verla todo el mundo, empezando por el rey, en el momento de que á mí se me ocurra abrirles los ojos: vamos, calma, esperemos, [illegible] ello dirá.

Y llamando, pagó el gasto y salió de la hostería, tomando el camino de su casa, porque no se le ocurria otra parte donde ir.

Hubiera ido de muy buena voluntad á ver á la otra doña Esperanza; pero no se le esperaba, no habia cita pendiente, ni encontraba medio para acercarse á ella.

III.

De improviso se volvió.

—Buenas noches, señor, habia dicho una voz [illegible]

Por aquella voz, Mr. de la Chaumiere reconoció á Lucas Cabezudo.

—¡Ah! esclamó: me vienes como llovido del cielo.

—Sí, ¿eh? pues me alegro, señor, dijo Lucas Cabezudo; pero permitidme que os diga que os equivocais; no me ha llovido el cielo, me he llovido yo junto á vos, y ya era tiempo; me he cansado de esperaros dos dias junto al alcázar: doña Esperanza se desesperaba: ¡cuánto os ama!... Id buscando la disculpa, porque está irritada: figuraos que ayer por la mañana me dijo:—Lucas, me ha olvidado de convenir con Mr. de la Chaumiere cuando nos veríamos; vete á su casa, háblale aparte, y dile que le espero á comer.—Se habia preparado una escelente comida, mejor que la de costumbre, aunque siempre come muy bien doña Esperanza; y en vuestra casa me dijeron que habiais salido á las cinco de la mañana, á caballo, con un criado, sin decir adonde habias ido, y me dijeron que se llamaba Pommeferre; quise verle, pero tampoco estaba en casa: doña Esperanza se desesperó cuando supo que habiais desaparecido, y me mandó que os buscase, que averiguase; me fuí al alcázar, me metí por el patio y por el cuarto de Bartolomé, el conserge de la parte baja, á quien conozco mucho y al que pregunté por vos. —No sé de ese caballero, me dijo, pero por el alcázar ha andado esta mañana su lacayo Pommeferre; por cierto que salió echando demonios, llevando detras de sí á Perico Perea, paje de la princesa de Tilly. —En fin, Mr. de la Chaumiere supo cosas que no me he atrevido decírselas á doña Esperanza.

—¿Y qué cosas son esas?

—En primer lugar, que hay otra doña Esperanza de Ayala que ha caido como del cielo en el alcázar, y ha caido muy de pié, porque el rey la ha hecho grande de España de primera clase, con título de marquesa de Nuestra Señora de las Nieves y la [illegible] su dama de honor [illegible]

—¿Y cómo has sabido eso?

—Sabiendo que su criado Pommeferre habia herido al paje Perico Perea, porque este habia tomado muy á mal que una novia suya, á quien Pommeferre habia seducido, hubiese dado una carta vuestra á la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, llamóme la atencion el título; pregunté cómo se llamaba la marquesa, me lo dijo Bartolomé, y yo me he guardado muy bien de decirlo á doña Esperanza, como de decirle que vos teniais amores con la marquesa: qué quereis, la amo demasiado para darla tan grave pesar, y espero que vos me ayudareis para procurar que no sufra: no sabeis cuánto me ha molido, cuánto me ha hecho buscar y revolver: con que buscad una disculpa que contente á doña Esperanza, que os ama tanto, que bien merece eviteis el lastimarla el corazon: hemos llegado, á abrir.

IV.

En efecto, habian llegado á la calle del Almendro y al postigo del jardin de la casa del almirante.

Lucas Cabezudo hizo pasar á Mr. de la Chaumiere, entró y cerró.

—Voy á llevaros, dijo á Mr. de la Chaumiere, al mismo asiento donde hablamos hace dos noches: allí me esperareis, porque necesito ir á saber si doña Esperanza está sola.

Llegaron al asiento, se sentó Mr. de la Chaumiere y Lucas Cabezudo se separó de él, perdiéndose entre los árboles.

Poco despues volvió.

—Doña Esperanza no está sola, [illegible] ella al marqués de Leganés y como por [illegible]

—Y [illegible]

—¡Cómo he de saberlo, si [illegible] su cámara el marqués de Leganes; no he podido entrar en ella?

—Pues vamos, que importa mucho al rey que yo no pierda ni una sola palabra; á pesar de que creo me ama tanto doña Esperanza, que no me ocultaria nada.

V.

Subieron por las mismas escaleras escusadas que la vez anterior, y Lucas Cabezudo llevó á Mr. de la Chaumiere hasta el dormitorio de doña Esperanza.

Mr. de la Chaumiere adelantó, llegó á la puerta, y oculto tras las cortinas, vió al marqués de Leganes hablando [illegible] con doña Esperanza.

El marqués llevaba un trage oscuro, [illegible]

—No debeis estrañar, señora, decia el marqués de Leganés, [illegible]